



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 49 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1012** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre oferta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de traslado a Canarias de hidroaviones retirados del servicio activo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1017** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre financiación de la Estrategia Canaria contra la Pobreza, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1018** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre modificación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1021** Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud del Consejo Económico y Social Europeo de primar en las regiones ultraperiféricas la contratación de trabajadores locales como criterio de adjudicación en los contratos públicos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.3.- **8L/C-1080** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el Plan estratégico contra la pobreza.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.2.- **8L/PNL-0256** De los GGPP Popular, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, sobre apoyo al sector del tomate de exportación de Canarias y mejora del funcionamiento del Posei.

4.3.- **8L/PNL-0257** De los GGPP Popular, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, sobre la carretera La Aldea-Agaete.

4.5.- **8L/PNL-0214** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación de los campeonatos de España de deporte escolar y universitario.

4.6.- **8L/PNL-0246** Del GP Popular, sobre delimitación de núcleos poblacionales situados en la zona de protección del dominio público marítimo-terrestre.

4.7.- **8L/PNL-0247** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la residencia y el trabajo de extranjeros no comunitarios en Canarias.

4.8.- **8L/PNL-0259** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las competencias de gestión del litoral.

4.9.- **8L/PNL-0260** Del GP Socialista Canario, sobre distribución de la flexibilización de los objetivos del déficit concedida por la UE.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

8L/C-1080 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO CONTRA LA POBREZA. Página..... 6

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan la posición de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Jerez Padilla (GP Socialista Canario), Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Bethencourt Aguilar (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por las oradoras precedentes.

8L/PNL-0256 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE APOYO AL SECTOR DEL TOMATE DE EXPORTACIÓN DE CANARIAS Y MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL POSEI. Página... 14

La señora Navarro de Paz (GP Popular), los señores Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) fijan la posición de los grupos acerca de la iniciativa.

En su intervención, el señor Rodríguez Rodríguez plantea una enmienda in voce que cuenta con el acuerdo de todos los grupos.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0257 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE LA CARRETERA LA ALDEA-AGAETE. Página... 20

Para argumentar la iniciativa, toman la palabra la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y los señores Jorge Blanco (GP Popular), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0259 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DE GESTIÓN DEL LITORAL. Página... 25

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 4.8 se aplaza.

8L/PNL-0214 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE DEPORTE ESCOLAR Y UNIVERSITARIO. Página... 25

La señora Galván González (GP Socialista Canario) explica la iniciativa.

A la proposición no de ley los GP Popular y GP Mixto presentan sendas enmiendas, y para defenderlas toman la palabra, respectivamente, el señor Afonso El Jaber y la señora Hernández Jorge.

El señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) señala su criterio acerca de las enmiendas e indica que no las admite.

Para referirse a la intervención precedente, toma la palabra el señor Afonso El Jaber.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

8L/PNL-0246 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DELIMITACIÓN DE NÚCLEOS POBLACIONALES SITUADOS EN LA ZONA DE PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE.

Página... 34

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) interviene para exponer el contenido de la iniciativa. Fijan la posición de sus respectivos grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

8L/PNL-0247 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA RESIDENCIA Y EL TRABAJO DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS EN CANARIAS. Página... 39

El señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) interviene para fundamentar la iniciativa.

La señora Pulido García interviene para defender la enmienda presentada por el GP Popular; el señor Rodríguez Rodríguez, la del GP Mixto y el señor Fajardo Palarea, las dos del GP Socialista Canario.

El señor González Santiago expresa su criterio acerca de las enmiendas, de las cuales señala que no admite la del GP Popular y en cambio acepta las dos del GP Socialista Canario y la del GP Mixto.

La señora Pulido García y el señor González Santiago hacen uso de sendos turnos de réplica. La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, se somete a votación y se aprueba.

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

8L/PO/P-1012 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OFERTA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DE TRASLADO A CANARIAS DE HIDROAVIONES RETIRADOS DEL SERVICIO ACTIVO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 49

Tras exponer la pregunta el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para contestarle.

8L/PO/P-1017 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FINANCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA CANARIA CONTRA LA POBREZA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 50

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención del señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1018 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 51

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta y para responderle toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1021 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO DE PRIMAR EN LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES LOCALES COMO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 53

Tras la argumentación de la pregunta por el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle.

8L/PNL-0260 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DISTRIBUCIÓN DE LA FLEXIBILIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL DÉFICIT CONCEDIDA POR LA UE.

Página... 54

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) explica el objetivo de la iniciativa.

A la proposición no de ley los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), GP Popular y GP Mixto presentan sendas enmiendas, y para su defensa toman la palabra, respectivamente, los señores González Hernández, Enseñat Bueno y Rodríguez Rodríguez.

Para pronunciarse sobre las enmiendas presentadas vuelve a tomar la palabra el señor Pérez Hernández e indica que acepta la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y no admite las presentadas por el GP Popular y el GP Mixto.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y nueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Saludos a todas y a todos. Vamos a continuar la sesión.

8L/C-1080 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO CONTRA LA POBREZA.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el Plan estratégico contra la pobreza.

Doña Milagros Bethencourt tiene la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, buenos días.

Hemos considerado oportuno y obligatorio hacerla comparecer, señora consejera, para que informe y todos puedan escucharla de la Estrategia canaria frente a la pobreza y exclusión. Una estrategia que nos genera escepticismo y preocupación y que no soluciona el hambre en Canarias. Además, señora consejera, a raíz de lo acontecido ayer, esta comparecencia es una oportunidad para que el Gobierno de Canarias se quite la careta y explique, no solo a los miembros de esta Cámara sino a todos los canarios, la verdad sobre la estrategia; y también es una oportunidad para que los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno decidan si van a seguir amordazados o plantar cara al Gobierno.

Señora Rojas, el 14 de mayo pasado el señor Rivero, a una pregunta oral del Grupo Mixto, afirmó –y cito textualmente–: “desde el mes de abril, en el seno del Consejo General de Asuntos Sociales, del que forman parte, junto al Gobierno de Canarias, los ayuntamientos, los cabildos, los colegios profesionales, las ONG, empresarios y sindicatos, se está trabajando en la elaboración de una Estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión social”. El 11 de junio, a pregunta de esta diputada que les habla, sobre la financiación de la estrategia, usted responde, señora Rojas –y cito textualmente–: “en esta ocasión el Gobierno, en el marco del Consejo General de los Servicios Sociales, hemos acordado que vamos a empezar justo por todo lo contrario; no empezaremos por la ficha financiera sino que...” –puntos suspensivos–.

Hoy podemos afirmar que la primera reunión de ese consejo fue ayer y, para estupor de todos, se encontraron fotocopias de la estrategia encima de la mesa. Y con esa afirmación, señora Rojas, queda en evidencia que tanto el señor Paulino Rivero el 14 de mayo como usted el 11 de junio mintieron a esta Cámara, que representa a los canarios, y, peor, sobre un tema tan sensible como la pobreza y la exclusión. Ese documento no estaba ni mucho menos trabajado y consensuado con el Consejo General de los Servicios Sociales. No tengo palabras para definir esa actitud, se retratan ustedes solos.

He de decirle que el silencio del consejo resultaba más que sospechoso. Y por eso ahora, con más razón, queremos escuchar al Consejo General de los Servicios Sociales. Ponga fecha, señora Rojas. Al Gobierno ya no le creemos.

También las palabras del presidente de la Fecam nos hacían estar en alerta, aseguraba apenas hace unos días no tener los datos de cómo se quiere plantear, no implementar sino plantear. Se lo dicen hasta los suyos y no quiero recordarle lo que le dijeron los de su bancada la última vez. No puede usted, señora consejera, seguir dando largas.

Señora Rojas, hoy le insto a que concrete las medidas que contempla el Plan estratégico: qué medidas concretas pretende aplicar, cómo va a aplicarlas y, algo muy importante, con cuánto dinero contará y de qué partidas del Presupuesto del 2013.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt. Por el Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Comparece el Gobierno de Canarias hoy a petición del Grupo Parlamentario Popular para informar, con el Plan estratégico frente a la pobreza, para informar sobre la Estrategia canaria frente a la pobreza, la exclusión social y a favor del desarrollo humano.

Señorías, el Gobierno de Canarias tiene en estos momentos sobre la mesa y ha puesto sobre la mesa una estrategia, y además una estrategia con una ficha financiera, que ambas puedo decirles que son documentos absolutamente abiertos. Recuerden que estoy compareciendo hoy aquí a petición de un grupo parlamentario, no a petición propia, que no lo habría hecho probablemente en este momento, pero quiero que sepan que... –ya ustedes también lo conocen porque además se lo había comentado y había informado a los grupos parlamentarios en días pasados–. Y que esta estrategia frente a la pobreza, que consta de cinco pilares, como todos saben, y su ficha financiera, tengo que decirles, señorías, que en estos momentos parte esa estrategia con la siguiente connotación: será una estrategia 2013-2015 y tiene una ficha financiera puesta ya sobre la mesa para esos dos años y medio, es decir, hasta el final de la legislatura, en un principio con algo más de 170 millones de euros.

La estrategia, como les decía, tiene ficha financiera y ambos documentos son absolutamente abiertos todavía. Una estrategia que además empiezan ya a aplicarse sus medidas desde el día 1 de julio con la apertura de los comedores escolares y además incluso podríamos decir en puridad que prácticamente la estrategia comenzaba también cuando se ponía en marcha la modificación de la Ley de Vivienda.

El análisis de la situación, señorías, yo creo que prácticamente podríamos resumirla en que tenemos la tasa de paro mayor de toda la historia de Canarias, a lo que se suman los salarios y las pensiones más bajas, la mayor tasa de pensiones no contributivas, como saben, 10 puntos por encima de la media del Estado, estamos hablando también de las pensiones más bajas dentro de las más bajas. Por tanto, la solución a la pobreza pasa ineludiblemente por que se establezcan los mecanismos para una mejora de la economía y que conlleve, desde luego, la generación de empleo. Y esto es absolutamente clave porque, como saben, desde el propio Estado se habla de la dinamización de la economía, pero no se es muy esperanzador en que en estos próximos años no solo desaparezca el desempleo sino que incluso se habla de que en el 13 y en el 14 todavía se destruirá empleo, que es todavía muchísimo peor.

Por lo tanto, fijando la posición del Gobierno, se ha elaborado esta estrategia frente a la pobreza que deberá llevarse a cabo en la acción concertada con todas las administraciones y la participación e implicación de todas. Se trata de una estrategia en la que estarán implicados, están implicados los distintos departamentos del Gobierno, sobre todo aquellos que tienen que ver con la economía, el empleo, las políticas sociales, la educación, la vivienda. Una estrategia que, como dije, contará ya, parte, con una ficha financiera de algo más de 170 millones de euros para lo que queda de legislatura, porque ese es un acuerdo o una posición que mantiene el Gobierno de que no sea solo una estrategia para los seis meses que quedan de este año sino que tenga una continuidad.

Como saben, y hemos dicho en más de una oportunidad y les he trasladado, esta estrategia consta de cinco pilares fundamentales. El primero de ellos, el que podemos llamar el pilar económico, y el pilar económico es aquel en el que estipulamos y marcamos las medidas para el desarrollo empresarial de Canarias. Es absolutamente imprescindible, señorías, que el desarrollo empresarial en Canarias sea fuerte, se dinamice, se creen empresas nuevas, se mantengan empresas que acaban de implementarse para que realmente se genere el empleo real, el empleo del de verdad. Mientras no llega el empleo del de verdad, pues, tenemos el Plan de Empleo Social, como ya conocen, y que ha sido además aprobado por todas las partes implicadas en el mismo.

El segundo sería, el segundo pilar, es la cobertura social, señorías. En la cobertura social lo que pretendemos es no solo ya el mantenimiento del Plan concertado; garantizar incluso que, ante lo que estamos escuchando de que pudiera desaparecer el Plan concertado del Estado, que el Gobierno de Canarias pudiera, desde luego, conservarlo prácticamente intacto; que además aumentemos la cobertura a las entidades, a las ONG y a determinadas asociaciones para dos tipos de servicios prioritarios, los servicios de alojamiento y los servicios de alimentación; implementar también, para este mismo año 2013, la partida de la Prestación Canaria de Inserción; y además modificar la ley y ampliarla, está prevista la ampliación de esa ficha financiera en los dos años y medio en un primer momento...; unos 8 millones aproximadamente en estos dos años y medio de implementación. Tengamos en cuenta que se ha multiplicado por cinco el presupuesto actual de la Prestación Canaria de Inserción desde su puesta en funcionamiento.

Anoche, ayer, cuando nos veíamos con el Consejo General de Servicios Sociales, en esta parte, y yo me comprometí como documento abierto que es, me comprometí a que efectivamente íbamos a mirarlo en el Gobierno, la posibilidad, la propuesta que hacía de implementar para estos seis meses, para acabar el año, pues, pudiera ser mayor que la que estamos proponiendo ya en este momento.

Seguimos con la cobertura social y nos vamos a la parte de la atención a la infancia, en la que poníamos en valor el II Plan de Infancia, con los objetivos que tiene, y lo que plantea...; porque será aprobado en este año 2013, comoquiera que la estrategia tiene voluntad hasta el 2015, pues, desde luego incorporamos

el II Plan de Infancia y Familia, que, como saben, conlleva aparejada toda la ayuda que necesita la familia para que realmente garanticemos los derechos de la infancia.

Y dentro de acciones coyunturales de emergencia ahora, para atender la situación y que también durará hasta el 2015, como mínimo, está la apertura de los comedores escolares en verano.

Y siguiendo con el cuarto pilar, como saben, es la vivienda. Porque quiero trasladarles, señorías, que esta estrategia, además de ser global, transversal, además de no dedicarse o destinar solo a la cobertura social sino a la dinamización económica y, por lo tanto, también a la creación de empleo, también tiene medidas estructurales de gran calado, que tienen un impacto económico importantísimo en las familias, como es la modificación de dos leyes. Vamos a modificar, ya lo anunciaba antes, la Prestación Canaria de Inserción y vamos a modificar –y es el cuarto pilar de la estrategia– la Ley de Vivienda. Una Ley de Vivienda que va a permitir, primero, que no se desaloje a nadie que sea desahuciado porque no pueda hacer frente a su hipoteca, a nadie que esté en una situación de emergencia social; y, segundo, permitirá que en las viviendas vacías que están en manos de entidades financieras o de distintas inmobiliarias desde luego pueda ser factible que con alquileres absolutamente asumibles por los ingresos actuales de la familia, es decir, en alquileres sociales, podamos hacer que se encuentren esas viviendas y esas familias.

Señorías, es absolutamente histórica la modificación de la Ley de Vivienda, pero es absolutamente histórico que una comunidad autónoma como la canaria regule por ley no solo la vivienda protegida, que lo había hecho hasta ahora, sino que también lo haga en el mercado libre o en la vivienda libre. Y lo hace en la vivienda libre, señorías, ante la situación de interés general que tiene la población de Canarias en estos momentos, con tantísimas dificultades para poder acceder a una vivienda y no puede ser que tengamos tantas viviendas y no sea posible que las familias puedan acceder a ellas. Por lo tanto, es una parte absolutamente importante en la que pretendemos tener muy en cuenta siempre el tema también absoluto de las familias con niños, las familias con dificultades y especialmente con infancia.

Recordemos también que el quinto pilar es el de desarrollo humano. Señorías, no hay ninguna inclusión que sea posible si eso no implica el desarrollo de la persona. No hay ninguna posibilidad de salir de la pobreza ni de salir de una situación de exclusión si las capacidades personales no se ponen en valor y si la iniciativa personal o la iniciativa colectiva de una sociedad no tiene posibilidades o no ve que hay salida. Por lo tanto, esta estrategia tiene la firme voluntad también de poner en valor eso, de poner en valor el personal, el voluntariado de Canarias y de establecer una serie de mecanismos y de herramientas que permitan a las personas con esa iniciativa entender que es posible salir adelante, con los microcréditos, con la ley de emprendimiento, potenciando el trabajo en cooperativas y, por lo tanto, también tratando de sacar adelante la ley de sociedades cooperativas.

Señorías, voy a mirar, tengo el problema de que a lo mejor me llaman desde la Mesa y no les escucho.

Volviendo a centrarnos en la modificación de la Prestación Canaria de Inserción, también tiene un calado extraordinario, porque esa ley fue creada en un tiempo no de crisis, no es una ley para cubrir un tiempo de crisis económica, y en estos momentos tenemos colectivos que en un tiempo de bonanza económica no tendríamos, que son personas formadas, con capacidades, con habilidades personales para salir adelante pero que no pueden hacerlo porque llevan mucho tiempo ya desempleadas y no encuentran un empleo. A estas personas que están en estos momentos en riesgo de exclusión social si su situación perdura vamos a incorporarlas a la Prestación Canaria de Inserción con algunas otras modificaciones que faciliten, que agilicen. Ayer mismo, anoche, en el Consejo General de Servicios Sociales se hacía también una observación muy importante que recogía y que en la próxima reunión que tengamos el lunes vamos a ver...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, doña Inés.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

...y que se trataría de lo siguiente. Me pedían que, en lugar de esperar a modificar la ley para agilizar los trámites de la misma para que sea muchísimo más rápido, que veamos la posibilidad de agilizarlo ahora sin modificar la ley, ver qué puntualmente podemos hacer que nos pueda coayudar a agilizarla. Y, por lo tanto, también sería importante la subida de esa aportación, que en la ficha financiera aparece una cantidad y ver la posibilidad de que podamos subirla.

Por lo tanto, trasladarles que esa es una de las aportaciones, conjuntamente con la de ampliar la PCI, de las que se hacían anoche o ayer por la tarde en el Consejo General de Servicios Sociales.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Cultura y Servicios Sociales. Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados. También darles la bienvenida a quienes nos acompañan del municipio vecino de La Aldea de Gran Canaria, darles la bienvenida.

Señora consejera, lamento tener que decírselo: no nos convence. Y lo peor no es que no nos convence a nosotros, que no convence a esta Cámara; lo peor es que no convence a la sociedad canaria representada en ese Consejo General de los Servicios Sociales. Anoche –y ya hoy es público y han salido en algunos medios de comunicación– el Consejo General le dijo que no compartía la estrategia porque no había sido ni participativa ni participada. Y, por tanto, en ese sentido hasta los propios colegios profesionales han cuestionado una estrategia que al final resulta que es lo que nosotros auguramos, nuestros peores augurios, que era una estrategia producto de la presión mediática, producto de la presión política. Y al final se nos acaba el tiempo, señora consejera, se acaba el tiempo del debate, del discurso, de los titulares. Esos más de 300.000 o casi 300.000 canarios que están desempleados, esas más de 130.000 personas que no tienen ninguna prestación, esas más de 600.000 personas que viven en Canarias en situación de pobreza o al borde de la pobreza y de la exclusión no pueden esperar más. Por tanto, necesitamos un Gobierno que actúe, que actúe con determinación, que luche contra la pobreza y contra la exclusión de manera rigurosa, de manera seria, de manera firme y sobre todo de manera pactada y de manera consensuada. El reto es demasiado importante, el reto es demasiado... Es una tarea ingente luchar contra la pobreza y la exclusión en Canarias y, por tanto, no lo va a poder hacer usted sola, no lo va a poder hacer desde el aislamiento. Usted necesita todas las manos, todas las fuerzas, todas las ideas, todas las propuestas y, por tanto, el consenso de la sociedad canaria, y necesita implicar a los ayuntamientos, a los cabildos, a los empresarios, a los sindicatos, a los colectivos sociales, etcétera. Y, por tanto, nos entristece saber que se cumple lo que yo ya cuestioné en el Pleno anterior de que usted tuviera el apoyo del Consejo General de los Servicios Sociales.

Decir además que usted, señora consejera –y con esto acabo–, escenifica mejor que nadie la soledad de un gobierno. Un gobierno que aparece ante la sociedad canaria sin ideas, sin propuestas, sin liderazgo y, por tanto, también sin la confianza necesaria. La confianza es algo muy importante, además es algo difícil de conseguir, muy difícil, pero muy fácil de perder, sobre todo cuando se utilizan los argumentos distorsionándolos, en una delgadísima línea de lo que significa la verdad, la verdad absoluta.

Usted nos dijo el otro día que la estrategia estaba compartida, que estaba consensuada, que habían participado todos los agentes del Consejo General de los Servicios Sociales y cuál es nuestra sorpresa que los colegios profesionales, por ejemplo, tan importante la aportación de los colegios profesionales a una estrategia de esta envergadura, no habían participado porque prácticamente el Consejo General no se había reunido hasta ayer por la tarde para abordar, de manera rigurosa y de manera firme... Yo, señora, si tengo que creer a alguien, si tengo que creer a toda la sociedad canaria o a usted, perdóneme que se lo diga, voy a creer a la sociedad canaria, y voy a creer a los colegios profesionales y voy a creer, pues, a todos esos presidentes de cabildo que anoche salieron también desencantados de esa reunión y que cuestionaron la estrategia, y que incluso le llegaron a decir que quién era el Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen. Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Sí, señorías, Canarias necesita un plan urgente que atienda a los miles de canarios que lo están pasando francamente mal, un plan que tiene que estar ya aquí en este Parlamento.

Señorías, la pobreza en Canarias ya está 12 puntos por encima de la media nacional y ante este panorama debemos activar urgentemente acciones destinadas a la prevención y a la protección de las familias canarias, porque las consecuencias de las políticas de recorte y austeridad que está haciendo el Gobierno del Partido Popular hace que la situación en Canarias sea verdaderamente drástica.

Miren, señorías, ustedes saben que todas las modificaciones que está haciendo el Partido Popular a nivel estatal no son por cuestiones de la crisis, es porque ellos se amparan en la crisis, se amparan en la crisis. Son cuestiones ideológicas, y me refiero con esto a que hay un plan que ellos han votado en contra a nivel nacional de 1.000 millones de euros, y han dicho no al plan pero aquí sí vienen a pedir un plan. Esto quiere decir que están amordazando ellos, no nosotros, eso es decir que no a un plan tan necesario.

Miren, señorías, decir que, mire, que ya en julio se pondrán en marcha dos medidas fundamentales en este plan, que son la de Empleo Social, del cual se van a beneficiar más de 2.000 personas; los comedores escolares, donde se van a beneficiar más de 8.000 niños, y aquí podemos ver el compromiso del Gobierno. Señorías, díganme, señorías del Partido Popular, díganme en qué comunidades que gobiernan ustedes tienen en marcha estas dos medidas o medidas similares a las que está poniendo Canarias. Ambas han tenido un acuerdo absoluto, absoluto, de todos los sindicatos y agentes sociales.

Señorías, señora consejera, este es un plan que no puede esperar más. Usted ha anunciado una ficha financiera de 170 millones. Le digo, por parte de mi grupo parlamentario, que el plan tiene que venir al Parlamento con una ficha financiera adecuada. Si el plan no tiene ficha financiera adecuada, señora consejera, no lo traiga, no lo traiga porque no va a solucionar los problemas ni va a llegar a buen fin. ¿Por qué?, porque no estamos recibiendo absolutamente nada del Gobierno central y Canarias ahora mismo está en una situación que no puede. Por eso le digo que, si tiene el plan esa ficha financiera que usted hoy ha anunciado aquí, tráigalo; si no, no lo traiga.

Mire, y yo, para finalizar, decir que, bueno, pido sensibilidad, sensibilidad al Gobierno de la nación, para que les dé a los canarios lo que realmente los canarios se merecen, porque nosotros no somos ciudadanos de segunda. Nosotros somos ciudadanos igual que el resto, estamos pagando nuestros impuestos. Pido sensibilidad al Gobierno regional para que todos a la vez, de una forma coordinada, trabajen para traer un plan en las condiciones que se merecen...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Guadalupe.
Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

No toca hoy analizar la Estrategia canaria frente a la pobreza, la exclusión social y a favor del desarrollo humano, se hará a través, como usted ha anunciado, de una comunicación del Gobierno, pero desde luego nosotros le hemos dicho más de una vez que tiene que tener un carácter transversal, como nos ha dicho en esta primera intervención, y nosotros vamos a hacer en el momento oportuno las aportaciones, el Grupo Parlamentario Nacionalista, como lo hemos hecho en sede parlamentaria, en las comisiones, en el Pleno y en las propias reuniones del grupo.

Valoramos positivamente la estrategia. Nos preocupa la situación de Canarias, que se está empobreciendo en este momento, y sobre todo valoramos que venga con ficha financiera. A nosotros nos parecía imprescindible que esa estrategia, cuando venga, venga con ficha financiera. Usted ha puesto una cantidad de 170 millones de euros; desde luego habrá que analizar partida por partida, si es suficiente esa partida. Hay una reunión el próximo lunes, como usted ha dicho, con el Consejo General de Servicios Sociales, y desde luego a mí me parece que esa partida tiene que estar abierta, en función de las necesidades, y es importante la corresponsabilidad con las administraciones implicadas. En esto estamos pensando, lógicamente, en los ayuntamientos y sobre todo en proporción de las necesidades de cada uno, cada ayuntamiento tiene unas necesidades totalmente diferentes.

Es importante la escucha comprometida. ¿Qué quiero decir con ello? Quiero decir que aquellas aportaciones que hagan los agentes sociales y económicos, que hagan los ayuntamientos, que esa escucha sea comprometida; es decir, ahora más que nunca, más que nunca, tenemos que estar, como se está, cerca de la realidad, con las personas que sufren cada día. Esta estrategia, señora consejera, nos tiene que salir bien, tiene que salirle al Gobierno de Canarias bien y tiene que salir de este Parlamento, porque viene a través de una comunicación. Porque no hay segundas partes, no hay segundas partes para las personas que en este momento, para los hombres y mujeres en Canarias que están en una situación difícil, no pueden esperar. Y desde luego usted ha hablado de las actuaciones de la Prestación Canaria de Inserción, de agilizar los trámites, esa aportación que usted la tiene en cuenta y a mí me parece importante, ese incremento de la partida presupuestaria, del 1.200.000 euros y después los 2 millones para el 2014 y 2015, esa disponibilidad, las prestaciones básicas, estamos hablando de la luz, estamos hablando del agua y sobre todo que las personas puedan comer en sus casas.

Estas medidas extraordinarias son necesarias y tienen que ser de aplicación inmediata. Hay que hacer todo lo que se pueda para afrontar esta situación y más, hay que hacer todo lo que se pueda, señora consejera, y más, porque desde luego la situación es muy difícil, es muy difícil, y nosotros, señora consejera, le damos todo el apoyo, pero le damos todo el apoyo y le pedimos, una vez más, esa escucha comprometida, porque es necesaria en esta situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Efectivamente, ya no nos convencen. El Grupo Parlamentario Popular no aceptará un plan que no tenga medidas urgentes de aplicación inmediata, en colaboración y consenso con las corporaciones locales y organizaciones no gubernamentales; ficha financiera establecida, con las modificaciones presupuestarias oportunas; cronograma de ejecución.

Y todo lo que nos ha dicho, señora consejera, pura literatura y lo que nos ha contado de los dineros, el cuento de la lechera. Es lamentable que Canarias en esta situación no tenga todavía una acción coordinada y humanitaria ya en marcha. Los datos muestran la cruda realidad y ustedes, señora Rojas, siguen ausentes: un 34% de desempleo, el 70% en los jóvenes, un 38% en riesgo de exclusión social, casi 112.000 niños en el umbral de la pobreza, más de 30.000 niños necesitan acudir a los comedores escolares. Cáritas anunciaba en su informe de 2012 que las peticiones de ayuda se multiplican y que ha dejado de atender a 14.000 peticionarios por el recorte de los fondos del Gobierno de Canarias. Familias que entregan a sus niños al Gobierno porque no pueden ofrecerles comida. Esta semana pasada una madre de Tenerife anunciaba que iba a entregar a sus cuatro menores porque no tenía ni un cartón de leche que darles a sus hijos, se alumbraba con velas. Madres que no piden auxilio por miedo a perder a sus hijos. Esa, señora Rojas, es la Canarias de hoy: ¿en qué realidad vive usted y el presidente Rivero?

Los datos de desempleo, de pobreza, de exclusión, de educación, son el retrato de un gobierno que ha fracasado en su conjunto. En dos años ustedes han demostrado que no tienen credibilidad alguna ni tienen posibilidades de ayudar a Canarias. Un Gobierno sin ideas ni capacidad, desnortado. Están dejando correr el tiempo en sus cómodos asientos y ahora el principal culpable de este fracaso, que se llama Paulino Rivero, la pone a usted de escudo humano a recibir las tortas: “a toda la sociedad que se cebe con Inés Rojas”. Y usted lo permite, señora consejera. ¿Por qué?, ¿por qué ha decidido ser el eco de Paulino Rivero, señora Rojas?

¿Sabe lo que le digo? Que el Partido Popular no va a jugar al juego de Rivero, porque los 700.000 canarios que están en el umbral de la pobreza no están para bromas ni para juegos. Las cifras tan abultadas de pobreza de Canarias retratan el fracaso de todo el Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Socialista del que usted forma parte y que preside una persona a la que solo hemos oído hablar de pobreza para echarle la culpa a Rajoy, sin asumir un ápice su responsabilidad de dirigente, y ya está bien, y que una vez más está ausente de esta Cámara en un debate de pobreza.

Señora consejera, mi grupo parlamentario ya venía manifestando que los pilares de esa estrategia son un batiburrillo de acciones que estaban ya en marcha, es decir, no presentan ustedes nada nuevo. Su plan llega tarde, mal y sin dinero, con más sombras que luces. Del Plan de Empleo Social, sin entrar en vigor, ya vemos su fracaso. Anunciado con 30 millones inicialmente, ya han eliminado la mitad, haciéndoles pagar a los ayuntamientos las medidas adoptadas, contratando apenas a 2.000 personas en trabajos poco cualificados y dejando en la cuneta al 98% de afectados.

Cuando habla usted del segundo pilar basado en la cobertura social, bueno, es que eso es una carcajada en la cara a las miles de personas que lo están pasando mal. Habla de modificar la Ley de Prestación Canaria de Inserción e incrementar la partida, pero ¡si usted quiso dismantelar la PCI en este ejercicio presupuestario!, pero ¡si ustedes aumentaron el plazo de resolución de seis a nueve meses a favor del Gobierno de Canarias! Ni siquiera de los ayuntamientos, que son los que tienen el grueso del trabajo. Pero ¡si usted dejó de ejecutar 2 millones en el ejercicio 2012, con la que ya estaba cayendo! Pero ¡si usted redujo 4,5 millones para este ejercicio y quiso cambiar el silencio administrativo, escondido en una disposición, para ya literalmente dejar a la gente tirada! Pero ¡si usted les redujo a los ayuntamientos el 55% del presupuesto para 2013 y los dejó en la inanición! Pero ¡si usted, señora consejera, ya ha dado la orden para no incorporar más gente a la nominilla este año! Y no lo dice solo el Partido Popular, ayer la PCI copaba los titulares de la prensa: la PCI, la gran mentira; la PCI, una estafa. Además con una modificación de la ley: ¿cuánto tardarán ustedes en traer el proyecto al Parlamento, dos años como tardan en el reconocimiento de la discapacidad? Seamos serios, señora consejera. Hoy se le llena la boca para hablar de ese pilar cuando ayer lo quería dismantelar.

Lo ve, señora Rojas, cuántas improvisaciones, qué poca seriedad: lo que le venimos diciendo desde el Grupo Parlamentario Popular. La estrategia que presenta el Gobierno de Canarias es un simple paripé.

Y los comedores en las comunidades de vecinos: ¿ha pensado usted en la dignidad de las personas?, ¿pretende usted estigmatizar a quienes ya lo pasan mal? ¿Y los que deben la comunidad porque no tienen comida, también los van a atender? Francamente, esta medida es cuando menos humillante, replántela y

ciñala a las organizaciones no gubernamentales, a instituciones benéficas como Cáritas y Cruz Roja. O, mejor, busque fórmulas y se lo da directamente a las familias afectadas.

Por lo que respecta a la vivienda, quiero recordarle que una vez más las medidas llegan tarde y no darán respuesta a las necesidades reales de los canarios. Modificar la Ley de Vivienda no aporta nada a los canarios, nada. Es una medida confiscatoria que solo persigue recaudar a través de las sanciones. Porque, mire, el Gobierno de Canarias no ha hecho nada en vivienda por los canarios. Bueno, sí, sí ha hecho: aturdirles más todavía. Le recuerdo que en plena crisis –año 2008-agosto 2012– el Gobierno de Canarias, a través de Visocan y del Icavi, había iniciado 752 demandas de desahucio y habían realizado 42 lanzamientos –le hablo de agosto del año pasado; como ve, hace poquito tiempo–. Es decir, señora consejera, ustedes hoy vienen de salvadores cuando ayer eran los verdugos.

Atención a la infancia a través de los comedores escolares. La apertura de los comedores, efectivamente, es una muy buena idea, pero hay que ampliar las plazas porque no dan cobertura a todos los niños con necesidades.

Desarrollo humano. Nos habla de la ley de emprendimiento, que la llevamos escuchando desde el inicio de la legislatura y todavía hoy nada.

Señora consejera, forma parte de un gobierno que ha sido incapaz de ejecutar ayudas a la emprendeduría, un gobierno de verdad inactivo y fracasado. ¿Nos tenemos que creer que van a crear más líneas para el fomento de la contratación, señora consejera?, ¿con qué porcentajes y con qué inversión?

Señores del Gobierno, los diez organismos autónomos de la comunidad autónoma, a excepción del Servicio Canario de la Salud y del Servicio Canario de Empleo, consumen 76,4 millones; las entidades públicas, sociedades mercantiles, entidades públicas, consumen 198 millones; Diputado del Común, Consejo Consultivo, Audiencia de Cuentas y Consejo Económico y Social, 10 millones; Televisión Canaria, 35 millones; la ONU canaria del señor Rivero, 9 millones; Policía Canaria, 4,1 millones; alta dirección y asesoramiento del señor Rivero, 26 millones. Señorías, más de 350 millones de euros. En serio, señora Rojas, ¿nos tenemos que creer que no hay dinero? Sinceramente, señorías, ¿creen ustedes que una comunidad autónoma con un índice de pobreza y exclusión tan abultado puede permitirse estos gastos? Ahora suba a esta tribuna y cuénteles a los canarios que no tiene de dónde sacar para, entre otros, atender a 111.000 niños que están en el umbral de la pobreza. Y yo le insisto, señora Rojas, si aún cree no tener dinero, píntelo, pero no venga al debate de julio sin ficha financiera.

Termino como empecé. El Grupo Parlamentario Popular no apoyará ninguna estrategia sin medidas urgentes, cronograma y dotación económica real. No participaremos de su engaño. El fracaso de la estrategia y la decepción de miles de canarios será responsabilidad de ustedes, del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Miren, yo no esperaba que a usted le gustara la estrategia, ni siquiera tenía la ilusión de convencerla, pero sí esperaba por lo menos propuestas. Pero sí ha habido una cosa que me ha gustado, y es que ha empezado usted a desgranar todos los pilares que tiene la estrategia, es decir, ha empezado usted a darse cuenta de que efectivamente tiene el Gobierno de Canarias una estrategia. Y lo que usted probablemente no esperaba es que el Gobierno de Canarias viniera hoy aquí con una ficha financiera de esa estrategia, eso es lo que usted probablemente no esperaba. Y además vinieron, no con la ficha financiera solo, sino con una ficha financiera abierta, porque este proceso no ha culminado.

Como saben, tenemos prevista la comunicación a este Parlamento, que será no sé qué día de julio cuando se convoque el Pleno, y dije que no traería una estrategia para la atención de la exclusión social y la pobreza y en favor del desarrollo humano sin ficha financiera, porque a nadie se le puede ocurrir que eso pudiera ser posible.

Y de entre todos los pilares, bueno, primero, decirles, quiero, una cosa, es un paréntesis, señorías, que no tiene que ver pero que me preocupa siempre que se den informaciones... a veces, no sé, decimos cosas sin pensar bien en las consecuencias de las cosas –y aprovecho también para saludar a las personas del municipio de La Aldea, que no lo sabía, hasta que la diputada del Grupo Mixto lo había dicho–. Porque les voy a decir una cosa, cuando aquí se dice tan tranquilamente que las personas, las madres en este caso, no denuncian la situación que tienen por miedo a perder a sus hijos, por favor, señorías, digamos lo siguiente: nadie pierde a sus hijos por problemas económicos. Se atiende a la familia precisamente que está en una

situación complicada y que tiene infancia a su cargo para proteger a los niños. Es más, si estuviéramos diciendo eso, estamos, nosotros como diputados y diputadas que somos, incumpliendo además, que si usted sabe que un niño está en una serie de dificultades, estamos obligados a proteger los derechos de ese niño. Por lo tanto, no digamos esas cosas. Lo que hay que decir es que las personas que tienen niños, que están con dificultades, que, por favor, se trasladen a los servicios sociales, que no solo se les va a amparar a sus niños, sino que se les va a ayudar para que puedan tenerlos ellos en casa. Por lo tanto, quería hacer ese paréntesis.

Señorías, dicen que la estrategia... ¡Ah!, esto sí tiene que ver, la reunión de anoche del Consejo General es la segunda reunión del consejo. Serían tres reuniones las que se han producido: dos del Consejo General y una del equipo de trabajo, para que quedara claro. Y además no están cerradas, hemos ido ya con una propuesta de documento no absolutamente cerrada. Y si hoy estoy aquí, vuelvo a repetir, no es...; o sea, hoy no estaríamos aquí y se seguiría trabajando, complementando precisamente esta estrategia y esta ficha financiera; si hoy estoy yo aquí es a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Y trasladarles, señorías, que la estrategia tiene su ficha financiera en el siguiente sentido. El primer pilar, el pilar económico, el pilar económico, en el que me dicen además que esta estrategia llega tarde. Señorías, llegará tarde, no voy a cuestionar en qué tiempo llega; lo que les digo es que no solo llega, que llega con ficha financiera. Y que además díganme qué otra comunidad, salvo el decreto de Andalucía, ustedes conocen que haya hecho esto. Díganmelo, ¿qué comunidad en estos momentos tiene un plan de choque de esta envergadura? Ninguna comunidad, señoría, llegará tarde, pero dentro de lo que cabe prácticamente somos los primeros.

Pero además llega con una estrategia, que no es solo, que no es solo con la cobertura social sino que llega con cobertura para la dinamización económica, y además modificando leyes, señoría. Y además modificando leyes, modificando leyes que le mejoran la vida a la gente. Podemos discutir si me gusta más cómo la voy a modificar, podemos discutirlo, y además para eso está el periodo de alegaciones. Podemos discutir si la PCI... No me voy a cansar de oír aquí –y creo que es la primera vez que lo voy a decir– que continúen diciendo que el Gobierno de Canarias, incluso hablando de mí personalmente, quería eliminar la Prestación Canaria de Inserción. Pero, por favor, si a lo largo de todo este tiempo me han estado escuchando que tenemos una ley aprobada no para un periodo de crisis y que se ha puesto en marcha en el año 2007 con 4 millones de euros, que ha quintuplicado su presupuesto y en cada comisión en el Parlamento me han escuchado, “probablemente tendremos que modificar esta ley porque el perfil de las personas que nos llegan no es el perfil que está estipulado en la ley”. Al final hemos decidido, además de implementar en estos dos años y medio al menos, eso es un mínimo, al menos 8,5 millones de euros más de lo que ya tiene presupuestado esta ley... Yo les digo una cosa: Valencia, sin ir más lejos, tiene para las rentas mínimas, para la prestación de inserción, 16 millones de euros, 16 millones de euros tiene Valencia. ¿Ustedes saben cuánto tiene Castilla-La Mancha?: 3,5 millones. O sea, vamos a ver, estamos hablando de una comunidad –en lo que estoy totalmente de acuerdo con ustedes, claro, yo también vivo aquí– con muy poquitos recursos, con además 387 euros menos por cada habitante en esta tierra, y, sin embargo, estamos haciendo esfuerzos importantes en incluso dar cobertura mucho más allá de lo que pudieran ser hasta nuestras posibilidades.

Decirles, para el año 13, para lo que queda de año, la implementación que tendrá esta estrategia será de 36 millones de euros y en los dos años y medio, o sea, hasta el final de la legislatura, sobrepasa los 170 millones de euros.

¿En qué vamos a implementar, señorías? En la PCI. Se implementará de aquí a final de año, el mínimo que hemos puesto es de un 1.500.000, con toda seguridad para ampliarlo más. Para las entidades, para las ONG, 400.000 euros más para estos cinco últimos meses del año y luego en el año 14 y en el año 15 llegar a 2 millones de euros. Está en la ficha financiera, señorías. Para la ayuda a domicilio, en estos momentos, de aquí a final de año, la posibilidad de los 3 millones de euros adicionales para la ayuda a domicilio ante la dificultad de que en dependencia en estos momentos no se pueden dar prácticamente las prestaciones económicas por cuidado en el entorno familiar y lo que estamos haciendo con los ayuntamientos, señorías, está ya un borrador de documento para un acuerdo marco para que la situación similar que hacemos con los cabildos para la atención en residencias y centros de día hagamos con los ayuntamientos para la ayuda a domicilio. Serán en estos dos años y medio un mínimo, estoy poniendo un mínimo de 6.000 personas las que se incorporarán a la ayuda a domicilio y, por lo tanto, también la creación de empleo sociosanitario en ese espacio. Que, por cierto, nos han dicho las empresas del sector que necesitan formación de estos profesionales y a través del Servicio Canario de Empleo se dará precisamente esta formación. Lo mismo la implementación en los comedores escolares hasta el 2015.

También la subida en los alquileres sociales. Señorías, por mucho que digamos, por mucho que digamos, lo cierto aquí es que Canarias es la segunda comunidad en viviendas públicas. Tiene un parque público de 49.000 viviendas, es la segunda comunidad después del País Vasco. En 34.000 de esas viviendas ya

tiene la gente su escritura, en un programa único en el Estado que ha hecho el Gobierno de Canarias para facilitar las escrituras a 34.000 familias. Tenemos 16.500 viviendo en un alquiler social, casi 12.000 de estas familias pagan entre 2 euros y 90 euros máximo. Comoquiera que vamos a implementar ese parque en 443 más que estamos adjudicando, pues, también se amplía la ficha financiera para dar cobertura a esas casi 17.000 viviendas, con las que acabaremos entre el año 13 y el año 14 cumplimentando el parque público de viviendas de Canarias.

En total, señorías, con la implementación para este año de 36 y para los dos años y medio, decirles que el Gobierno de Canarias tiene sobre la mesa una estrategia, en la que animo a los grupos parlamentarios a que hagan sus propuestas, no a que digan que no me gusta sino a que hagan sus propuestas, que tenemos posibilidades de incorporarlas para mejorarla; y desde luego también la ficha financiera, absolutamente regulada, completada, con esos más de 170 millones de euros.

Señorías, la situación es muy difícil, claro que sí, la situación es muy dura. No es dura para nosotros, es dura para nosotros que vemos la situación como está y tenemos en nuestras manos que –lo decían por aquí– unir todas las ideas, todas las manos, todos unidos. Lo que no podemos es estar enfrentados de esta manera, gritándonos unos a otros que usted no, que yo sí, que el otro, que el de más allá. Busquemos todos los recursos que tenemos en estos momentos todos y seamos capaces de ponerlos al servicio de la sociedad, que en estos momentos lo está pasando mal. Busquemos esa salida, hagamos como hemos hecho con los ayuntamientos, como haremos con toda probabilidad con los cabildos, como estamos haciendo también en ese mismo marco... Que, por cierto, nunca he dicho que tenga el consenso del consejo ni que haya aprobado en el consejo. Hemos trabajado, hemos hablado...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, doña Inés.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Terminó, señor presidente.

...la tercera reunión, en la que desde luego se hicieron aportaciones interesantes, como las que les dije, y que el Gobierno, pues, va a proponer para recogerlas y continuaremos trabajando hasta traerlas el día que corresponda al Parlamento para su comunicación, donde además pueden hacer esas propuestas de resolución y, por lo tanto, mejorarlas en la medida de las posibilidades.

Y esta estrategia no puede quedarse solo aquí, señorías, esta es la situación que tiene Canarias, pero estamos en un contexto como el español y estamos en un contexto como el europeo. Ambos, sobre todo el de España, tienen que tener también en cuenta desde luego esta situación y, sin embargo, la propuesta, el plan de la pobreza que tiene el Estado, que lo tiene elaborado, lo ha presentado a los grupos y ha dicho que lo va a posponer para dentro de seis meses. Señorías, el Gobierno de Canarias no puede esperar seis meses más a que alguien saque una estrategia de pobreza, pero apliquen lo mismo en el Estado cuando nos dicen aquí que tenemos que sacarla adelante.

Bien, pues, aquí está, tenemos estrategia, tiene cinco pilares: dinamización económica, empleo, modifica leyes, garantiza la cobertura social y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

8L/PNL-0256 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE APOYO AL SECTOR DEL TOMATE DE EXPORTACIÓN DE CANARIAS Y MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL POSEI.

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a las proposiciones no de ley. Proposición no de ley de los Grupos Popular, Nacionalista Canario, Socialista Canario y Mixto, sobre el apoyo al sector del tomate de exportación de Canarias y la mejora del funcionamiento del Posei.

Para la defensa de la proposición no de ley, Grupo Parlamentario Popular, doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Señor presidente. Señorías.

Quiero que mis palabras sean para dar la bienvenida y agradecer su presencia hoy aquí a los representantes de los diferentes subsectores del campo canario y, cómo no, también al alcalde y portavoces del municipio de La Aldea, en la isla de Gran Canaria. Sean todos bienvenidos y muchas gracias en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, por acompañarnos hoy en esta sesión.

Señorías, no es la primera vez que este Parlamento se pronuncia de forma clara y unánime en defensa del sector tomatero canario. Un sector, como todos sabemos, estratégico para la economía y el empleo de las islas. Concretamente, en el año 2008 este Parlamento expresó su apoyo unánime al Plan estratégico del tomate de exportación, que aspiraba a reestructurar el sector para garantizar su competitividad. Eso sí, con el respaldo económico del Gobierno de la nación, pero también del Gobierno de Canarias. Hoy, casi cinco años después, los productores de tomate canario de exportación –tengo que decirlo hoy aquí y reconocérselo– han cumplido. Sí, se les demandaba un esfuerzo por reestructurar el sistema para mejorar la producción y comercialización, e insisto, ellos han cumplido. Pero, pese a ello, hay que reconocer que las previsiones del plan estratégico no han sido atendidas debidamente: ni la compensación al coste del transporte del producto ni la ayuda de Estado recogida en el Posei, que solo se ha cumplido íntegramente en el año 2009 y desde entonces está pendiente de pago, ni tampoco las ayudas a la modernización de las empresas del sector con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013, que no han atendido una buena parte de las solicitudes presentadas y que el Gobierno de Canarias ha de convocar en tiempo y forma.

Y por eso, señorías, los productores canarios de tomate tienen toda la legitimidad del mundo para demandar el cumplimiento íntegro de la estrategia que en su día aprobó este Parlamento. Más aún si tenemos en cuenta que las condiciones del sector, lejos de mejorar, han empeorado sensiblemente en estos últimos años. Y es que, señorías, el sector del tomate canario de exportación sufre una caída progresiva en superficie cultivada, empleabilidad, producción y comercialización en los mercados de exportación. En los últimos diez años hemos pasado de exportar a los países europeos 240.000 toneladas de tomate a apenas 87.000 toneladas en el último ejercicio de exportación. También, como les decía, la superficie de cultivo se ha reducido, pasando de 4.500 hectáreas a mediados de los años 90 a menos de 1.500 en la actualidad. Y, en consecuencia, ¿cuál ha sido la consecuencia?: pues que el sector ha perdido, lamentablemente, unos 4.000 empleos en los últimos cinco años. Afectando, por cierto, el paro especialmente a mujeres canarias mayores de 45 años con una cualificación limitada y, por tanto, con graves dificultades para acceder a un puesto de trabajo.

Con todo, señorías, el tomate sigue dando trabajo hoy a más de 15.000 canarios, fundamentalmente en las islas de Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura. Y además de las dificultades propias de la crisis, que afecta, como todos sabemos, a todos los sectores productivos, los productores de tomate han tenido que afrontar graves problemas derivados de fenómenos meteorológicos adversos y hasta –hay que decirlo– una oleada de plagas que les obligó a buscar nuevas variedades.

Y a todo esto hay que añadir el notable incremento de las producciones comunitarias, que llegan desde otros puntos de España y de países como Holanda y el aumento de las exportaciones de Marruecos a la Unión Europea. Hoy hay cada vez más producciones que compiten por un mismo mercado durante todo el año. En este contexto, el compromiso de mi grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Popular, es reactivar las medidas que contienen la estrategia del año 2009 en dos direcciones muy concretas. La primera, la de instar al Gobierno de la nación pero también al Gobierno de Canarias a activar todas las medidas de apoyo al sector, abonar la ayuda de Estado del Posei, teniendo en cuenta –y se lo recuerdo al Gobierno de Canarias, a los representantes del Gobierno de Canarias que hoy nos acompañan– que cada euro que ponga Canarias también llegará del Estado, como ha sido el compromiso del Ministerio de Agricultura, y a incrementar paulatinamente las ayudas al transporte. Y la segunda, la de emplazar a ambos gobiernos para que extremen la vigilancia sobre la entrada de tomate de Marruecos y de forma muy especial, como ha recomendado la Oficina Europea de Lucha Antifraude, control en los precios de referencia de producción extracomunitaria a la Unión Europea.

Pero, señorías, la iniciativa que hoy debatimos también aborda las necesidades que atraviesan otros subsectores como la ganadería y la vitivinicultura. En el vigente marco comunitario y como región ultraperiférica hemos de garantizar todos la pervivencia de todos los sectores, sin excepción, y su acceso a fondos públicos, sin que obviamente se produzcan perjuicios –y esto lo quiero dejar muy claro– a otras producciones que hoy gozan de una consolidación en el acceso a fondos públicos.

Señorías, la iniciativa que hoy defendemos, que defendemos todos los grupos presentes en esta Cámara, para la ganadería y en particular para la cabaña de caprino y ovino y para la vitivinicultura tiene fundamentos propios y no se formula a costa de nadie y sí a favor de todos, a favor, en definitiva, del campo canario.

En esa voluntad emplazamos también hoy al Gobierno de Canarias y al Gobierno de la nación a analizar la oportunidad de mejorar la ficha financiera y la distribución efectiva del Posei en beneficio de los diferentes subsectores productivos. Estamos convencidos, señorías, de que hay razones para poder avanzar en este sentido y así lo ha reconocido reiteradamente la Unión Europea.

En definitiva, señorías, con esta iniciativa parlamentaria asumimos una serie de reivindicaciones del sector justas y necesarias que queremos trasladar a los gobiernos de Canarias y de la nación, desde la determinación...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando, doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ: Decía, desde la determinación que a todos nos une y desde la lealtad institucional, que es propia de esta Cámara.

Señorías, hoy venimos todos a buscar soluciones, soluciones para miles de familias que viven por y para la agricultura y la ganadería desde hace décadas. Soluciones para cientos de productores que están en condiciones de competir con éxito pero que necesitan hacerlo en igualdad y con reglas claras; soluciones que solo llegan desde la unidad política de Canarias, respetando en todo momento el contenido que hoy nos comprometemos a defender, resistiendo la tentación de hacer política en minúsculas. Y con ese ánimo, con esa convicción, el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular de Canarias, asume la responsabilidad de defender, conjuntamente con todas las fuerzas políticas, económicas y sociales de nuestro archipiélago, al sector primario, con el Gobierno de Canarias, con el Gobierno de la nación y ante la Unión Europea.

Señorías, somos conscientes de que queda mucho camino por recorrer, pero lo podemos y debemos hacerlo todos juntos en beneficio de todos ustedes, del campo canario.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña María Australia Navarro.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Juan Pedro Hernández.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señores representantes de los distintos subsectores que hoy nos acompañan, así como los representantes públicos del municipio de San Nicolás de Tolentino, a todos bienvenidos a esta Cámara, y espero que sea, que sea un paso, que sea ese primer paso de búsqueda de soluciones y de avanzar en los muchos problemas que tienen los distintos subsectores del agro canario.

Sin duda hoy tengo que hacer mención también a ese espíritu de consenso, a ese espíritu de unidad, que todos los grupos parlamentarios han manifestado en esta PNL, porque así tiene que ser. Los problemas que sufre el agro canario, los distintos subsectores, pues, necesitan un empuje de todos, y así tiene que ser desde esta Cámara, así tiene que ser desde Madrid, desde el Gobierno de España, pero así también tiene que ser desde Bruselas, con todos los representantes que tenemos en los distintos gobiernos y en los distintos parlamentos.

Hablamos hoy de uno de los subsectores que está, podemos decir, que está en la UVI, está en los últimos momentos, y eso hay que decirlo. De verdad que, si no se le pone remedio urgente a los problemas del sector tomatero, pues, está abocado pues, a pocos meses, a un tiempo muy corto, al abandono total. Pero lo mismo tenemos que decir del resto de los subsectores. La ganadería no es menos, la ganadería con el cierre de muchas granjas, con la pérdida de muchas cabezas de ganado, hay que decir que no es menos grave la situación que el tomate. Hay otros subsectores, la viticultura, sin duda, también con una situación delicada, quizás no es tan grave, la situación en otros subsectores, como el pollo de engorde, como pueden ser los huevos de gallina, que también, sin duda, están pasando una situación muy difícil.

Y yo tengo que decir que por mucha voluntad, por muchas soluciones que pongamos aquí, en esta Cámara, nuestro Gobierno, el Gobierno de Madrid, si Bruselas, si Bruselas no coge a Marruecos y lo pone en su sitio, si no cumple con los cupos, con los contingentes de tomate, muy poco podemos hacer, señorías. Ahora mismo, ahora mismo ya sobrepasa el 73% de las exportaciones al año pasado. Han tenido que tirar ya del contingente adicional, de esos 28 millones de kilogramos, porque han sobrepasado el 73%. Los mercados los tiene saturados, los precios han caído, pues, en torno a 54 céntimos aproximadamente.

No podemos competir, es imposible que nuestro tomate pueda competir en estas condiciones en los mercados, en los mercados europeos, porque los salarios, los salarios que se pagan en Marruecos, en torno a 60 céntimos, y los salarios que pagamos aquí, en Canarias, unos 5 euros, aproximadamente, la hora, es imposible competir.

Por tanto, por tanto, soluciones, tenemos que aportar nosotros, tenemos que luchar, tenemos que exigir a los distintos gobiernos, tenemos que tomar acuerdos nuestro Gobierno, el Gobierno de Canarias, el

Gobierno español, pero también hay que exigir que Bruselas, nuestros representantes que están allí, pues, exijan a Bruselas para que Marruecos cumpla con esos cupos y sancionar, si tiene que sancionar.

Importante sin duda también ese cumplimiento, ese Decreto 350/2001, que hace referencia a la compensación al transporte por la lejanía. Un gran problema, sin duda, señores. Ese decreto recogía o recoge que hay que llegar, pues, al 70% de subvención a ese transporte y apenas cubre la tercera parte, el veinte y algo por ciento. Un gran problema sin duda. Nuestro tomate no puede competir, nuestros productos no pueden competir, si no tienen ese apoyo, ese apoyo desde Madrid, ese apoyo al transporte a nuestros productos.

Y desde aquí también abogo para que ese gran problema que tiene el subsector del tomate ahora mismo con esa sentencia, con esa espada de Damocles que tiene arriba ahora mismo, con ese reclamo de 22 millones de euros, espero que se solucione de una vez por todas por el bien del sector, porque, si no, seguro, pues, acabará con ellos.

Nuestro grupo también aboga para que esos cupos, ese contingente, esa entrada de tomates en la Unión Europea, se distribuyan a lo largo de todo el año y no se hagan en pocos meses que coincidan con nuestros tomates, con nuestras exportaciones. Por tanto, habrá que exigir a Bruselas, a Europa, que la entrada de tomates de terceros países, fundamentalmente de Marruecos, sea escalonada y sea distribuida a lo largo de los doce meses.

Hacia referencia antes al sector ganadero. Sin duda está pasando una situación muy, muy delicada. Ya los ganaderos no tienen de dónde tirar, las granjas se están cerrando, como decía. El precio de la leche lo están pagando, el precio de la leche el mismo que hace veinte años. Imposible, con lo que han subido todos los insumos, con lo que ha subido todo el coste de forrajes del ganado es imposible que se mantengan esas cantidades.

La viticultura, lo mismo. Nuestro paisaje, sin duda, le debe mucho a la mejora, a la atención de nuestro paisaje.

Los pollos de engorde, los huevos de gallinas, si por una parte tenemos una ley, la ley de bienestar animal, que lo que hace es cerrar nuestras granjas, porque nuestros...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, don Juan Pedro.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ...hacer frente a la misma, pero sí estamos importando huevos de terceros países, que vete tú a saber qué tratamiento están teniendo esas aves o esas granjas. Por tanto, es imposible que podamos aplicar una normativa en la Unión Europea y después importemos productos de terceros países que no sabemos qué están aplicando a los mismos.

A mí me gustaría –pues terminando ya que estoy– hacer mención a un documento que acaba de salir de la Unión Europea, el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, que acaba de publicarse en estos días pasados, en el mes de junio, a petición de la Comisión de Agricultura, sobre las regiones ultraperiféricas, y viene a decir exactamente lo mismo: mucho cuidado con los tratados económicos de terceros países, porque no pueden, hay que evitar ese *dumping* social, esa bajada de precios en los costes salariales, que hace competencia, sin duda, a regiones de la propia Unión Europea, y eso hay que cuidarlo mucho.

Del Posei nos dice que...

El señor PRESIDENTE: Lo siento, don Juan Pedro, los tiempos están establecidos. Muchísimas gracias, don Juan Pedro Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Quiero también saludar al señor alcalde y a los portavoces municipales del municipio de La Aldea, a los representantes de Fedex y Aceto, a los representantes de organizaciones profesionales agrarias, que están también aquí, a los representantes de municipios tomateros como La Aldea, a los representantes de organizaciones de productores, es decir, a todo el conjunto del sector tomatero que hoy nos acompaña.

No es la primera vez que nos acompañan. Hace exactamente cinco años, aquí también, en el mes de julio, se produjo un debate, una comparecencia del Gobierno de Canarias en aquel momento para hablar de la situación del sector tomatero. Esa comparecencia luego dio origen a una comunicación que debatimos y aprobamos, con una propuesta de resolución, el 30 de octubre de 2008. A raíz de ahí se inicia, por lo tanto, un trabajo serio y profundo, que había comenzado con la participación de los sectores, en este caso de las organizaciones que representan al sector tomatero, que trae como consecuencia la aprobación por la

Unión Europea de una modificación del Posei y la incorporación, por lo tanto, de una estrategia específica para el sector del tomate. Un trabajo bien hecho, bien realizado por el sector y por el Gobierno de Canarias en aquel entonces y un trabajo bien hecho y llevado a cabo por el Gobierno de España en aquel momento, que trajo como consecuencia, ya digo... —aquí está también el señor viceconsejero en la tribuna, está el consejero, por supuesto, de Agricultura, pero el viceconsejero participó activamente en aquel trabajo—; decía que eso trajo como consecuencia que se incorporara una ayuda adicional para el sector tomatero. Una ayuda, un incremento de la ficha financiera, que se fija en aquel momento en torno a 32 millones de euros, destinados a poner en marcha y a desarrollar, por lo tanto, esa estrategia.

Y luego se adquiere también en este Parlamento un compromiso político, porque, como saben sus señorías, como saben todos ustedes, esa ayuda que autoriza la Unión Europea, la Comisión, se financia con cargo a un acuerdo político de los gobiernos del Estado y de la comunidad autónoma, porque la Unión Europea autoriza un incremento de la ficha pero para financiarlo a través de una ayuda de Estado. Y en el año 2009, recordarán sus señorías, se celebra en Canarias un consejo de ministros y, en el marco de una estrategia para Canarias, se incorpora ya la parte del Estado para financiar esa autorización que había hecho la Comisión Europea. Por lo tanto, en el 2009 se cumple, se cumple con el sector en el 2009, se cumple con el sector también en el 2010 y a partir de ahí no se ha cumplido.

Esta proposición no de ley trae objeto de una reunión que mantuvimos el 11 de junio con los representantes de Fedex y Aceto, en la que ellos nos manifestaron, lógicamente, un conjunto de preocupaciones que ya han abordado mis compañeros, los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pero me voy a referir concretamente a, uno, la necesidad de abordar en estos momentos el cumplimiento de la ficha financiera que se dotó en su día para el sector tomatero. Cumplimiento que tenemos que buscar fórmulas para hacerla realidad. El sector tomatero tiene una importancia vital en el archipiélago. Es un sector que da puestos de trabajo, muchos más que otros subsectores agrícolas de Canarias. Es un subsector que ha ido perdiendo peso a lo largo del tiempo y por eso fue por lo que se elaboró en su momento esa estrategia. De ahí que es fundamental que se articulen las medidas necesarias para dar cumplimiento a ese acuerdo de la Comisión Europea que permitía al Estado miembro incrementar la ayuda al sector tomatero.

Segunda cuestión, segunda consideración, es necesario también trabajar en la línea de incrementar la ayuda al transporte. Recuerdo que en el debate que tuvimos aquí en el año 2008 doña Cristina Tavío, que intervenía en nombre del Grupo Popular, señalaba que si no llegábamos al 100% del transporte prácticamente no habría más zafras. Pues, señorías, unas veces se toca con guitarra la partitura y otras veces la partitura se toca con violín. Pues ahora, lógicamente, es preciso que se haga un esfuerzo importante para conseguir, efectivamente, que se incremente la ayuda al transporte y que alcancemos ese objetivo que todos nos trazábamos aquí en aquel momento, porque entendemos además que es la única manera de que los tomates de Canarias lleguen a la Península, lleguen al exterior, en las mismas condiciones que llegan los tomates del resto del Estado. Por lo tanto, esfuerzo, en crisis que estamos, pero esfuerzo que habrá que hacer para dar cumplimiento a ello.

Lo decía también mi compañero el portavoz de Coalición Canaria de una forma muy clara: es muy importante también que abordemos y que se aborde desde el seno de la Unión Europea la necesidad de mantener las cláusulas de salvaguarda para hacer frente a los perjuicios que ocasiona la firma de convenios internacionales. Se ha hablado aquí también del convenio firmado con Marruecos, que origina lógicamente unas pérdidas importantes al sector. En la estrategia que aprobó en su día la Unión Europea se habla, para las RUP, se habla de la necesidad de incorporar esa cláusula de salvaguarda, porque no puede ser que la Unión Europea firme convenios internacionales que luego repercutan de forma negativa en el desarrollo de los sectores agrícolas del archipiélago canario.

Esos fueron, en líneas generales, los asuntos que abordamos en la reunión del 11 de junio, que trae como consecuencia esta PNL.

Por tanto, el Grupo Socialista hoy, una vez más, se compromete en esta Cámara con el sector tomatero del archipiélago. Y se compromete además porque siempre hemos tenido claro que es...

El señor PRESIDENTE: Un minuto para ir terminando, don Manuel.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Decía que se compromete además porque siempre hemos tenido claro que es un sector fundamental para el mantenimiento de un modelo que defendemos en el archipiélago. Saludaba antes al alcalde de La Aldea, saludo también al alcalde de Guía de Isora, que es un municipio también tomatero, que es un compañero diputado que se sienta en estos escaños, y siempre hemos trabajado, hemos trabajado conjuntamente con todos los representantes del sector, porque esa estrategia que se diseñó y que fue además tan bien defendida en el seno de la Comisión Europea por el Gobierno de España de aquel momento, esa estrategia

que dio como consecuencia esa ayuda de Estado, tiene que mantenerse, porque el sector –lo decía doña Australia Navarro– ha cumplido, ha puesto un marcha un plan de modernización, y como el sector ha cumplido el Gobierno de España y el de Canarias también tienen que cumplir con el sector.

Gracias, presidente.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Y finalmente, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Hoy yo estoy contento, primero porque están ustedes aquí y porque le da sentido a la política cuando esta Cámara se refiere a asuntos que afectan a los ciudadanos y cuando esta Cámara es capaz de ponerse de acuerdo para encauzar, para responder, para resolver problemas graves, y problema grave es el que tiene el tomate en nuestra tierra. Así que un cordial saludo a la gente de Tenerife –del tomate–, de Gran Canaria, no sé si hay algún majorero, me imagino que también, y un saludo especial, muy especial, a la gente de La Aldea, a la gente del tomate, a la gente que está aquí hoy para... –que luego tendremos otro debate sobre la carretera de La Aldea– y de manera muy especial a la corporación y a su alcalde.

El tomate se muere, el tomate languidece, el tomate desaparecerá y hará un daño irreparable al sector primario, si no actuamos, si no se cumple con los compromisos, si no se defiende en este Parlamento, en el español y en el europeo.

La primera agresión, la más grave, la más contundente, el acuerdo de la Unión Europea con Marruecos, que solo sacrifica al tomate de las islas Canarias, que deja a salvo al tomate peninsular y al del resto de la Unión. Un acuerdo lesivo donde Canarias vuelve a ser moneda de cambio; un acuerdo, además, que se incumple de forma flagrante –en el último año un 140% de incumplimiento de los cupos sin que pase nada–. Primera exigencia de esta proposición no de ley, que se cumplan los tratados, que se exijan los cupos con los límites que tienen y, si se incumplen, que se sancionen, y que se responda con indemnizaciones a quienes pierden, que son los productores canarios.

Segundo elemento, es injustificable, es inaceptable, que el transporte de mercancías se reduzca hasta el nivel en el que hoy nos encontramos. Debiera ser del 100% para estar en igualdad de competir con los productores continentales. Logramos un acuerdo hasta el 70%, alcanzamos el 65% y escasamente estamos en el 27. El tomate no sobrevivirá si no se recuperan las ayudas al transporte, porque es un elemento clave, que además genera sinergias con el resto de las comunicaciones e intercambios.

Es determinante, determinante, que las ayudas a la modernización, los famosos PDR, se cofinancien y hay que apoyar al consejero para que capte los recursos en este Gobierno necesarios, para captar cada euro que podemos captar de la Administración del Estado y de los fondos Feder. Necesitamos cofinanciar al 100%, al máximo de nuestras posibilidades, porque con el 7% alcanzamos el 100%.

Pero hay una cuestión incontrovertible: de todos los sectores, de lo que es el primer nivel de nuestra economía, el sector primario, el que menos peso ha tenido en el Posei ha sido el tomate, 9 millones máximos en teoría. Nunca se han cumplido, porque estaban asociados a la producción y la producción cayó. Hemos logrado colocar ahora algunos millones en el plan de reestructuración.

¿Qué decimos en esta PNL? Primero, que el actual Posei hay que gestionarlo bien y captar todos los recursos necesarios y posibles, y el REA es una fuente significativa de recursos. En el pasado año 6 millones sobraron, y se gestionaron y se trasladaron al resto de los subsectores. Sabemos que hay mucho margen en un repensarse el REA para captar recursos para este sector.

Pero, en cualquier caso, lo que sí se reconoció de manera indiscutible y fehaciente es que el sector del tomate no estaba bien reconocido en el Posei. Por eso en el 2008 este Parlamento, con buen criterio, diagnosticó y puso tratamiento a la situación del tomate y la Unión Europea aceptó un Posei adicional, complementario, con recursos españoles y canarios, que se ha incumplido flagrantemente. Solo se cumplió el primer año: 23 millones y 23 millones. De ellos 28 para el tomate y el resto, para el resto de los subsectores. Se ha incumplido. Los tomateros han hecho un esfuerzo para la modernización, para la reducción de superficie cultivable, pero se ha incumplido; se les deben 30 o 35 millones de ese plan. Esas perras hay que buscarlas, esas perras hay que dárselas al sector, porque el sector además ha tenido un varapalo con las políticas del transporte.

De manera que es determinante redefinir el REA para captar cada euro posible, para llevarlo a los sectores que hoy languidecen. Es determinante, determinante que el Posei complementario se cumpla y lo que quedó pendiente se recupere; que se pacte un plazo para la restitución de las cantidades incumplidas, pero eso se convierte en absolutamente determinante.

Señorías, hoy los que nos acompañan, podemos estar cometiendo uno de los errores históricos de este pueblo, y es que su sector primario desaparezca. Sobrepasamos por los pelos el 1% del PIB; nada, en términos cuantitativos. Siempre fuimos un pueblo vinculado al sector primario. Aquí no hay nadie que no tenga el origen vinculado al sector de la tierra o del mar. Es poco razonable lo que nos está ocurriendo. No nos podemos permitir el lujo ni un paso atrás en lo que ya tenemos, en mantener los cultivos de exportación: el plátano y el tomate, proteger nuestra ganadería, nuestra viticultura, proteger el resto de las actividades y repensar el sector primario. No puede ser, no habrá futuro para esta tierra si el sector primario no tiene un peso específico y menos en el marco de la crisis brutal en la que estamos sumidos. Somos gente de la tierra, somos gente que hemos nacido cultivando la tierra. Podemos volver a hacer las cosas, con inteligencia, con eficacia, es una oportunidad para el futuro del desarrollo económico, pero ahora toca defender esto.

Y acabo diciendo, está muy bien, y nosotros hemos contribuido a ello de la mano de los sectores afectados, que todas las fuerzas políticas hoy estemos aquí de acuerdo, pero si importante va a ser la unanimidad en torno a este tema, decisivo es que luego se cumpla lo que aquí aprobamos. ¡Decisivo!

Y aprovecho para añadir una enmienda *in voce*, señor presidente, si me lo permite, porque fue una propuesta de los sectores que no se recogió en el texto, que está referida al reparto de los cupos del tomate que importa la Unión Europea desde Marruecos en los doce meses del año, para que les apriete el zapato no solamente a los productores canarios sino también a los peninsulares y al resto de Europa. Esta enmienda *in voce* la hemos pactado los cuatro grupos, el departamento también está de acuerdo y creemos que contribuiría a que el Gobierno de España en la renegociación que se tiene que hacer de ese tratado reparta los cupos en los doce meses, porque si no los únicos que pagamos aquí los incumplimientos de Marruecos somos los canarios, y a eso no hay derecho, no es de recibo.

Muchísimas gracias y enhorabuena por estar aquí y que esto sirva para avanzar. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: A ver si nos pueden hacer llegar el texto de la enmienda (*Pausa*).

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular, Nacionalista Canario, Socialista Canario y Mixto, sobre el apoyo al sector del tomate de exportación de Canarias y la mejora del funcionamiento del Posei, con la enmienda que ha sido anunciada *in voce* y que me imagino que está admitida por todos los grupos, que es requisito previo. ¿De acuerdo? Que se añade al párrafo primero, punto 1.1, y dice, se añade: “Asimismo, se insta a que se renegocie el acuerdo Unión Europea-Marruecos, de modo que las cantidades de tomate a importar a la Unión Europea se distribuyan entre los doce meses del año”.

Esa es la enmienda *in voce*, que al ser admitida por todos los grupos se incorpora al texto de la proposición no de ley.

Y vamos a pasar a votar. Ocupen sus escaños, para comenzar la votación. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 54 presentes; 54 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(*Aplausos.*)

8L/PNL-0257 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE LA CARRETERA LA ALDEA-AGAETE.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente proposición no de ley: de los Grupos Parlamentarios Popular, Nacionalista Canario, Socialista Canario y Mixto, sobre la carretera La Aldea-Agaete.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Nacionalista Canario, doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos, señorías, y un saludo especial, en nombre de todos y especialmente de mi grupo, tanto a los representantes del sector tomatero como a la corporación y a los vecinos y vecinas del municipio de La Aldea de San Nicolás, que hoy nos acompañaban. Como digo, en nombre de mi grupo, bienvenidos a esta que es su casa.

Quiero también aprovechar para felicitarles por la lucha y por la tenacidad que están teniendo ustedes para concitar, porque son artífices ustedes de concitar consenso en esta Cámara ante una reivindicación que es histórica, que es dar respuesta a una necesidad básica, esencial, para el desarrollo económico y social

del municipio de La Aldea y, por tanto, para la calidad de vida de las personas que en él viven. Estamos hablando de una infraestructura reivindicada históricamente por razones de seguridad y de accesibilidad para acabar con el aislamiento geográfico del municipio de La Aldea.

Como nos recuerda el texto de la iniciativa que hoy debatimos, el trazado actual de la carretera es un formato que básicamente fue concebido a finales del siglo XIX. La obra tardó en ejecutarse más de 85 años. Esperemos que este nuevo trazado, por Dios, no dure tanto. El trazado actual pervive con lo que se pensó a final del siglo XIX, con sus mismas curvas, al filo del precipicio y sujeto a los desprendimientos que, desgraciadamente, ustedes conocen y que llevan con frecuencia no solo a la incomunicación sino a las terribles consecuencias de los accidentes que se han producido.

La carretera soporta el tráfico de entrada y de salida de los ciudadanos hacia el norte de Gran Canaria y además no solo de los ciudadanos sino del abastecimiento del municipio y la salida de los productos agrícolas y ganaderos, que son la base económica fundamental del municipio.

Felicitarles, como digo, por los siglos de lucha que se iniciaron por sus antepasados en el siglo XIX pero que todavía hoy persisten puesto que llevamos también muchos años de lucha, llevan ustedes muchos años de lucha, con este segundo trazado. Fue en la década de los 90 cuando por fin se firma un convenio Canarias-Estado, en donde se licita la redacción de un nuevo trazado de la vía, momento en que se abre ya todo un proceso burocrático que ha durado, desgraciadamente, casi diez años, hasta el año 2009, que fue cuando se adjudicó la primera actuación de este nuevo trazado.

Sabemos que estamos hablando de una infraestructura compleja, costosa. De los 18,5 km que tiene el nuevo proyecto 9 km solo son a cielo abierto; el resto, pues, transcurre a través de túneles. Pero es que en La Aldea no hay otra alternativa para estar comunicados. Y hoy, en el mundo globalizado en que vivimos, estar comunicados representa poder sobrevivir; estar incomunicados es extinguirse, es desaparecer. Y todos los que estamos aquí hoy presentes, conjuntamente con ustedes, tenemos que impedir que La Aldea continúe en esta situación de incomunicación. La precariedad económica en la que vivimos agrava todavía más el secular aislamiento de los habitantes de La Aldea, acorralados en una vetusta carretera como única vía de comunicación.

Señorías, siempre he defendido que no es el momento de reivindicar infraestructuras no productivas, infraestructuras caprichosas, infraestructuras que no se sabe para qué van a servir o si tan siquiera se van a poder finalizar y van a ser utilizadas, pero este no es el caso. La carretera de La Aldea no es una de esas infraestructuras más, es todo lo contrario. Es una infraestructura con una trascendencia económica y social incuestionable y, obviamente, utilizable. No es como esos aeropuertos que se han hecho en territorio peninsular, alguno de los cuales no se utiliza porque ni hay aviones ni hay pasajeros.

Es importante que sea una prioridad, y ese es el compromiso de todos hoy, que sea una prioridad por todos los partidos políticos y por todas las administraciones –por el Cabildo de Gran Canaria, por el Gobierno de Canarias y sin duda también por parte del Gobierno de España– el finalizar esta carretera. Y digo esto porque, lamentablemente, los recortes que se han producido en el Convenio de Carreteras del Gobierno de España con Canarias han incumplido con lo que es la financiación. No se ha respetado ni tan siquiera la financiación de las obras que se estaban ejecutando, cuyos concursos ya estaban en marcha, como es el caso de la carretera de La Aldea. Y digo esto porque es lamentable que, mientras en la España peninsular hemos visto algún tramo de AVE que se acaba de terminar con un coste de 2.000 millones de euros para comunicar pueblos que ya estaban comunicados, que ya estaban comunicados por carretera, por otros trenes e incluso por avión, mientras eso se produce, mientras se alardea de que España es el segundo lugar del mundo después de China en más kilómetros de AVE, otro territorio de este país, como es La Aldea, permanece incomunicada por no tener una carretera digna y segura para sus habitantes. ¡No lo podemos permitir! Y es especialmente ese compromiso el que todos tenemos que adquirir hoy aquí para reivindicarlo ante toda la...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, doña María del Mar. Sí, perdón.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy todos vamos a apoyar esta iniciativa y creemos fundamental el respaldo unánime, como lo ha habido en el cabildo, en el propio ayuntamiento, el respaldo unánime de esta Cámara, de todas las fuerzas políticas en este Parlamento, para comprometernos con esta iniciativa. Quiero agradecerles a todos el apoyo, pero esto no puede quedarse aquí. Ustedes tienen que seguir exigiéndonos a todos nosotros y nosotros tenemos que exigir a nuestros partidos allá donde estén gobernando, en todas las administraciones donde se esté gobernando, tenemos que exigirles el compromiso de que esta carretera se haga una realidad ya, y el primero de todos implica que se vuelva a recuperar por parte del Gobierno de España la financiación.

Es su responsabilidad reponer la financiación de esta carretera para que pueda concluir. No solo el tramo, que ha quedado prácticamente paralizado el tramo actual, sino el siguiente tramo, que tiene que continuar para que verdaderamente desde La Aldea hasta Agaete se pueda llegar en una carretera que permita el desarrollo económico y social del municipio de La Aldea.

Muchas gracias por estar presentes...

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señorías.

También les quiero dar la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a la corporación de La Aldea que está aquí presente, a todas sus fuerzas políticas, a su alcalde particularmente, porque es verdad que es un ejemplo, como dijo la señora Julios, a seguir por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara el acuerdo, la unión, que tiene la corporación en su conjunto y la corporación con el pueblo de La Aldea, también hoy aquí presente, en reivindicación y en defensa de una obra que es clave para el futuro de La Aldea de San Nicolás. Por eso mi grupo parlamentario expresamente los quiere también felicitar.

Esta proposición no de ley, señorías, está suscrita por los cuatro grupos parlamentarios. Significa un alto grado de entendimiento, un total entendimiento, diría yo, de acuerdo a los objetivos que la propia proposición no de ley establece en su redacción, y de ahí, señorías, yo creo que no debemos salirnos. Claro que puede haber diferencias, señora Julios, diferencias de matices, diferencias de interpretaciones, diferencias acerca del origen de cuál es el problema, diferencias en torno a por qué no existen los recursos que antes se ponían y que hoy, desgraciadamente, no podemos ponerlos. Claro que hay diferencias y diferentes interpretaciones, pero hoy, señorías, no era el momento, a mi juicio, de ponerlas y de sacarlas a la luz.

Creo que hemos hecho un esfuerzo enorme todas las fuerzas políticas para ponernos de acuerdo. Nos podíamos haber criticado, sin duda, unos contra otros y el otro contra el tercero, pero no deja de ser, como bien dijo ayer el señor diputado José Miguel Ruano, un debate estéril. Claro que es un debate estéril e inútil. No es eso lo que pretende la corporación de La Aldea, no es eso lo que buscan los vecinos de La Aldea, ni siquiera los de Gran Canaria. No es eso lo que quieren oír de sus señorías, de sus representantes hoy, los que nos escuchan. Ellos son en este acto una sola voz y nosotros también debemos actuar como una sola voz, y lo hemos logrado en la redacción de esta proposición no de ley. Esta es la postura de mi partido y eso es lo que expreso así o es lo que estoy expresando en mi intervención.

Una proposición no de ley clara, con cinco puntos muy rotundos y muy concisos acerca de una reivindicación histórica, que es una buena comunicación con La Aldea. Unas comunicaciones sobre todo seguras, que es lo más importante, una carretera que acabe con el secular aislamiento que La Aldea de San Nicolás tiene con el resto de la isla; una reivindicación para que la obra se acabe cuanto antes de la mejor manera posible, para que todos los que vayan a La Aldea y vengán de La Aldea vengán más seguros y más cómodos; y que sirva también, claro que sí, para acercar La Aldea al resto de la isla. Si no, que se lo digan, como ejemplo, a los ciudadanos y a los vecinos del Puerto de Mogán, que han visto cómo en poco tiempo las visitas al Puerto de Mogán han aumentado y los negocios han mejorado muchísimo.

Todos, señorías, tenemos trabajo que hacer, el Partido Socialista, Coalición Canaria, también el Grupo Mixto, convencer al Gobierno de Canarias de que esto es de verdad una necesidad, que aparezca el dinero cuanto antes. Yo, en un gobierno silente, que hoy no está en la Cámara, ni siquiera el consejero de Obras Públicas está para oír esta reivindicación histórica, espero que esa ausencia no sea determinante a la hora de apoyar esta carretera. Pues bien, señorías, los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno tienen que hacer ese esfuerzo, convencer al Gobierno de Canarias de que esto es importante. Claro que el Grupo Parlamentario Popular también tiene que hacer un esfuerzo, y es convencer al Gobierno de la nación de que esta carretera no puede esperar más y es necesario buscar también recursos para ello.

Pero hoy no es el momento ni de trifulcas, que hemos tenido en otros momentos, ni de peleas parlamentarias. Hoy es un día de acuerdo y de consenso y ese espíritu es el que hemos trasladado a la letra de la proposición no de ley y quiero, además, que siga siendo así en las intervenciones de sus señorías.

Solo cabe, desde nuestro grupo parlamentario, una palabra, que es éxito, que todos tengamos éxito en las tareas que desde hoy nos hemos encomendado toda la representación política para que podamos ver la carretera de La Aldea lo antes posible.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Buenos días, señor presidente. Señorías.

También quiero dar la bienvenida, en nombre del Grupo Socialista, a la corporación de La Aldea y a los vecinos que nos acompañan.

Señorías, a finales del siglo XIX y a principios del siglo XX La Aldea tenía dos graves problemas: el llamado Pleito de La Aldea, resuelto en aquella visita por Galo Ponte, el ministro de Justicia y Gracia allá por el año 1927, y en el que se formuló un real decreto-ley, del 15 de marzo de ese año, por el que se ponía fin al centenario Pleito de La Aldea y por el que el Estado adquiriría, por expropiación, la histórica Hacienda Aldea de San Nicolás. Eso se tradujo en un desarrollo económico y social a partir de ese momento en el cultivo del tomate y que todavía, como antes se citaba en la anterior, en el anterior debate, sigue siendo uno de los principales elementos de la economía de ese sector, en ese sector.

Sin embargo, el segundo problema, el del aislamiento territorial, el de considerar que La Aldea es una isla dentro de la isla, no se había solucionado todavía en aquel momento. Se empezó a estudiar, allá por el año 1864, un primer estudio de carretera para unir Las Palmas con La Aldea, y además se hacía por la zona del centro, no por Agaete. Ya en 1894, en un segundo estudio, se planteó que la carretera del norte fuera por Agaete, y así se realizaría posteriormente. La realización, sin embargo, desde esa fecha, de 1894, hasta el 23 de octubre de 1917, cuando se formula un primer presupuesto de gastos para observar el terreno y el discurrir de esa carretera, no tendría lugar. Hay que esperar un cuarto de siglo más, hay que esperar hasta 1955 para ver culminado ese proyecto. En definitiva, como antes decía la portavoz de Coalición Canaria, 85 años después apareció terminada esa carretera.

Está claro que mientras tanto el pueblo permanecía incomunicado por tierra con el resto de la isla. Ese trazado de 32 km, de 6 metros de ancho, que daba lugar a una de las mayores inversiones del Estado de aquella época.

Muchos años han pasado ya y muchos años después se sigue reivindicando romper el aislacionismo que padece La Aldea.

Por este motivo, el Grupo Socialista pidió la semana pasada una comparecencia del consejero Berriel en la comisión correspondiente, a la cual no pude asistir pero me sustituyó mi compañero, el doctor Morera, que decía esto, y creo que es importante, porque al final, al final lo importante es ver lo que sucede con las personas que van o son de La Aldea o tienen que ir a La Aldea; y decía: “señor consejero, hablar de la carretera de La Aldea con cifras y fechas es necesario, pero muy frío, entender la necesidad de los aldeanos es algo más profundo que números y calendarios. Es algo que quizás no podemos entender los que no vivimos allí”. Decía el doctor Morera: “yo trabajé una etapa de mi vida en La Aldea, de hecho fue mi primer destino profesional. Iba y venía todos los días desde Guía. Quisiera contarles tres experiencias que sensibilizan mi actitud para este proyecto y que me gustaría que les sensibilizaran a ustedes. La primera era verme a las siete y veinticinco de la mañana en invierno, un día, en el tramo del Andén Verde, dirección a La Aldea, lloviendo, con un pinchazo, intentando cambiar la rueda de aquel Honda Civic, arrimadito a los quitamiedos del tramo. Fue una experiencia inolvidable. La segunda es del primer enfermo que me vi obligado a trasladar urgentemente desde La Aldea al Hospital del Pino. Era un paciente intoxicado por organofosforados, que es un elemento de los pesticidas que se utilizan en los cultivos, en este caso en los tomates. El paciente presentaba una arritmia que fue imposible controlar en el centro de salud. Su frecuencia cardíaca era de 35 pulsaciones. Imagínense mi angustia metiendo a ese paciente en una ambulancia no medicalizada –era el año 93– para un viaje de no menos de una hora con 35 latidos por minuto. Pues imagínense la del paciente durante ese viaje esperando el siguiente latido de su corazón. La última vivencia fue la de recibir en el Hospital del Pino a un joven surfista trasladado desde La Aldea con la sospecha de una lesión medular por una fractura vertebral. La tenía. Una fractura vertebral en una ambulancia en un tramo de casi 30 km con 350 curvas. Es para publicarlo en los anales del transporte sanitario”.

Decía esto mi compañero la semana pasada en la comparecencia que le habíamos solicitado al consejero de Política Territorial y responsable de esta carretera y del resto de las carreteras de Canarias. Y le decíamos que tenía que ser sensible con este problema, porque a quienes tienen estas vivencias a diario, que son los que viven allí, les resulta muy duro y debemos comprenderlas. Era un caso, el que ponía el doctor Morera, de su vivencia personal, pero es que los que viven allí las tienen todos los días.

Por lo tanto, ¿qué es lo que tenemos o qué es lo que pedimos? Queremos considerar que esa carretera tenga el carácter prioritario, es prioridad. Se lleva reivindicando una vez más, igual que la vez anterior, 85 años, gente que nació y murió y durante todo ese tiempo no vio la carretera. Ahora esperamos que los

que iniciaron en los años 90 esa reivindicación la vean culminada próximamente. Pero estamos hablando ya de veintitantos años, de 24 años, desde principio de los años 90, 24 años. Es decir, es un tiempo que yo creo que se merecen que culminen y tengamos esa carretera ya terminada. Se lo merecen los aldeanos, se lo merecen los grancanarios y se lo merecen todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Emilio Mayoral, del Grupo Parlamentario Socialista. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

De nuevo un saludo a los que nos acompañan en la tribuna y un saludo especial al Foro Aldeano, que está por ahí, que les saludé antes, y al Movimiento asociativo también, Vecinal de La Aldea.

Vamos a ver, la necesidad de la carretera es indiscutible. Cierto es que lo comprenden más los que la sufren, los que la conocen, los que la transitan, pero también hay que decir que se ha logrado trasladar lo que representa la actual vía al conjunto de la sociedad grancanaria y yo diría que también al conjunto de la sociedad canaria. Y esto es mérito de la gente de La Aldea –de su ayuntamiento, de sus movimientos sociales–, porque no es fácil colocar en la mente del conjunto de la sociedad canaria la importancia de esta vía.

Hemos logrado además, en esta época en la que el rifirrafe domina, donde las disputas están por encima de los acuerdos, el que hayamos generado un amplio consenso sobre esta obra y su prioridad. En el pueblo es más sencillo, es más razonable, pero lo hemos hecho también en Gran Canaria, hemos promovido en el cabildo insular, desde Nueva Canarias, una iniciativa que ha sido apoyada unánimemente. Y además no es una iniciativa en abstracto, dice esa iniciativa que la obra prioritaria de infraestructuras de Gran Canaria es la carretera de La Aldea y que es urgente acabar el tramo de El Risco a La Aldea ya, por seguridad, porque económicamente es relevante y porque incluso las obras ejecutadas pudieran deteriorarse si no se culminan debidamente.

De forma que consenso en La Aldea, consenso en Gran Canaria. Para que los de otras islas nos entiendan y en la que nos encontramos, la carretera de La Aldea es para Gran Canaria lo que el anillo insular es para Tenerife, para que me entiendan. Por lo tanto, consenso en Gran Canaria, pero consenso también aquí, y aquí es el más difícil de los consensos, ¿no?, el del Parlamento, el de todas las islas, el de todo el pueblo de Canarias. Y yo quiero reconocer y agradecer el esfuerzo de todos los grupos y del consejero, porque les tengo que decir –no está aquí, seguro que estará trabajando–. El consejero entiende esto, se sabe esto, se preocupa por esto. Esta PNL, en la parte más conflictiva, la hemos redactado conjuntamente y es bueno, aunque no esté hoy, que se lo reconozcamos, y que le apoyemos para conseguir los cuartos para finalizar este tramo, que es a lo que vamos.

¿Qué dice esta PNL? Esto que he comentado, esta es la carretera prioritaria de Gran Canaria. No hay discusión política, no hay debate, estamos todos de acuerdo, todos los esfuerzos para culminar esta fase y para incorporar la siguiente en el nuevo convenio. Todos los esfuerzos. Recuerdo cuando el que preside hoy esta Cámara era consejero de Obras Públicas y encargó en el año 2000, siendo yo presidente del Gobierno, el proyecto. Han pasado diez años desde que se da el verdadero pistoletazo de salida, que es cuando encarga el proyecto.

Estamos hablando de una obra importante, relevante, costosa, estratégica. Toca culminar esta fase como sea. Necesitamos, para hablar claro, 50 millones entre el año 13, 14 y 15, 50 millones, y tienen que salir de donde sea. Ideal, razonable y sensato es que salieran del convenio Canarias-Estado, que para eso está. Está para que el Gobierno de España, cumpliendo con sus obligaciones y no regalando nada, haga un esfuerzo en inversiones en infraestructuras en esta tierra y concretamente en materia de carreteras, que ha sido duramente recortado. De manera que hay que insistir al Gobierno de España, hay que exigir a la ministra el cumplimiento del convenio y, de manera especial, de esta obra, a la que se comprometió públicamente cuando inauguraba Puerto Rico-Mogán hace escasamente mes y medio. Esa exigencia tiene que estar.

Pero sabemos que los tiempos en política son los tiempos y aquí hemos colocado una frase relevante en esta PNL y que el consejero y el que les habla, pues, contribuyeron a hacerla posible: si por las razones que sea el convenio no capta los recursos pertinentes y debidos, hay que arbitrar cualquier mecanismo para financiar esta obra. El que sea, el que permita el Derecho, el que permitan las reglas. Y esto es importante porque ahora se da una circunstancia –yo sé que lo utilizo con bastante frecuencia porque sé la importancia que tiene–, y es la flexibilización de los objetivos del déficit. Yo sostengo que esos recursos los va a disponer el Gobierno, que para eso tiene esa potestad y tiene el apoyo parlamentario pertinente, pero una de las claves

será dedicar una parte a inversión. Y conociendo la estructura de inversión, la dinámica, de aquí a final de año habría que invertir ese dinero. Y yo les aseguro, porque conozco la estructura, porque hemos escuchado al consejero, que el departamento con capacidad para ejecutar inversiones seguras, rápidas y contundentes es el departamento de Obras Públicas, porque las tiene contratadas, porque las tiene paradas. La capacidad de inversión del Gobierno en los cinco meses que van a quedar del año presupuestario va a ser escasa, exceptuando en las obras ya adjudicadas y en marcha, y en el caso de carreteras tiene una gran oportunidad. Por lo tanto, hay que apoyar al consejero para, si no funciona la vía del convenio, que no parece fácil, consigamos las perras de otro sitio, y la flexibilización del déficit es una oportunidad.

Sé que no es fácil pero es perfectamente posible. En Gran Canaria, en inversiones en carreteras, 50 millones en tres años. Eso cabe en los estrechos números del Gobierno, cabe. Se trata de que lo interioricen, se trata de que el consejero que tiene proyectadas las obras simbólicas de cada territorio haga o le hagan, digamos, el caso suficiente.

Y añado diciendo dos cuestiones. En La Aldea hay un 40% de paro, el 57% de los parados no recibe prestación. Su actividad económica más importante es el tomate –antes nos referíamos a ello–. Es un municipio aislado, la carretera no solamente es seguridad, que es el primero de los parámetros, sino es futuro, es oportunidad de desarrollo. Si no hiciéramos las tareas sobre el tomate y si no hiciéramos tareas sobre las comunicaciones, esa comarca lo va a pasar mal, pero también les garantizo: esa comarca va a pelear, porque lo ha hecho toda la vida y lo va a hacer ahora si fuera de nuevo necesario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, gracias, don Román Rodríguez.

Sí, señorías, vayan ocupando sus escaños para votar la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular, Nacionalista Canario, Socialista Canario y Mixto, sobre la carretera de La Aldea-Agaete, en Gran Canaria. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 50 presentes; 50 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(*Aplausos.*)

Bien. En nombre de todos, quiero agradecer la presencia del señor alcalde, los miembros de la corporación municipal de La Aldea de San Nicolás de Tolentino, todos los representantes de los distintos sectores y subsectores. Agradecerles su presencia aquí esta mañana y desearles, como seguro que habrán apreciado que se lo deseamos todos, que estos acuerdos unánimes de esta mañana sean pronto una realidad, no solo para el bien de La Aldea y de Gran Canaria, sino de toda Canarias.

Muchísimas gracias.

(*Aplausos.*)

8L/PNL-0259 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DE GESTIÓN DEL LITORAL.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías. Saben que la previsión es llegar hasta la proposición no de ley 247, esta mañana, que es la séptima del punto del orden del día. La 259 está aplazada, la 259 está aplazada, con una comunicación que presentó el Grupo Parlamentario Socialista. Y para esta tarde quedarían las preguntas al señor presidente del Gobierno y la proposición no de ley 260, que es la novena del orden del día.

8L/PNL-0214 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE DEPORTE ESCOLAR Y UNIVERSITARIO.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a continuar, señorías. Proposición no de ley de los Grupos Nacionalista y Socialista, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación de los campeonatos de España de deporte escolar y universitario, con dos enmiendas: del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Mixto.

Para la presentación de la proposición no de ley, para la defensa, doña Encarna Galván tiene la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas sus señorías.

Vamos a tratar ahora un asunto también de interés para la sociedad grancanaria. Un interés que se ha venido manifestando por parte de todos los grupos con representación esta Cámara, porque de hecho hemos tratado ya varias iniciativas sobre este mismo asunto en forma de preguntas, de comparecencias o sobre solicitudes de información sobre esta situación que vamos a tratar. Y espero que respecto a ella el espíritu de consenso con el que hemos venido desarrollando la sesión de esta mañana, pues, también pueda continuar, se pueda mantener (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Y es que, señorías, tratamos un asunto en el que se hace referencia a una situación que se da por primera vez después de décadas de gobierno democrático, y es que el Gobierno de España ha dejado sin financiación a más de 12.000 deportistas canarios, a cientos de clubes y de niños y de niñas deportistas, de jóvenes de los territorios canarios y de los otros territorios extrapeninsulares para colaborar en sus desplazamientos a la Península para participar en los campeonatos nacionales, contraviniendo así lo que establece la Ley del Deporte, que, como sus señorías conocen, en su artículo 4.3 dice que el Estado debe facilitar los medios para que los deportistas de los archipiélagos balear y canario y los de Ceuta y Melilla puedan participar en condiciones de igualdad en las competiciones estatales.

Ante las distintas gestiones del Gobierno de Canarias para procurar una solución a esta grave situación, el presidente del Consejo Superior de Deportes se comprometió a ayudar a los deportistas canarios mediante fondos detraídos de la Liga de Fútbol Profesional, que –dijo– percibirían 8 millones de euros menos de la recaudación de la quiniela durante la temporada 2013/2014 para destinar esos fondos a las ayudas a la insularidad y a los campeonatos escolares.

Ese compromiso fue adquirido en noviembre del año 2012 y hasta ahora aún no se ha materializado. No obstante, tenemos que ser rigurosos y decir que esta PNL que ahora tratamos y que fue registrada en el pasado mes de abril podría parecer que ya no es necesaria, pues, como sin duda ustedes conocen, el Consejo de Ministros del pasado día 7 de este mismo mes de junio aprobó un real decreto que modifica parcialmente el de 27 de marzo de 1991, por el que se regula la distribución de la recaudación de los premios y apuestas deportivas del Estado y que permite que, dependiendo de la recaudación, se puedan destinar hasta 9,5 millones de euros para sufragar estos gastos de desplazamiento. Pero todo lo contrario, estamos convencidos de que esta PNL que hoy tratamos es oportuna, es necesaria y esperamos, como les decía al comienzo, que pueda contar con el apoyo unánime de esta Cámara. Y es que tenemos que tener en cuenta, en primer lugar, que esos 9,5 millones a los que hacemos referencia no son solamente para desplazamiento. Según establece el propio real decreto, se destinarán al sostenimiento de la actividad deportiva general y preferentemente a la financiación de las siguientes actividades, entre ellas los desplazamientos por gastos a la Península de los deportistas insulares, de Ceuta y Melilla, sí, pero también al sostenimiento de los centros de tecnificación de alto rendimiento y centros especiales de alto rendimiento dependientes del Estado y de las comunidades autónomas. Y todavía a algo más que puede parecer muy amplio, como es el fomento de las actividades propias de las federaciones deportivas españolas.

Por lo tanto, tenemos que esperar a que se produzca la modificación presupuestaria correspondiente para la aplicación de estos fondos. Ayer la consejera aquí presente ya nos expuso que el deporte canario apenas va a lograr un 50% de lo que dispuso en el 2012 para ayudas a estos gastos de desplazamiento, y eso que ya en el año 2012 resultó esa partida muy reducida con respecto a las ayudas que había recibido en años anteriores.

Pero también la consejera nos comentó que espera que en este año 2014, que espera que en el año próximo 2014 la partida pueda ser recuperada con normalidad en los Presupuestos Generales del Estado, pero el propio real decreto establece que los fondos para el próximo año van a proceder de esta misma fuente de financiación, que es la quiniela. Una medida, además, que el decreto no duda en calificar de excepcional y que el comunicado del propio Consejo de Ministros califica como transitoria y sin vocación de permanencia, con lo cual el futuro de estas ayudas al desplazamiento de los deportistas de Canarias está muy en el aire. Lo único seguro que tenemos es que el archipiélago canario va a seguir distando 2.000 km del punto más próximo de la Península; el resto, cómo llegar hasta ahí es un interrogante.

Nuestra PNL, por otra parte, se refiere también concretamente al deporte escolar. Ayer, y me refiero de nuevo a la intervención de la consejera, puesto que, como decía al principio, varias iniciativas se han tratado en esta Cámara y una fue ayer mismo, la consejera comentó que ha pedido expresamente que de esos fondos se dote también a los desplazamientos escolares, pero, por lo que la literatura del real decreto expone, eso es un interrogante todavía mayor y más dudoso. Entre los conceptos que cita este real decreto del 7 de junio se hace referencia a partidas que están incluidas en el Programa 336A de los Presupuestos Generales del Estado, que son las de fomento y apoyo a las actividades deportivas, pero para nada en la

literatura del decreto hace referencia a partidas que puedan estar incluidas en el Programa 322K, que es el del deporte escolar y el de la universidad.

Si esto fuera así, incluso, pues, podría ser todavía peor, porque de los 4,5 millones que podrían destinarse este año a la financiación de los desplazamientos de deportistas, tanto de clubes como del deporte escolar y universitario, iba a resultar una cantidad demasiado pequeña para poder afrontar estas necesidades.

Por lo tanto, señorías, les solicitamos, les pedimos, que apoyen esta iniciativa, esta proposición no de ley, que les formulamos. No podemos perder de vista que durante el año 2012 fueron 405 los niños y niñas y jóvenes de Canarias que pudieron participar en los diferentes juegos nacionales del deporte en edad escolar, apoyados por las ayudas al desplazamiento que hoy reclamamos. Hay que tener en cuenta que Canarias fue incluso la comunidad extrapeninsular que aportó más deportistas a esos juegos escolares y la novena de las comunidades autónomas de España.

Este año 2013, sin embargo, han podido hacerlo aquellos que han podido pagárselo, lo cual, pues, nos parece profundamente discriminatorio, nos parece profundamente injusto y desigual. Si grave resulta que los clubes y deportistas de élite no puedan disponer de estas ayudas, aún nos resulta todavía peor y más grave cuando hablamos del deporte infantil y juvenil, del deporte en edad escolar. Por razones de justicia, por razones de igualdad de oportunidades, por razones incluso de inversión en lo que es el futuro de Canarias, que es la juventud. Invertir en el deporte es hacer política sanitaria, es apoyar la salud de cientos, de miles, de hoy niños, hoy jóvenes, mañana adultos de nuestra comunidad autónoma, que les estamos trayendo la posibilidad de crecer y desarrollarse en un marco saludable, en un marco de cultura, del trabajo en equipo, del esfuerzo, de la superación, en fin, de todos aquellos beneficios que sin duda ustedes conocen que aporta al desarrollo personal la práctica deportiva.

Debemos proteger, señorías, a los niños, niñas y jóvenes de nuestro archipiélago. España no puede ser para ellos un país en el que tenga más oportunidades el que más pueda. No puede ser un país de desigualdades, en el que tenga mejor sanidad el que pueda pagársela, en el que pueda participar en eventos de carácter nacional el que pueda pagárselo, no puede ser para estos jóvenes un país en el que irá a la universidad el que pueda pagárselo, aunque tenga un expediente académico tan bueno como el que pueda tener el propio presidente del Gobierno.

Tenemos que frenar el retroceso que se está viviendo en España durante este último año y medio y en esta PNL que hoy les traemos a la consideración de todos ustedes pedimos el apoyo para que pueda el Gobierno de Canarias solicitar al Gobierno del Estado que restituya, con cargo a los Presupuestos del año 2013, estas partidas destinadas a la financiación de los desplazamientos a la Península para los escolares canarios...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto para concluir.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Mucho menos, tan solo unos segundos para terminar de leer el texto de la proposición no de ley, que pide apoyar la partida para la financiación de los campeonatos de España en deporte escolar y universitario, así también como la de los desplazamientos aéreos entre Canarias, la Península y los desplazamientos terrestres; y, cómo no, reincorporar a la presente anualidad las cantidades no transferidas durante el ejercicio 2012 por estos mismos conceptos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, doña Encarna.

A esta PNL se han presentado dos enmiendas. Una del Grupo Parlamentario Popular, señor Afonso.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente, señorías.

La situación de la política deportiva en nuestra comunidad autónoma y su evolución en los últimos años es realmente lamentable. Nuestra comunidad autónoma es la comunidad que más ha recortado en ayuda al deporte desde el comienzo de la crisis económica, desde el año 2008. Somos también la comunidad autónoma que menos presupuesta en deporte por habitante y sobre el total del presupuesto autonómico. Similar, en términos absolutos, al de ayuntamientos como el de Santa Cruz de Tenerife o Las Palmas de Gran Canaria y muy inferior per cápita a lo que dedican esos ayuntamientos por habitante, y desde luego muy inferior a algunos cabildos. Así, por ejemplo, el Cabildo de Gran Canaria tiene un presupuesto, en términos absolutos, cinco veces más grande que el de la comunidad autónoma y si ponemos las inversiones en materia de deportes, su presupuesto es el 842% del de la comunidad autónoma.

Las transferencias corrientes del Gobierno autónomo para deportistas representan el 0,0003% del presupuesto consolidado de Canarias. Repito, el 0,0003% del presupuesto consolidado de la comunidad autónoma, 1,1 euro por habitante. Esta es la fría realidad.

La política deportiva de nuestro Gobierno autonómico es tan escasa y de tan poca ambición como la política en materia cultural, como la política en materia de vivienda o como la política en materia de políticas sociales. Lo mejor que podríamos hacer con la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda es transferirles a las corporaciones locales que quiera tratar estas competencias con ilusión y medios.

La importancia del deporte en la política pública debe ser relevante. Nadie duda de la importancia del deporte para la educación integral de las personas, para la cohesión social y para el fomento de hábitos saludables. Ya los clásicos defendieron la importancia de *mens sana in corpore sano*, un reflejo de la importancia de la actividad física y el deporte en el desarrollo equilibrado de las personas. Por lo tanto, debe ser uno de los pilares de cualquier política.

Es verdad que los años de crisis y recesión económica hacen daño a todos los sectores, es verdad. Por eso hay que poner en valor a las administraciones públicas que se han esforzado en mantener el tejido deportivo manteniendo, cuando no aumentando, sus partidas presupuestarias para garantizar la sostenibilidad de este importante tejido social.

El deporte *amateur*, por otro lado, moviliza una ingente cantidad de voluntarios en nuestra sociedad. Es un tema realmente importante para el devenir comunitario. Hoy mismo la Federación de Lucha Canaria ha anunciado que suspende la actividad a partir del 1 de julio debido a los incumplimientos del Gobierno de Canarias.

La tramitación de las ayudas al desplazamiento deportivo y las subvenciones a las prácticas deportivas deja mucho que desear. Así, respecto al ejercicio 2012, los deportistas canarios aún no han cobrado el último cuatrimestre en desplazamientos. Han quedado partidas sin ejecutar en materias, por ejemplo, de desplazamientos internacionales, que al final no han sido usadas ni se van a usar.

Tuvieron un importante recorte en materia de ayuda a clubes y este año, por ejemplo, ha desaparecido incluso la ayuda nominada. No se ha pagado ni un solo desplazamiento y no ha salido a concurso lo que antes eran ayudas nominadas, lo que es la ayuda a la práctica deportiva. O sea, que aún estamos en cero euros de ayudas a las entidades deportivas canarias.

Recientemente se ha celebrado reunión entre el Consejo Superior de Deportes, el Gobierno de Canarias y dos diputados nacionales del Partido Popular, amén de distintos representantes de las entidades deportivas. Reunión en donde se han asumido compromisos. Y con este Gobierno pasa que uno asume compromisos, informa a una parte del Gobierno o de los grupos que lo apoyan y otra parte del Gobierno, ya sea en Industria ya sea en Deportes, luego no se da por enterada de esas reuniones y de esos acuerdos. En fin, es el problema de no tener interlocutores en una Administración, que es algo realmente, en fin, delicado.

En la reunión del pasado 14 de junio se explicó cómo estaba el expediente tras la aprobación del real decreto el 7 de junio, tres días después del dictamen del Consejo de Estado. El dictamen del Consejo de Estado fue el 4 de junio y el 7 ya se estaban aprobando los reales decretos que modifican parcialmente, durante los años 2013 y 2014, el Real Decreto 419, de 27 de marzo de 1991, de reparto del dinero de la quiniela. Por lo tanto, es algo que ya se ha realizado y tendrá efectividad durante dos años, o sea, todo lo que hemos hecho hasta el día de hoy el próximo año no habrá que hacerlo, porque ya esos decretos están modificados. Lo que se plantea en esta PNL de ignorar todo este proceso y empezar unas modificaciones de partidas presupuestarias como si no se hubiera hecho todo este proceso, pues, además de difícilmente viable, sería ponernos a fecha de final de año. Y aquí está claro que lo importante no es el color del gato sino que cace ratones. Lo importante no es la fuente de financiación por parte del Estado, lo importante es que los clubes cobren con diligencia, con rapidez y de manera fluida las ayudas tan necesarias. Algo que, por cierto, todo esto no se tendrá que hacer, repito, el próximo año.

El deporte debe estar al margen del partidismo. Es algo que siempre he defendido, lo he defendido cuando he tenido competencias en materia deportiva y lo he defendido cuando no he tenido competencias en materia deportiva. Es algo que debe estar al margen del partidismo. Por eso no tiene sentido presentar una PNL pidiendo celeridad en los pagos de los desplazamientos nacionales y querer ignorar pedir celeridad en los pagos de los desplazamientos interinsulares que dependen del Gobierno de Canarias. No tiene sentido o tiene un sentido exclusivamente partidista. Nosotros, como no lo somos, presentamos una enmienda pidiendo celeridad en los dos pagos: los de los desplazamientos nacionales, los de los desplazamientos interinsulares y las ayudas al deporte del Gobierno de Canarias, que este año no ha salido aún a concurso a pesar de los importantes recortes que han existido. Eso es lo que entiendo una visión

plural, una visión objetiva: anteponer el interés del deporte canario al posible –entre comillas– interés de los grupos políticos. Desde luego nosotros estamos aquí para defender al conjunto de los canarios y por eso hemos presentado esa enmienda.

También pedimos, también pedimos que hagamos como hace Baleares, el otro archipiélago español. Ellos pagan, ellos no trasladan a los deportistas los problemas administrativos que puedan tener o no con el Consejo Superior de Deportes. Baleares anticipa, paga y luego ya lo reclama al Consejo Superior de Deportes. Es lo que hace Baleares, no traslada por medio millón o un millón un problema al conjunto de los deportistas. Es lo que hace, repito, la otra comunidad autónoma afectada por este tema, como es la de Baleares.

Claro que si comparamos las cifras económicas que destina Baleares al deporte y las que prácticamente no destina el Gobierno de Canarias, son absolutamente asombrosas, absolutamente asombrosas. De 4 millones a 19, de 4 millones a 19; 4 millones nosotros, 19 millones ellos. Obviamente allí hay una administración con vocación, con vocación de ayudar al deporte y aquí eso no existe.

Por lo tanto, nosotros somos partidarios de que se haga eso. Y es más, decimos que si la comunidad autónoma no está dispuesta a hacer eso, haga lo que están pidiendo algunos cabildos. Hay cabildos como el de Gran Canaria que ha dicho: deme usted a mí las competencias en materia de deportes que yo pago, deme usted a mí las competencias en materia de deporte que yo pago, ha dicho. La respuesta es, “no te doy las competencias, no quiero que pagues”. Esa es la respuesta de la comunidad autónoma.

En primer lugar, me parece razonable que estas materias estén más en manos de los cabildos que de la comunidad autónoma, sinceramente, me parece más razonable, pero además, en este caso, si ustedes no quieren anteponer, no trasladar a los deportistas los problemas administrativos y hay otro que está dispuesto a hacerlo, por qué no les traspasa las competencias, por qué no quiere que paguen. Es un problema que desde luego yo no entiendo.

Pero, mire, le voy a comparar: Canarias tiene un presupuesto consolidado de 6.600 millones para una población de 2.105.000 habitantes. Lo que es lo mismo, unos tres mil ciento y pico euros/habitante. De eso dedica a la ayuda deportiva 1,1, la ayuda a clubes deportivos; a las políticas globales de deportes, el 2,2. Somos la comunidad autónoma que menos dedicamos al deporte. Somos la comunidad autónoma que menos dedicamos, del Presupuesto total, del Presupuesto total de la Comunidad Autónoma, del consolidado, a deportes; repito, el 0,0003% –decir “por ciento” después de tanto cero hasta me suena raro, ¿no?–, que dedicamos de todas las comunidades del Estado. Esa es la realidad. Baleares, por citar un ejemplo, con un Presupuesto general de 3.500 millones, dedica al deporte muchísimo más, muchísimo más de lo que dedicamos nosotros, dedica 19,3 millones. Lo que es lo mismo, 17,44 euros; lo que es lo mismo, el 0,005% –aquí hay pocos ceros– del presupuesto general. Y esta es la realidad de un lado y de otro.

Y como se va acabando el tiempo, pues, voy a describir lo que es nuestra...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, tiene un minuto más.

El señor AFONSO EL JABER: ...instar al Gobierno de Canarias a agilizar las ayudas a los distintos desplazamientos interinsulares e internacionales, pendientes del año 2012, que aquí también hay pendientes del año 2012, y que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a realizar lo mismo con las de sus competencias. Más plural y más responder a las necesidades de los deportistas, imposible.

Segundo, instar al Gobierno de Canarias a agilizar la ayuda a los desplazamientos interinsulares e internacionales y distintas actividades deportivas del año 2013, antes nominadas, y que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a realizar lo mismo con las de sus competencias.

Instar al Gobierno de Canarias a diseñar para el 2014 un sistema ágil de tramitación y pago de las ayudas, más que el actual, y que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a hacer lo mismo.

Y, cuarto, instar al Gobierno de Canarias a abonar las ayudas a los desplazamientos a las competiciones nacionales a los deportistas y entidades deportivas beneficiarias, con independencia de cuándo reciba las transferencias del Consejo Superior de Deportes, o que transfiera las competencias en materia de deportes a los cabildos insulares que han pedido poder realizarlas.

Creo que es una propuesta llena de sentido común, que responde a la pluralidad del problema que tiene el mundo del deporte, campeonatos escolares...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Afonso, terminó su tiempo.

Tiene otra enmienda el Grupo Mixto. Doña Carmen.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Estamos ante una proposición no de ley importante, no solo para Gran Canaria sino para todos los deportistas canarios, aunque es cierto que ha sido, pues, la Asociación de Clubes de Élite de Gran Canaria quien ha liderado, pues, una protesta intensa y mantenida en el tiempo para reivindicar el compromiso del Gobierno de Canarias en la materia que nos ocupa, en la defensa del deporte canario, y también reivindicar al Estado que abone lo que le adeuda a Canarias. Por tanto, reitero que es un tema de interés general para todos los canarios y las canarias, porque además el mundo del deporte es un mundo que concita bastante concierto y es rara la familia canaria que no tiene a un niño o una niña que practica deporte de base o un joven o más adulto que también practica el deporte.

Y además el deporte, en un territorio como el canario, donde estamos a la cabeza de muchas cosas y no precisamente positivas, donde ocupamos los puestos de salida en desempleo, donde estamos a la cabeza de las tasas de pobreza y de exclusión social, donde también lideramos el *ranking*, somos la comunidad o de las comunidades que mejor abordan el objetivo del déficit... Algunos pensarán en la bancada del Gobierno “pero es que eso es positivo”; para nosotros no es positivo liderar, diríamos, el objetivo del déficit, ser los campeones en alcanzar el objetivo del déficit, si eso va aparejado, como lo vemos, con el empobrecimiento de nuestra tierra y de nuestra gente. Y, por tanto, lo ubico también en que somos campeones en cuestiones negativas para nuestro territorio. Sin embargo, también somos campeones en el ámbito deportivo. Tenemos motivos para estar orgullosos, porque el deporte, el deporte canario, nos proporciona, en más de una ocasión, un sentimiento de orgullo colectivo. Y, miren, el orgullo colectivo, la autoestima colectiva, no es un tema secundario. No conozco a nadie, a nadie, que haya superado un obstáculo, que haya podido afrontar un reto importante, que no tenga una autoestima sólida, fuerte, bien trabajada. Y eso lo podemos extender sin ninguna duda a lo que se llama la autoestima colectiva. Por tanto, para que Canarias supere los grandes retos que tiene por delante, que todos compartimos, conocemos, para que Canarias refuerce su autoestima como pueblo, necesitamos elementos que vertebrén esa autoestima, y el deporte es uno de ellos.

Por tanto, hablamos de la defensa del deporte canario y hablamos también de poner en valor lo que somos capaces de hacer como pueblo y en esa batalla el Gobierno debería tener una postura clara, nítida, comprometida. Resulta la verdad que llamativo cuando te reúnes con el sector, nos hemos reunido. Nuestro grupo presentó una proposición no de ley de características muy similares. Tenemos el hándicap de que somos un grupo pequeño y tenemos muy poca cuota en este foro, en el salón de plenos, y por eso canalizamos nuestras proposiciones no de ley a través de las comisiones. El 7 de junio, a partir de una reunión con los colectivos deportivos de Gran Canaria, presentamos una proposición no de ley con un contenido muy similar, con una salvedad, que es la línea en la que va nuestra enmienda, una proposición no de ley con un contenido muy similar al que presenta hoy el Partido Socialista, en la línea de salvaguardar y proteger el deporte canario.

Ya se ha dicho pero creo que no está de más repetirlo que la Constitución española, en su artículo 138, garantiza el principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de este texto, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio del Estado español y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.

De forma más concreta, es la *Ley 10/1995, de 15 de octubre, del Deporte*, en su artículo 4.3, quien establece que la Administración del Estado procurará los medios necesarios que posibiliten a los deportistas residentes en los territorios insulares y de Ceuta y Melilla la participación en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal en condiciones de igualdad.

Está sentado el principio, desde el inicio de la democracia, de que la creciente relevancia de las competiciones deportivas, encuadradas en ligas y campeonatos de ámbito estatal, en las que participan equipos y deportistas de las comunidades del Estado... Canarias, islas Baleares y las ciudades de Ceuta y Melilla tienen unos desplazamientos a la Península para poder intervenir en las citadas actividades que suponen un mayor recorrido que aquellos clubes o colectivos que están ubicados dentro del territorio continental y que además este recorrido no se puede realizar a través de medios terrestres, con más diversas alternativas y con costes económicos muy inferiores, a los que sí pueden acceder, pues, clubes y deportistas del ámbito o del territorio continental. Esto hace necesario que los organismos oficiales que tienen competencia en materia deportiva, en este caso hablamos del Consejo Superior de Deportes, aseguren la participación de los equipos y deportistas residentes en los lugares mencionados en igualdad de condiciones económicas que los residentes y clubes peninsulares. Este principio se desarrolla a través de la convocatoria anual que sacaba el Consejo Superior de Deportes para Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, de forma que a través de los respectivos gobiernos autonómicos se subvencionaba el 50% de los desplazamientos de los deportistas y clubes de estos territorios a competiciones estatales, como decía.

El hecho de que se anulen estas subvenciones supone un trato totalmente discriminatorio, ya que supondría que los deportistas residentes en territorios insulares y en Ceuta y Melilla estarían participando en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal en condiciones de franca desigualdad y la desigualdad sería de tal calibre que se traduciría, en definitiva y al final, en no poder participar directamente en dichas competiciones.

Está clara, y ya se ha dicho hoy aquí, la situación de lejanía que tiene Canarias respecto al continente, el hecho además de que esto coloca a Canarias en una situación de clara desventaja, y se traduce, en el sentido del que hablábamos, en que la única vía que tenemos para poder viajar es la vía aérea, que, como todos sabemos, es cada vez más cara.

La falta de medidas compensatorias afecta directamente a más de 12.000 deportistas –ya se ha dicho también hoy aquí–, pero creemos que es importante también recordar que no solo hablamos de estos 12.000 deportistas, sino que de manera indirecta afecta a más de 100.000 deportistas canarios, porque hasta que no se conoce quién es finalmente el equipo clasificado, categorías inferiores y acceso a competiciones nacionales, todos los deportistas al comenzar la competición territorial tienen la posibilidad –y ese es su objetivo– de clasificarse en competiciones de ámbito o de carácter estatal. Además, si la eliminación de las subvenciones a desplazamientos es un problema insalvable para todos los clubes y deportistas canarios, lo es aún más para los equipos de categoría inferior, que tienen claramente menos capacidad económica.

Vamos a apoyar la proposición no de ley del grupo proponente, pero hemos planteado una enmienda que creemos que completa y mejora la iniciativa del grupo proponente, que tiene que ver con algo que también se ha manifestado por el Partido Popular, que es el compromiso del Gobierno de Canarias. Mientras se solventa y se recupera la subvención con el Estado, Canarias –el Gobierno– no puede dejar a los deportistas ni a los clubes en una situación, diríamos, de limbo deportivo. Ya no podemos tener más limbos. En ese sentido es necesario que hagamos, pues, lo que ha hecho el Gobierno balear, y es adelantarles los pagos, adelantarles la subvención a los clubes. Y por eso la enmienda dice textualmente que el Parlamento canario insta al Gobierno de Canarias a que asuma transitoriamente la financiación de los traslados de los deportistas canarios hasta que se restituya la partida presupuestaria estatal, en cumplimiento de la Ley 10/1990, del Deporte, y se transfieran los fondos adeudados a Canarias.

Por tanto, insistir, tenemos que resolver esta situación. En el caso de Ceuta y Melilla, bueno, ellos sí cumplieron, según el Estado, y, por tanto, sí cobraron la subvención; en el caso de Baleares, que es el otro territorio afectado junto con nosotros, el Gobierno balear ha adelantado la cantidad. Y, señora consejera, nosotros le pedimos lo mismo, que usted adelante, que el Gobierno adelante la cantidad hasta que el Estado cumpla con su compromiso, porque es de justicia, porque no podemos abandonar a nuestros deportistas, porque es lo que le reclaman los sectores y porque en esto hay una unanimidad, pues, tremenda. Lo vemos en las redes sociales, lo vemos, si ponemos el oído a la calle, en que el deporte canario tiene que salvarse y porque además necesitamos motivos para estar orgullosos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, doña Carmen Rosa. Para fijar posiciones sobre las enmiendas...

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Como la iniciativa está planteada por los Grupos Parlamentarios Nacionalista y Socialista me toca el turno de fijar posición en relación con las enmiendas planteadas.

Señorías, hace un año aproximadamente recibía una llamada de unas deportistas que querían participar en el Campeonato de España de Gimnasia Rítmica y su federación les había dicho que no había recursos para participar en ese campeonato de España. Estamos hablando, señorías, de deporte en edad escolar o de deporte escolar, no estamos hablando de otros deportes, como se plantea en alguna de las enmiendas planteadas. En aquel entonces me pongo en contacto con la consejera, con Inés Rojas, que hace una gestión rápida durante esos días pero que no llegó a tiempo. Al final solo se pudo resolver para la isla de Gran Canaria y Tenerife, pero no así para las deportistas de La Palma y Lanzarote, que se quedaron sin competir –y estamos hablando del año 2012, no estamos hablando de esta temporada–. Yo en aquel momento agradecí la gestión de la consejería, de la consejera, pero no pudo alcanzar el resultado final a todos los deportistas de esta especialidad en Canarias. Al final esa gestión sí produjo que el resto de deportistas pudieran viajar, con un compromiso del Estado, con un compromiso de la secretaría de Estado, que no se cumplió, señorías, no se cumplió ese compromiso. El Gobierno de Canarias adelantó los recursos para la participación en esos campeonatos de España y todavía faltan partidas presupuestarias que recibir del costo que significó para el Gobierno de Canarias la participación de esos escolares (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Antes me decía la alcaldesa de La Oliva que en los campeonatos de España de este año ha tenido que pagar, el Ayuntamiento de La Oliva ha tenido que financiar, pagar, el traslado a un deportista saltador de la isla de Fuerteventura, del municipio de La Oliva, para participar en los campeonatos de España, porque si no se quedaba sin participar. Lo que había logrado en las canchas deportivas se le impendía por falta de apoyo de las administraciones en aquel momento.

La señora portavoz del Grupo Mixto ha hecho referencia a dos aspectos fundamentales: a lo que dice la Constitución y a lo que dice la propia Ley del Deporte. Son aspectos fundamentales. Le digo, señoría, que no se trata exclusivamente de un tema de cupos. Nuestra iniciativa, del Grupo Socialista y Grupo Nacionalista, estaba presentada desde hace tres o cuatro meses. Por eso no hacemos referencia a los últimos acontecimientos en relación con el deporte, que se han manifestado públicamente, que se han encerrado, que se han reunido con el Gobierno, porque hacemos una iniciativa exclusivamente en el deporte escolar. No estamos hablando del otro deporte, el deporte que nosotros entendemos que necesita de una reflexión muy profunda. Necesitamos una reflexión muy profunda sobre el deporte. No se puede seguir manteniendo el sistema, y eso lo hemos dicho algunos, no en estos momentos cuando hablamos de crisis, lo hemos dicho algunos desde hace muchos años. Es imposible mantener un sistema de fútbol o baloncesto u otras actividades deportivas, donde ni siquiera la recaudación de ese encuentro da para pagar los arbitrajes. No se puede plantear. Hay que reflexionar sobre este tema y las administraciones públicas tenemos que estar para generar infraestructuras, para generar instalaciones deportivas y para preocuparnos por el deporte de base.

Decía el portavoz del Grupo Popular algo que...; un ejercicio que a mí me parece que, cuando uno utiliza argumentario, debe utilizarlo siempre el mismo para todos los asuntos que se traten. Hablan ustedes, dicen ustedes: “una administración, una competencia”; yo les diría: “cambien la argumentación, una competencia, una administración”. Lo cambiaría. Y ustedes dicen ahora que la Comunidad Autónoma de Canarias no gasta dinero en el deporte. Señoría, ¡que está transferido a los cabildos! Vamos a los presupuestos —está transferida a los cabildos—, vamos a los presupuestos de los cabildos para ver lo que se gastan en infraestructuras deportivas, lo que se gastan en el deporte base los cabildos, ¿o de quién depende en Canarias las infraestructuras deportivas o el deporte de base? Cuando se ha tenido que firmar un convenio para el pabellón deportivo de la isla de Gran Canaria, ¿con quién se ha firmado?: con el Cabildo de Gran Canaria, porque es el que tiene las competencias, con aportaciones del Estado, con aportaciones extraordinarias de la comunidad autónoma, porque se trataba de una infraestructura singular y extraordinaria, y por eso ese plan necesita de esa financiación y esa unión de administraciones.

Por eso digo que no podemos mezclar las cosas: las competencias de los cabildos están en las instalaciones deportivas y los cabildos han hecho en Canarias un esfuerzo tremendo por tener instalaciones deportivas en Canarias. Hay que visitar los municipios para darse cuenta del trabajo que han hecho los cabildos, que es su trabajo, es su competencia, en las instalaciones deportivas. Y también el trabajo que se está haciendo en la potenciación del deporte de base, del deporte de nuestros escolares, de nuestros niños y nuestras niñas.

Porque, señorías —y aquí voy un poco a la enmienda que plantea el Grupo Mixto—, ya decía antes que estamos hablando de deporte escolar —el otro tema me gustaría que pudiéramos tener un debate en profundidad en este Parlamento—. No podemos pedirle al Gobierno de Canarias que financie con cargo a lo que pueda venir después de esa negociación con el Estado, porque ya digo que en la temporada anterior no ha venido todavía la parte que corresponde al Estado, y usted mismo leía la Constitución y leía la Ley del Deporte, la obligatoriedad del Estado de cumplir con esos condicionantes, de cumplir con esas partidas presupuestarias, para igualarnos a todos en el mismo Estado español.

Porque además hoy mismo hemos asistido en el Parlamento a algo que tenemos que analizar con frialdad en esta Cámara. Empezábamos hablando de la ley de pobreza y empezábamos hablando de recursos de la comunidad autónoma para atender la pobreza, y hablábamos de recursos y estábamos todos de acuerdo en que hay que utilizar recursos propios para atender la pobreza; y hablábamos después del Posei agrícola, y hablábamos todos también de que las ayudas de Estado autorizadas por Europa también el Gobierno de Canarias tenga que complementar esas ayudas porque el Estado no lo hace; hablábamos de la carretera de La Aldea, y todos decíamos que si el Estado no cumple con sus compromisos, todos de acuerdo en que el Gobierno de Canarias busque recursos de donde sea para financiar esa obra importante de La Aldea; y ahora queremos decir también, si el Estado no cumple con sus compromisos, no cumple con la Constitución ni con su propia Ley del Deporte, que Canarias ponga recursos para que nuestros niños vayan a competir a los campeonatos de España que organiza el Gobierno de España. Señorías, tenemos que pensar, tenemos que reflexionar. No puede ser, cuando tenemos una financiación, la menor del Estado, cuando tenemos 1.400 millones de euros menos de financiación del Estado para nuestras

competencias de educación, sanidad y servicios sociales. ¡No hay más recursos! Y la ampliación del déficit, que lo tendremos que pagar, no nos va a dar para todo esto.

Luego, señorías, yo comprendo y entiendo, he leído la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto y a mí me gusta y creo que se puede trabajar en ella, y seguro que trabajaremos también en ese momento en las enmiendas que presenta el Partido Popular.

Ustedes nos acusan permanentemente, señor Afonso El Jaber, de mezclar los temas y nos dicen, cuando hablamos de televisión, que estamos en el Parlamento de Canarias, que no hablemos de Televisión Española. Bueno, yo creo que Televisión Española también está en Canarias y también nos puede afectar. Pero estamos hablando de deporte escolar, no vamos a mezclar el otro deporte de competición del que ustedes están hablando. Eso toca para otro día, cuando ustedes presenten la iniciativa, y seguro que vamos a estar dispuestos a hablar.

Decía usted antes algo que no es propio de usted, usted decía que la consejera había ocultado la reunión que mantuvo en el Consejo Superior de Deportes y en la que participaron dos parlamentarios del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados. No solo no lo ocultó ni lo ocultamos, ni se lo ocultó al Grupo Nacionalista y al Grupo Socialista, sino que ayer nuestra compañera Flora Marrero, que hacía una intervención en relación con este tema, ella hizo referencia a esa reunión. Incluso la señora Marrero trajo a esta tribuna el acuerdo, los acuerdos a los que se llegó en esta reunión. Incluso criticábamos cómo no se invitó a los parlamentarios del Partido Socialista o de Coalición Canaria a esta reunión, solo curiosamente a dos parlamentarios del Partido Popular. No solo no lo ocultamos sino que lo dijimos y lo denunciemos, y lo denunció ayer la señora Marrero en esta intervención.

Señorías, en definitiva, ya digo, no podemos mezclar las propuestas que ustedes nos hacen en esta iniciativa, porque se refieren a algo diferente de lo que planteamos los grupos proponentes de la iniciativa.

Nosotros sí les pedimos apoyo para esta iniciativa. Creemos que es de justicia, es algo que está en la Constitución –ya se lo decía ante la portavoz del Grupo Mixto–, es algo que está en la Ley del Deporte. Por tanto, yo espero el apoyo de todas las fuerzas políticas a esta iniciativa, porque es de justicia. Aquellos deportistas, aquellos niños y niñas de Canarias, que han conseguido en los terrenos de juego, en la competición que se organiza en Canarias... Financiada sí, ahí sí paga el Gobierno de Canarias. ¿Por qué?, porque hay un compromiso entre los cabildos y el Gobierno de que la fase canaria de esos deportes sea pagada por el Gobierno de Canarias, y ahí sí está cumpliendo el Gobierno de Canarias. Pues esos niños, esos deportistas, esos niños y esas niñas, que han superado esas fases, que han sido campeones en esas fases, tienen que tener también el derecho, como todos, a participar en una fase estatal. Si no, estaríamos hablando de otra cosa, estaríamos hablando de otra cosa.

Pensaba hoy intervenir en relación con un asunto de la pobreza y la televisión, que ayer se mezcló en esta Cámara, pero probablemente tiene mucho que ver con esto.

Muchas gracias.

(El señor Afonso El Jaber solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don José Luis Perestelo Rodríguez.

Sí, sí, don Felipe, dígame.

El señor AFONSO EL JABER *(Desde su escaño)*: Ha tenido una intervención de diez minutos que yo creo que ha ido mucho más allá, una intervención de diez minutos, de lo que es el turno para fijar posiciones sobre la enmienda, que era el turno que tenía, y ha tenido una intervención de diez minutos que yo creo que ha superado lo que dice el Reglamento, pero, bueno. En cualquier caso, su contenido ha ido mucho más allá de lo que es fijar posición ante unas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: No, se lo aclaro.

En primer lugar la decisión, lógicamente que está bien tomada, la toma el compañero que estaba presidiendo, el vicepresidente, y es que pidió acumular el turno de respuesta a las enmiendas con el turno de grupo parlamentario, de cinco minutos.

El señor AFONSO EL JABER *(Desde su escaño)*: Ya había intervenido antes.

El señor PRESIDENTE: No...

El señor AFONSO EL JABER *(Desde su escaño)*: Ya había intervenido antes. Él había presentado la PNL...

El señor PRESIDENTE: Don Felipe, le aseguro que es correcto mientras no cambiemos los acuerdo que hay, que lógicamente se pueden clarificar, pero los acuerdos que hay es que cuando el grupo que presenta...; si dos grupos presentan la iniciativa y hay uno que consume todo el tiempo, el otro se reserva lo de grupo.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Es que intervinieron los dos, intervinieron los dos todo el tiempo, intervinieron los dos todo el tiempo...

El señor PRESIDENTE: Vamos a dejarlo, vamos a dejarlo. Le digo que acumuló el turno del Grupo Nacionalista con la defensa o el turno en contra de las enmiendas, y esa es la decisión que estaba tomada, bien tomada, por el compañero, mientras no cambiemos las normas, que las podemos cambiar.

Gracias.

Entonces no hay más turnos.

Don José Luis, don José Luis Perestelo, por favor, yo quisiera saber –porque con todo esto...– las enmiendas cómo quedan. ¿No se admite ninguna?

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, para decir que no aceptamos las enmiendas. Ya expliqué las razones por las que...

El señor PRESIDENTE: Por eso, que yo había entendido que no se aceptaba ninguna. Por si acaso.

Muy bien, vamos a votar (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*.)

A ver si se incorporan sus señorías.

Bien. Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación de los campeonatos de España de deporte escolar y universitario, tal como está el texto de la iniciativa, puesto que no se han admitido las enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 51 presentes; 33 a favor, cero en contra y 18 abstenciones.

Por lo tanto, queda aprobada.

8L/PNL-0246 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DELIMITACIÓN DE NÚCLEOS POBLACIONALES SITUADOS EN LA ZONA DE PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre delimitación de los núcleos poblacionales situados en la zona de protección del dominio público marítimo-terrestre.

Doña Cristina Tavío tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, presidente.

La Ley de Costas tiene una historia. Mal que les pese a algunos, fue aprobada exclusivamente por el Partido Socialista. El Partido Popular entró a gobernar España y no hubo conflictos; volvió a entrar el Partido Socialista y otra vez volvió la conflictividad. Menos mal, señorías, que hemos modificado por fin esta injusta y arbitraria ley socialista para acabar con tanta injusticia, con tanta inseguridad y con tanta arbitrariedad.

Fue precisamente el 5 de octubre de 2012 –hace casi un año, lo hará el próximo octubre– cuando al Consejo de Ministros llegaba este anteproyecto de Ley de Costas para toda España, y dijo entonces el ministro de Agricultura, el señor Arias Cañete, que la motivación de este anteproyecto de ley precisamente se basaba en la experiencia que acumulaba el Ministerio de Agricultura, la Dirección General de Costas y precisamente la experiencia que se había adquirido durante los últimos veinticinco años de aplicación de esta ley. Porque hay que reconocerlo, señorías, existía inseguridad jurídica en los titulares de viviendas, también existía inseguridad jurídica en las ocupaciones –muchas personas ocupaban ese litoral y no existían medios precisamente para evitar estas ocupaciones– y existía incertidumbre en cuanto a las actividades económicas, los usos, que permitía la Ley de Costas del año 88. Existía también –hay que decirlo– falta de homogeneidad en cuanto a los criterios para aplicar los deslindes y existía, y ha existido, desgraciadamente en los últimos veinticinco años falta de igualdad en los usos permitidos en cuanto a esta Ley de Costas en distintos lugares de nuestro litoral. Según quién fuera el director general de Costas de

cada comunidad autónoma, aplicaba unos criterios u otros. Y, por lo tanto, señorías, la Ley de Costas del 88 ha generado mucha conflictividad en Canarias, pero también en toda España.

Y desde luego –hay que decirlo– en aquel momento sus señorías, los socialistas, dijeron a través de esa ley: “tenemos que recuperar el dominio marítimo, el dominio público marítimo-terrestre”, pero no tuvieron en cuenta asentamientos anteriores a esa fecha y no tuvieron en cuenta a esos, señorías, titulares de derechos, en definitiva propietarios, los que desde entonces vienen sufriendo, desgraciadamente, esta inseguridad jurídica.

Y la nueva ley, señorías, yo creo que es una muy buena noticia, porque refuerza la protección del litoral en toda España, conciliando, esta vez sí, el uso de esos lugares, de ese litoral, con ese uso sostenible, pero también con ese uso para todos los ciudadanos en gratuidad. Refuerza, por lo tanto, la seguridad jurídica y genera confianza, que es algo que nos venían demandando en la Unión Europea, genera confianza en esas ocupaciones en la costa y en el ejercicio de esa actividad económica.

Señorías, es algo muy importante y que ha sido aplaudido por los grupos ecologistas de toda España. Es una ley que refuerza la prohibición de nuevas edificaciones en el litoral español, y precisamente por eso ha sido aplaudida.

Por lo tanto, señorías, dieciocho meses de gobierno del Partido Popular han bastado para aprobar y para dejar atrás más de veinticinco años de incertidumbre, de inseguridad jurídica, de arbitrariedad.

La reforma de la Ley de Costas por fin pone sobre la mesa soluciones para más de 60.000 ciudadanos canarios que, insisto, vienen sufriendo una mala aplicación de esa ley desde el año 88. En este caso, bueno, podrán regularizarse con un trámite administrativamente sencillo y jurídicamente seguro, gestión que la nueva norma deja en manos de la autonomía urbanística local y del Gobierno de Canarias. Son ustedes, somos nosotros, todos, las administraciones públicas canarias –los 88 ayuntamientos y nuestro Gobierno, la Consejería de Política Territorial–, quienes tenemos que hacer esos informes jurídicos de delimitación de esos núcleos costeros y en esos informes establecer el grado de consolidación de esos núcleos y los servicios de que disponen.

Por ponerles un símil futbolístico, la pelota, el balón, está en Canarias. Tenemos que jugarlo y esta es la última oportunidad que tienen estos núcleos costeros de poder regularizar su situación. Señorías, hagamos esos informes, delimitemos esos núcleos y establezcamos en ellos qué grado de consolidación y de qué servicios disponen. Insisto en que en un primer cálculo hemos calculado que son unos 60.000, unos 60.000 los canarios que pueden beneficiarse de este cambio normativo.

Insisto, señorías, doña Claudina, es sin duda una muy buena noticia, aunque algunos quieran contarla al revés. La primera disposición transitoria incluida en la nueva ley precisamente, y lo decía Miguel Arias Cañete, el ministro de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de España, viene a solucionar la injusticia para el litoral gallego y para el litoral canario, y lo decía desde el 5 de octubre del año 2012. En este tiempo hemos estado en el trámite tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado y, por lo tanto, es bueno que se sepa que el retraso, este retraso desde luego no es imputable a nuestro partido, que tenía un compromiso en la campaña electoral y que lo ha cumplido. Y, por lo tanto, por mucho que se empeñen en confundir y en decir las cosas de otra manera, nosotros intentaremos convencer y reunirnos con todas... La semana pasada lo hacíamos con las plataformas de Anaga en Igueste de San Andrés, ya tenemos una reunión concertada para reunirnos con los núcleos de Lanzarote la próxima semana e iremos por todos esos núcleos para reunirnos con todos esos vecinos para explicarles que ya tiene Canarias, el Gobierno de Canarias, a su disposición una herramienta precisamente para legalizarlos.

Y desde luego habrá que decir en ese informe si disponían de acceso rodado, si tienen abastecimiento de agua, si tienen evacuación de aguas residuales y si tenían electricidad antes del año 1989. Pero voy más allá: no son solamente estos requisitos, si faltara –dice la ley, la nueva Ley de Costas–, si faltara alguno de estos requisitos, sería suficiente con justificar el grado de consolidación de las edificaciones en diferentes porcentajes, dependiendo de si el municipio en cuestión tiene planeamiento aprobado o no.

Para los profanos, quizás suene complejo pero les aseguro que no se pueden facilitar más las cosas para arreglar este viejo conflicto.

No ha sido –les reconozco– una tarea sencilla aprobar, sancionar esta ley, precisamente por la cantidad de intereses que había en juego, pero yo espero que de una vez por todas solucionemos, acabemos con esta injusticia.

Y hay que decirlo aquí, en sede parlamentaria, señorías: el gran problema que han tenido muchos de estos núcleos tiene que ver con que en Canarias el 80% del suelo no tiene actualizado su planeamiento y precisamente la Ley de Costas decía que para legalizarlos tenían que haber sido declarados urbanos, y aquí nuestros ayuntamientos no lo habían hecho. Pero les digo más: desde el año 2009 hay una ley aprobada por Coalición Canaria y por el Partido Popular en esta Cámara que obligaba al Gobierno de Canarias a

hacer ese censo de viviendas, precisamente a delimitar esos núcleos costeros. Y si los hubiéramos tenido delimitados, como establecía una ley y un mandato de este Parlamento, cuando el señor consejero se reunió con el secretario de Estado de Medio Ambiente y el secretario de Estado le dijo que les dieran las delimitaciones canarias precisamente para exceptuarlas en la ley, como se habían exceptuado en otros lugares de España, el consejero no pudo aportar...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente.

Y, por lo tanto, yo insisto en que no es tiempo de mirar atrás, es tiempo de sentarnos con los afectados, instarlos a sentarse con sus ayuntamientos, que son, en definitiva, señorías, los que ahora se tienen que mojar y decir en cada núcleo costero si quieren realmente defenderlo, y hacer esos informes jurídicos, delimitarlo y establecer el grado de consolidación y los servicios que tienen, o no lo quieren hacer. Dicho de otra manera, señorías: ahora nos vamos a ver todos las caritas y vamos a ver quién está en un lado y quién está en el otro.

Señorías, termino, nada más que diciéndoles que realmente tenemos una oportunidad y que yo espero que no sigamos confundiendo a la gente. Miren, se lo digo de otra manera, se lo pedimos por favor, desde que se aprobó esta ley hace dos semanas, desde que fue publicada, está pasando, está el reloj en marcha, tic, tac, tic, tac, tic, tac, y cada segundo que pasa en que no enviemos esos informes a Madrid es un segundo de angustia para alguna de las familias canarias...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío.

Para el turno de los grupos, Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín.

No tiene enmiendas; por lo tanto, es fijación de posiciones.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados.

Señorías, hace dos semanas celebrábamos un Pleno en el que la aprobación de la Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de Modificación de la Ley de Costas se convirtió en eje central del debate de los diferentes grupos políticos.

El Gobierno de Canarias, a través del consejero de Política Territorial, fundamentaba en esa sesión, en la sesión de esta Cámara, su oposición a este nuevo cuerpo legal en tres puntos, que valdrá la pena recordar y que son la base del recurso de inconstitucionalidad que se ha presentado por parte del Ejecutivo canario.

El primer punto a tener en cuenta es que se generan excepciones y dispensas singulares en la costa peninsular sin que se atienda la realidad cultural, social, económica y territorial de este archipiélago; esto es, se vulnera el principio de igualdad.

La segunda consideración es que se suscita un problema de delimitación de las competencias entre los diferentes niveles administrativos responsables de la ordenación y gestión de las costas. Se habla, por tanto, de una invasión de competencias autonómicas y de una vulneración de la autonomía local.

Y el tercer punto a considerar es el que se refiere a la retroactividad de la norma a través de la disposición transitoria primera de esta ley, que exige precisamente nuevos informes vinculados despachados desde el Ministerio de Medio Ambiente.

Sin que dejemos de insistir una vez más en los aspectos más negativos de esta ley, como es el hecho de que en su tramitación no ha contado con la audiencia preceptiva de las comunidades autónomas o de que no se haya justificado convenientemente el criterio seguido para excluir a determinados núcleos de población del dominio del Estado y sin que se sepa a ciencia cierta cuál va a ser el futuro de este recurso anteriormente mencionado, haremos hincapié en ver las oportunidades que esta ley nos pueda brindar, si ese es el caso.

En el debate del último Pleno este diputado hacía referencia a dos disposiciones que pueden abrir nuevas vías. La primera es la disposición adicional tercera, que abre la posibilidad de desafectar los terrenos situados hacia el interior de los paseos marítimos, flexibilizando, entiendo, en muchos casos la interpretación de la norma legal a una realidad consolidada.

Y la segunda es la disposición transitoria primera, objeto de debate entre los diferentes grupos, y que dependiendo de la lectura que se haga puede suponer una vía más o menos generosa en la búsqueda de resoluciones factibles.

La proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular viene a instar al Gobierno de Canarias a realizar lo que esta nueva Ley de Costas ya le mandata, esto es, a que en el plazo de dos años solicite ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en calidad de Administración

urbanística competente, el informe favorable que permita a muchos núcleos costeros acogerse al régimen previsto en la disposición transitoria tercera, apartado 3, de la *Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas*, siempre y cuando no estuvieran clasificados como suelo urbano. Es decir, esta proposición no de ley pretende recordarle a este Gobierno lo que por ley, y entiendo que también por interés, tiene que hacer. Y aunque no es menos cierto, señora Tavío, que a este Ejecutivo se le requiere en ocasiones que recuerde cuáles deben ser sus cometidos, creo que ante una nueva realidad legal cuando menos habrá que otorgar un plazo de confianza.

Tampoco querría dejar de recordar el hecho de que hace catorce días, en la última sesión plenaria, fueron tres representantes de los grupos parlamentarios de esta Cámara quienes insistíamos en preguntarle al señor consejero si existía una relación, un censo, por parte del Gobierno de Canarias, relativo a los núcleos, a las instalaciones, a las infraestructuras o a las viviendas afectadas. La respuesta del señor consejero fue que precisamente se cuenta con una colaboración estrecha con la Dirección General de Costas al respecto.

Espero de ser cierta la respuesta del señor consejero y con la vía que abre –y creo que ese es el camino que tiene que seguir el Gobierno de Canarias– esta disposición transitoria primera, que puedan, de una vez por todas, muchos canarios encontrar la tranquilidad, el amparo jurídico que se merecen.

Es por esta cuestión por lo que el Grupo Parlamentario Mixto se va a abstener respecto a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señorías, o buenas tardes ya.

En las comparecencias celebradas sobre este mismo tema en el último Pleno ya advertí al Partido Popular que, ante el llamamiento para que apoyáramos la presente PNL, nosotros íbamos a presentar otra que recogería el sentir unánime expresado por este Parlamento al aprobar al inicio de la presente legislatura una PNL del Grupo Nacionalista Canario, con enmiendas, que, en definitiva, expresaba la legítima aspiración de todos los partidos representados en esta Cámara de representación, incluido el PP, para reclamar para Canarias del Estado las competencias en materia de gestión de nuestro litoral y las funciones y servicios en materia de costas, de tal manera que se adecuaran las actuaciones en la misma a las especificidades de la isla, amén de que se instara al Estado a que considerara la retirada del recurso de inconstitucionalidad que en su día se interpuso contra la llamada comúnmente Ley de Costas, aprobada por Coalición Canaria y el Partido Popular.

Bien. Hoy se ha vuelto a incidir en la interpretación de que hubo un antes y un después del 2004 –del 96 al 2004 no pasó nada, en España no gobernó nadie, nadie cambió la Ley de Costas–, que había una interpretación arbitraria –el 97% de los litigios los ganó el Estado, etcétera–, bueno, el discurso muy manido que viene desde hace muchísimos años explicitándose desde esta tribuna por parte del Partido Popular. Pero yo, en aras de buscar el consenso, en aras incluso de que se lleve a cabo lo que se dijo aquí por el Partido Popular cuando se discutió esta proposición no de ley que trajo a la Cámara el Partido Nacionalista Canario, vuelvo a reiterar, el señor don Ignacio González... Se decía por parte de quien intervino por el Partido Popular: Y, por lo tanto, si no se reconsidera –estábamos hablando del recurso de inconstitucionalidad– por parte de la Abogacía del Estado, entiendo que no estamos intentando inmiscuirnos en materia de costas en las competencias del Estado, sino lo que estamos diciendo es que la Comisión de Ordenación del Territorio de Canarias lo que está diciendo es cuáles son las zonas urbanas y cuáles no. Y eso es lo que yo pido que expliquen los servicios jurídicos, porque si eso se entendiera, mañana mismo, no ahora con la disposición transitoria primera, no, mañana mismo enclaves como Los Ajaches, Famara o Cho Vito –fueron los tres que se nombraron–, muchos de los canarios que vienen meses, años, defendiendo sus posesiones, pues, tendrían esperanzas de resolverlas ya, y eso es lo que yo creo y yo creo que es el mandato que tenemos sus señorías y yo. Eso lo decía quien hablaba en nombre del Partido Popular.

Por tanto, nosotros ya decimos: aplazamos la PNL que teníamos presentada para el día de hoy para intentar la búsqueda del consenso con el Partido Popular.

¿Nos vamos a ver las caras?, sí, sí, yo quiero verme la cara, si usted me lo permite, y quiero que se vean mis compañeros de apoyo de pacto, con quien sea en Madrid, para explicarles lo que pasa en Canarias y para refrescarles, que saquen de las gavetas toda la documentación que aquí don Domingo Berriel en el último Pleno no solamente explicitó sino que difundió y que enseñó. Todos los núcleos costeros canarios constan en la Dirección General de Costas de Madrid, perfectamente delimitados.

Por tanto, señora Tavío, aunque busque el consenso, y espero que lo podamos encontrar en el mes de septiembre, o sea, más pronto que tarde, o sea, mucho más pronto que la disposición transitoria primera, a la que usted se refiere en su PNL, nosotros no vamos a caer en la trampa. Claro, yo no puedo olvidar, yo no puedo olvidar que se ha quebrantado el principio de igualdad ante la ley, porque no lo puedo olvidar. Ustedes, y vuelvo a repetir, y no es el “tú más”, durante muchos años prometieron muchísimas cosas en este tema y llegados al Gobierno no han hecho absolutamente nada. Ustedes, por exceptuar, si exceptuaron fue a San Borondón, que es nada, pero, sin embargo, exceptuaron y se cuidaron muy mucho de exceptuar –fotografías que vimos aquí en el último Pleno– 12 núcleos urbanos en la Península y una isla entera y con Canarias no tuvieron esa misma sensibilidad. Ustedes, además, lo han hecho con arbitrariedad, y la arbitrariedad está prohibida, ustedes van contra la autonomía local.

Pese a todo lo que le estoy diciendo y que será motivo y es motivo de un recurso ante el Tribunal Constitucional, y yo respeto a los tribunales y serán los tribunales los que decidan, lo que le ofrezco desde ahora, que voy a votar que no, obviamente, a la proposición no de ley... Porque además la proposición no de ley contiene un término cuando menos curioso –usted que es jurista lo sabe–, “implementar la obligatoriedad”. Mire, lo obligatorio es obligatorio, lo obligatorio es obligatorio, ni más ni menos. Implementar la obligatoriedad, eso no es así, lo que es obligatorio es obligatorio, no puede ser menos obligatorio u obligatorio...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, don Manuel.

El señor FAJARDO PALAREA: Por tanto, como bien le decía el señor Martín, ustedes, en definitiva, a lo que están instando a la comunidad autónoma es a que cumpla con la ley y nosotros, claro, la comunidad autónoma y los ayuntamientos tendrán que cumplir con la ley, si la ley no es suspendida por el Tribunal Constitucional como consecuencia del recurso de inconstitucionalidad que se ha interpuesto.

Tiempo la mano al Partido Popular. Espero verme las caras con los representantes del Partido Popular, que sean aquellos que puedan adoptar las decisiones pertinentes, para solventar el problema de los 60.000 canarios que usted dice, pero, le vuelvo a repetir, no vamos a entrar, yo, Partido Socialista, no va a entrar en la trampa de legitimar a través de esta proposición no de ley la ley en sí.

Nuestra proposición no de ley, que yo espero que ustedes se sumen en septiembre, es mucho más amplia y tiene una gran diferencia con la suya. Y, mire usted, y ustedes, el Partido Popular, no usted, ustedes fueron los que aprobaron la ley de costas canaria. Es que nosotros sí queremos las competencias para Canarias en el tema de costas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Manuel Fajardo.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo Rodríguez.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Permítanme en primer lugar que plantee al Grupo Popular, como decía el propio compañero del Grupo Socialista, la retirada de esta iniciativa para trabajar, como bien ha hecho el Grupo Socialista retirando hoy su iniciativa, para trabajar en el consenso y en el diálogo en algo que es importante, y usted lo ha dicho en su intervención. Si ustedes así lo consideran debiera retirar esta iniciativa y plantearse esta iniciativa en conjunto con los representantes de los grupos de la Cámara.

Señorías, la *Ley 2/2013, de 21 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y Modificación de la Ley de Costas del 88*, no afronta una nueva regulación integral y estructurada, solo es una modificación parcial y sesgada que no afronta, a nuestro juicio, la verdadera problemática del litoral y no responde a los objetivos fijados por la exposición de motivos: la sostenibilidad del litoral.

Por cierto, señora Tavío, le invito a que en el minuto ese de ser contradicha nos pueda enseñar los colectivos ecologistas que defienden y hablan de las bondades de esta ley, a los que usted hizo referencia en su intervención.

Señorías, amnistiar determinadas áreas o urbanizaciones concretas del arco mediterráneo y Galicia, establecer un deslinde excepcional en la isla de Formentera con la única justificación de su especial configuración geomorfológica, eso se contraponen a ninguna solución para el territorio de Canarias, a los problemas que tenemos en núcleos costeros del litoral canario, ignorando su situación y realidad, tanto en relación con su afección al deslinde marítimo-terrestre como a la servidumbre. En concreto, para nada se atiende a las singularidades de Canarias, la comunidad autónoma con mayor longitud de costa por superficie con más de 1.500 km de litoral. En definitiva, no atiende a nuestra realidad cultural, social y económica, que se encuentra íntimamente ligada a la zona marítimo-terrestre, núcleos costeros

y pesqueros tradicionales en nuestras costas existentes con anterioridad a la Ley de Costas de 1988, cuyos valores etnográficos, culturales, arquitectónicos o pintorescos, pese a la insistente solicitud, no han merecido protección en la nueva norma, que solo establece protección a los excepcionales, bienes de interés cultural, que, en su caso, a los que corresponde aplicar la Ley de Patrimonio.

Señoría, hablaba de consenso, hablaba de diálogo. En Canarias, en el Estado con Canarias funcionó una comisión hasta hace muy poco, una comisión mixta formada por el Estado, la comunidad autónoma y los cabildos insulares. Esa comisión tenía un trabajo extenso, al que hizo referencia también el portavoz socialista, al que hizo referencia el consejero en su comparecencia, estaban señalados todos los núcleos afectados, con sus problemáticas singulares. ¿Por qué el Gobierno, ese Gobierno dialogante del que ustedes hablan pero que no se le ve, no hizo referencia, no hizo ninguna reunión con esa comisión mixta? ¿Por qué no escuchó a esa comisión, a los trabajos que había desarrollado durante muchos años? Realmente no había voluntad, no ha habido voluntad de establecer excepcionalidades con relación a Canarias. Por eso decía que era muy importante...

Y mucho cuidado con lo que se les va a decir a los ciudadanos, mucho cuidado con esas reuniones que parece que se quieren convocar. Digan toda la verdad, no exclusivamente lo que dice la disposición transitoria primera, ¡no! Ustedes ignoran en su PNL algo que es fundamental en esa disposición, que es que sigue vigente el artículo 25 de la Ley 22/1988, de Costas, y ustedes hacen referencia pero no dicen lo que dice el artículo 25. ¿Qué dice el artículo 25? Prohíbe en la servidumbre de protección, pero ahora en todo el núcleo en virtud de la nueva disposición, las edificaciones destinadas a residencia o habitación, la construcción o modificación de vías de transporte, vías también de transporte de energía. Díganse lo. Cuando se vayan a reunir con ellos, díganles, miren, “la transitoria dice que si éramos urbanos antes o si no éramos urbanos antes y teníamos acceso rodado...” –dudo mucho que tuviéramos, desgraciadamente, las aguas residuales resueltas, pero que también lo dice–, pero díganles también que se podrán regular pero conforme al artículo 25, que sigue vigente, y que prohíbe lo que les decía anteriormente.

Por tanto, señorías, por muchos más argumentos que se expresaron hace muy poco tiempo aquí, en este Parlamento, por parte del consejero, nosotros reiteramos la petición de retirada de esta proposición no de ley. Reiteramos lo que decía el Grupo Socialista, mano tendida al consenso y al diálogo porque es un tema importante, es un tema sensible, muy sensible en Canarias. Cuidadito con la gente que lo está pasando mal, cuidadito con ese tictac. Ese tictac, no se nos vaya a ir la mano con el tictac y perdamos la melancolía de un nuevo esfuerzo que resulta baldío al final. De verdad, vamos a hablar entre todos, que es un problema de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don José Luis Perestelo Rodríguez.

Entonces vamos a votar. Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre delimitación de núcleos poblacionales situados en la zona de protección del dominio público marítimo-terrestre. No tiene enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 46 presentes; 16 a favor, 29 en contra y 1 abstención.

Por lo tanto, queda rechazada.

8L/PNL-0247 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA RESIDENCIA Y EL TRABAJO DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la residencia y el trabajo de extranjeros no comunitarios en Canarias.

Tiene tres enmiendas, por este orden: Grupo Parlamentario Popular, Grupo Mixto y Grupo Socialista Canario.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra don Ignacio González Santiago.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Muchas gracias, presidente. Señorías.

La justificación de esta proposición no de ley, de esta PNL, que traemos hoy aquí se puede definir con el acrónimo NEU, porque proviene de una necesidad social: trabajo; responde a una exigencia social: que hagamos algo; y a una urgencia: que lo hagamos ya.

Si además esta PNL no contraviene en nada nuestro ordenamiento constitucional ni los tratados de la Unión Europea sino, al contrario, proviene del bloque constitucional que conforma la propia Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias y en desarrollo del artículo 37.1, de dicho artículo, esta Cámara y los grupos que apoyan al Gobierno y mi grupo, el Grupo Nacionalista, quiere que el Gobierno de Canarias se sienta con el Gobierno de España y regulen la residencia y el trabajo de extranjeros no comunitarios en Canarias, poco más tenemos que hablar de la justificación de esta iniciativa. Porque quién puede discutir en esta Cámara, qué parlamentario o parlamentaria canario, con la actual situación social que padece nuestra gente, que los canarios puedan encontrar en su tierra antes un puesto de trabajo que cualquier extranjero no comunitario de cualquier parte del mundo. ¡Nadie! Y como nadie puede discutir eso, no voy a perder ni un solo minuto en defender lo que se defiende solo y tiene 385.000 motivos para ser aprobada en este Parlamento por unanimidad. Así que voy a pasar al grano.

Agradezco a todos los grupos, a los que apoyan al Gobierno, en este caso el Grupo Socialista, y a los grupos de la Oposición, al Partido Popular y al Grupo Mixto –Nueva Canarias, PIL–, el que hayan querido aportar su visión en un tema, el tema, fundamental en Canarias en este momento, el trabajo en forma de enmiendas a la proposición no de ley del Grupo Nacionalista.

Y ahora les voy a decir lo que vamos a hacer. Nosotros pedimos que en desarrollo del artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía el Gobierno de Canarias se sienta con el del Estado y regule la residencia y el trabajo de extranjeros no comunitarios en Canarias. Y el PP dice: “primero que elabore las propuestas el Gobierno de Canarias”; y Nueva Canarias dice –Nueva Canarias, PIL–: “y que las traiga aquí primero”; y nosotros decimos: “pues, claro, claro, cómo se va a sentar el Gobierno de Canarias con el Gobierno de España sin tener elaboradas primero las propuestas en este tema”. ¡Y cómo va a ir a sentarse, una vez que las tenga elaboradas, sin traerlas aquí, a esta Cámara, cuando el Estatuto de Autonomía, y ustedes todos se han leído porque en las enmiendas a la PNL todos lo citan, todos los grupos, que hablará en nombre de Canarias y la Cámara de representación de Canarias, de nuestra gente, es esta! ¡Claro que las tiene que volver a traer aquí cuando las tenga antes de sentarse en Madrid!

Así que, aunque eran dos cuestiones que para este portavoz eran obvias, a veces las obviedades nunca sobra aclararlas, y están bien aclaradas por las dos enmiendas del Partido Popular y del Grupo Mixto –Nueva Canarias, PIL–. Así que las aceptamos, ambas, completas.

Y dice el Grupo Socialista también que incluyamos un esfuerzo más en formación a los canarios para que la mayor productividad de los trabajadores de aquí sea un factor decisivo frente a otros trabajadores de fuera, de otros territorios; y nosotros decimos, “es verdad, claro que sí”, y también la aceptamos.

Y dice Nueva Canarias, PIL que también es necesario para crear empleo poner en marcha políticas activas de estímulo al crecimiento económico, y tiene razón y, si se puede, y se tendrá que poder y más ahora que después hay otra PNL hablando del déficit y de la flexibilización de ese déficit, hay que hacerlo, porque es importante. Tiene razón también Nueva Canarias y también lo aceptamos.

Y era lógico que este grupo aceptara las propuestas en un tema, en el tema capital para Canarias en este momento, del resto de los grupos, porque no se trata de apuntarnos ningún tanto, se trata de que esta Cámara responda a una necesidad social, a una exigencia de nuestra gente y dé una solución de una vez por todas dentro del marco estatutario y sin que sirva la solución a un problema, sin que se convierta en otro problema, que no estamos aquí para eso y nuestra gente está cansada. Así que era lógico que aceptáramos todas las propuestas, porque aquí, en esta Cámara, todos queremos lo mismo –de eso estoy completamente convencido–, y que es que los canarios y canarias en paro encuentren pronto un puesto de trabajo en su tierra.

Por lo tanto, de las enmiendas de los grupos de la Oposición y del otro grupo que apoya al Gobierno he hecho esta enmienda transaccional completa incluyéndolas todas, que ahora les pasaré, y que digo, en un primer número, en un primer punto: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en desarrollo del artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, a elaborar las propuestas que estime convenientes sobre la residencia y el trabajo de extranjeros no comunitarios en las islas y presentarlas ante esta Cámara” –Grupo Parlamentario Popular con añadido del Grupo Mixto (Nueva Canarias, PIL)–.

Punto dos –la nuestra–: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solicitar al Gobierno del Estado la reunión de la Comisión Bilateral Canarias-Estado para elevarle las propuestas anteriores”.

Punto tres –Grupo Socialista–: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar reforzando su oferta educativa y formativa para garantizar que la mejora de la productividad de los trabajadores y trabajadoras de Canarias venga de la mano de una mejora de sus capacidades y no de un ajuste en sus salarios, de manera que se haga más atractiva su contratación para las empresas que operan en las islas que la de trabajadores y trabajadoras que vengan de otros territorios”.

Punto cuatro –Grupo Mixto (Nueva Canarias, PIL)–: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover políticas de estímulo y crecimiento de la actividad económica y a favorecer el acceso al crédito a las empresas y a las familias, única forma de hacer frente a la destrucción de empleo que la crisis ha generado en las islas, exactamente 162.735 inscritos menos en la Seguridad Social”.

No he tocado nada, ni una coma. He aceptado, en nombre de mi grupo, todas las propuestas, porque cree mi grupo, y estoy seguro de que todas sus señorías, que es necesario que este Parlamento se pronuncie de una vez, se pronuncie sin alharacas, desarrollando el propio Estatuto de Autonomía, en un tema como este, el tema, el más importante, el trabajo, unánimemente, y que el Gobierno de Canarias, una vez que discuta con nosotros, de nuevo con todos los grupos y tenga el respaldo de toda esta Cámara, se sienta con el Gobierno de España y arreglen eso.

Muchas gracias, señorías. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio.

Para la defensa de las enmiendas, Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Pulido, doña Maite Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días.

Señorías, la verdad es que es una irresponsabilidad traer de nuevo el tema de limitar los permisos de residencia a esta Cámara, porque esta historieta está bien para el blog dominical del señor Rivero, y les voy a explicar por qué, porque son varios los motivos.

Mire, primero porque el marco jurídico es muy claro. Somos miembros de la Unión Europea de pleno derecho pero todo derecho lleva consigo sus obligaciones. Uno de los pilares básicos de la Unión es la libre circulación de los ciudadanos de los diferentes países. El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea no se hizo con este fin perverso que ustedes le quieren dar, no se hizo pensando en quebrar el principio de libre circulación. Efectivamente ha habido países con los que se han negociado limitaciones concretas y temporales en sus actas de adhesión, pero ni el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea recoge limitar los permisos de residencia ni lo recoge nuestra Constitución ni siquiera nuestro Estatuto de Autonomía, que en su artículo 37.1 lo único que recoge es que la Comunidad Autónoma de Canarias podrá elevar al Gobierno propuestas sobre la residencia y el trabajo de los extranjeros en Canarias, pero esa previsión de nuestro Estatuto no puede en ningún caso ir contra la libre circulación ni en contra del principio de no discriminación por razón de nacionalidad.

Y sé, señor González, que usted en la parte estrictamente propositiva nos hablaba –ahora con esta transaccional– de extranjeros extracomunitarios, aunque en su exposición de motivos la verdad es que hace un *totum revolutum* que, le repito, es una práctica ya habitual en el presidente Rivero eso de mezclar las churras con las merinas y despacharse a gusto abriendo el telediario, abriendo el telediario de la televisión pública de Canarias con esos exabruptos en su blog, pero la verdad es que no procede darle forma de proposición no de ley y traerlo a un Pleno.

Miren, señorías del Partido Socialista, ustedes quieren estar pero sin que lo parezca y por eso han presentado esta enmienda de adición, que nada tiene que ver porque ustedes hablan del respeto a la libre circulación y en la propuesta de resolución hablan de los permisos de residencia a los ciudadanos extracomunitarios. La verdad es que, señores del Partido Socialista, es para hacérselo mirar, lo suyo es para hacérselo mirar. No pueden ser partícipes de esta ocurrencia nacionalista y seguir tragando para que su secretario general siga sentado en el sillón azul a la vera del señor Rivero.

Miren, estas medidas que ustedes proponen no tienen ni respaldo jurídico ni van a tener nunca el apoyo del Grupo Popular.

Señorías, en segundo lugar, pero no menos importante, alentar bajas pasiones en una sociedad que está pasando muchas dificultades económicas es muy peligroso. Les voy a poner un ejemplo cercano con el que me entenderán. Estamos asistiendo a la creación de formaciones políticas radicales en nuestro entorno cercano. Y todo esto es debido al desencanto de los ciudadanos por la política en general, pero, mire, países como Grecia están sufriendo movimientos xenófobos de gente que grita en la calle que, mientras haya un griego sin trabajo, no cabe un extranjero más. Entiéndanme bien, no quiero decir yo con esto que ustedes pretendan nada ni en la sombra parecido, pero sí les llamo a la reflexión. Este tipo de iniciativas no son responsables viniendo de un grupo que apoya al Gobierno.

Pero sí me gustaría saber hasta dónde quieren ustedes llegar, porque primero fue trabajo solo para los locales, luego fue limitar la libre circulación de comunitarios y ahora limitar los permisos de trabajo de los extranjeros. ¿Qué pretenden? El señor Rivero cada vez que hay elecciones se saca de la chistera este tema de la inmigración y culpabiliza a una minoría de inmigrantes de las aterradoras cifras del desempleo en

Canarias, pero, la verdad, aún faltan dos años para las próximas elecciones. A no ser, claro está, que esto sea un guiño a un sector de su partido para contentarlo. Muchos guiños tendrá que hacer el señor Rivero porque la verdad es que últimamente los propios nacionalistas bajan la cabeza e intentan evitar la foto con un presidente desgastado y alejado de la realidad. Es tan bochornoso a veces lo escrito por Rivero, o no se sabe muy bien por quién pero en el blog de Rivero, que la única diputada nacionalista del Congreso de los Diputados –sí, esa que se oye en los mentideros que va a ser la sucesora de Rivero–, al ser preguntada en una radio el lunes decía, literalmente, que ella no había leído el blog ni el artículo de su líder, que los domingos los dedica a otra cosa. Sí, la señora Oramas.

Y, en tercer lugar, me voy a centrar en los datos que recoge en su exposición de motivos, señor González, datos del 2010 que trae usted hoy aquí de manera malintencionada para generar alarma. Usted acude hoy a hacerse trampas al solitario, oculta que, aunque según los datos del Instituto Nacional de Estadística seguimos teniendo un saldo migratorio positivo, el tanto por ciento es del 0,95, es decir, nada significativo. Habla usted incluso de superpoblación, cuando la realidad es que, desgraciadamente, nuestro país ha perdido su principal atractivo para los inmigrantes, porque era el auge económico el que tenía efecto llamada. Desgraciadamente, señorías, la pobreza, el desempleo y la exclusión social que sufrimos en Canarias carecen de aliciente para que esta población extranjera, que, como usted dice, se multiplicó en otras épocas por cuatro, acuda a nuestra comunidad autónoma en busca de empleo, porque saben que no existe.

Mire, hablando de cifras de superpoblación, Canarias tiene una superficie de 7.493 km y una población de 2,2 millones. Si lo comparamos con Madrid, que tiene 8.032 km y 6,4 millones, pues, mire, la densidad de población en Canarias, como usted bien dice en la exposición de motivos, es de 284, pero en Madrid es de 809. ¿Alguien ha oído hablar de superpoblación a la Comunidad Autónoma de Madrid?

Señorías, sobre inmigración sería importante tener dos cosas claras. En primer lugar, y con las cifras reales en la mano, cada día llegan menos inmigrantes, 37 permisos de trabajo en la primera mitad de 2013, frente a los 118 que se concedieron en el año 2012, y estos son datos oficiales. Por lo tanto, estamos hablando de limitar la entrada de una minoría frente a las multitudes a las que Rivero culpa de los casi 400.000 parados de nuestras islas.

La verdad es que no entendemos el sentido de esta proposición no de ley y por ello desde mi grupo les presentamos esta enmienda, en la que les instábamos a que hagan ustedes, primero, las propuestas que estimen convenientes y ya luego veríamos.

Miren, señorías, en segundo lugar, sería importante recordar que los que están viniendo vienen a ocupar puestos que son de difícil cobertura. Y les quería recordar un artículo que salía con unas palabras de la Confederación Canaria de Empresarios, que desvelaba ayer que, mientras el pasado año 18.700 trabajadores residentes en Canarias perdieron su empleo, 13.900 ciudadanos comunitarios fueron contratados por las empresas isleñas. Igual será que lo que debemos mejorar es la formación y la cualificación de las personas que tenemos en nuestra tierra, y eso sí es trabajo de este Gobierno y del Servicio Canario de Empleo. La verdad es que valía más formar a nuestra gente que llamar a la fobia sobre el trabajador de fuera.

También sería bueno que echaran sus señorías un vistazo a la pirámide poblacional y a las previsiones que tiene el Instituto Nacional de Estadística, porque la sociedad española será una sociedad altamente envejecida. En unos años uno de cada tres ciudadanos tendrá más de 65 años, una auténtica amenaza para nuestra economía. Pero probablemente cuando superemos esta crisis volveremos a ser receptores de inmigrantes y, como decía un analista hace unos meses en *El País*, serán ellos los que darán color a nuestro horizonte gris.

Y también sería importante tener memoria y, como es de bien nacidos ser agradecidos, sería interesante recordar nuestro pasado y a nuestros emigrantes. Señor González, ¿qué sería hoy de muchos canarios si Cuba y Venezuela hubieran hecho esto con nuestros abuelos? Están ustedes jugando con retórica e hipocresía en un tema que es sensible. Señores nacionalistas, les pido que reflexionen, los datos reales están ahí.

Señores del Partido Socialista, quién los ha visto y quién los ve.

Este tipo de propuestas en el blog de Rivero ya es hasta normal, pero en un Pleno, en un Pleno del Parlamento de Canarias, no es serio. Datos totalmente desequilibrados, por no decir falseados: ni crecimiento de la inmigración ni superpoblación. Nada de lo que ustedes hoy vienen a contar aquí es verdad. Lo único cierto es que en Canarias se sigue destruyendo empleo, mientras que en España empiezan a crearse puestos de trabajo.

Señores del Gobierno y grupos que lo apoyan, menos distraer la atención y pónganse a trabajar por y para los ciudadanos que viven en nuestra comunidad autónoma.

Y, mire, señor González, la verdad es que la cuarta... en esta transaccional que nos da, que decía, en el punto 3 dice: “mejorar las capacidades... no de ajuste en sus salarios, de manera que se haga más atractiva su contratación para las empresas que operan en las islas”, pero ¿lo de “los trabajadores y trabajadoras que vengan de otros territorios?”. Ese texto es discriminatorio, no se lo vamos a aceptar desde el Grupo Popular. O sea, es bueno cualificar a nuestra gente y que las empresas que están en Canarias contraten a los canarios, a los que residen... *(Se interrumpe el sonido producido por el sistema automático de control y el señor presidente le concede un tiempo adicional.)* pero por su cualificación, señor González.

Respecto al punto 1, que incorpore nuestro punto, evidentemente queremos saber qué propuestas quieren llevar ustedes. Es que hay que empezar las cosas por el principio y no por el final. Entonces evidentemente hay que saber las propuestas que quieren llevar ustedes, porque, ya le digo, usted venía hoy a hablar aquí de extracomunitarios en su parte propositiva; en la exposición de motivos, como ya le dije, lo mezcla todo un poco y el señor Rivero en su blog habla de no permitir la libre circulación de los comunitarios, interpretando malintencionadamente unas palabras del Consejo Económico y Social Europeo, que no han sido así como él las cuenta.

Con lo cual, señor González, no vamos a aceptar esa parte de la enmienda que usted nos propone. Ahora nos dirá si la va a cambiar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Maite Pulido.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías. Señor presidente.

Vamos a ver, una cosa es la propuesta, otra el debate y otra el momento. Los temas vinculados a la protección del mercado de trabajo de cualquier comunidad del mundo son siempre asuntos delicados, que es fácil equivocarse, y en esta tierra nuestra es recurrente poner sobre la mesa este debate, y es legítimo hacerlo. Lo que hay es que hacerlo con rigor, con mesura, con precisión, con respeto y procurando no hacer política de la barata con esto.

Hace una década y algo surgió, una vez más, este debate en Canarias, y surgió de la fuerza política que gobernaba entonces y da la casualidad de que en esa época presidía yo el Gobierno de Canarias. Y lo que hice fue lo que debe hacer –creo yo– un gobernante cuando entra en una materia compleja, difícil, con aristas, con dificultades, y fue nombrar un comité de expertos, donde había gente de aquí y de fuera de aquí, donde había juristas de aquí y de fuera de aquí, demógrafos, sociólogos, economistas. Y se hizo un documento que se llamaba *Diagnóstico sobre población e inmigración en Canarias*, el único trabajo institucional que conozco en profundidad en la materia. Y creamos, creé aquel comité de expertos porque sabía que las aristas, los problemas, el debate, había que dirigirlo, acotarlo, hacerlo con rigor, con responsabilidad, actuando sobre las variables que mueven la demografía, que son esencialmente variables de orden económico. La demografía va detrás de la economía, exceptuando si hay situaciones de catástrofe natural, pero la gente va donde hay trabajo y se va de donde no hay trabajo. Esto es elemental.

Bueno, en aquel interesante trabajo –que, por cierto, nadie cobró, les pagábamos...; y había gente tan prestigiosa, diversa, ¿no?, aquí está el listado, yo les recomendaría a los del Gobierno que repasaran... Estas son *(Mientras muestra un documento a la Cámara.)*– se hace un diagnóstico, que es un documento gordo, luego se hacen conclusiones y se hacen propuestas operativas en relación al asunto, entre ellas el desarrollo del artículo 37.1 del Estatuto. Pero había gente como, por ejemplo, don Miguel Herrero de Miñón, redactor de la Constitución española, eminente jurista, político, de perfil liberal, que, por cierto, fue el que más aportaciones hizo sobre las potencialidades de participación de la comunidad canaria en relación a la gestión de los flujos poblacionales. Fue quien más aportaciones hizo sobre la posible flexibilización y modulación de la legislación, incluso comunitaria, en virtud de las circunstancias de región ultraperiférica y de las capacidades de carga. Por lo tanto, lo que digo es que entonces, que era época de las vacas gordas, tuvimos un debate sosegado, responsable, documentado, riguroso y se sacaron conclusiones y se generaron mandatos políticos a las instituciones de Canarias. Y uno es el artículo 37.1. Yo lo que me pregunto –y no lo digo con acritud– es que los que están sistemáticamente tratando este tema por qué no actúan. ¿Qué ha impedido al Gobierno de Canarias activar la Comisión Bilateral para hablar del 37.1, si lo dice el Estatuto hace veinte años, si lo dice este informe de forma reiterada? Ahora, en un momento terrible, en un momento preocupante, donde la gente se va y vienen menos, la tendencia va a ser que vendrán menos. No vienen ni las pateras. Pero no vienen ni las pateras porque hasta en África, en la África más pobre y profunda, saben que aquí ya no hay trabajo. Y vinieron cuando construíamos sin

fin, cuando llenábamos los barrancos y las playas de grúas. Por cierto, la primera consideración de este documento era actuar sobre el parámetro económico que atraía a la población, que era el desarrollismo salvaje, y se hablaba en este documento de las Directrices y se hablaba del control del crecimiento por la vía del territorio, del urbanismo, como primera conclusión de expertos diversos e independientes y muy plurales desde el punto de vista ideológico.

Por lo tanto, a nosotros este debate, si se hace por los cauces, con rigor, con solvencia, con moderación, con inteligencia, con perspectivas globales, siendo solidarios, no olvidando la historia ni el presente y menos el futuro, porque las circunstancias de nuestra crisis hará que cada vez venga menos gente, aunque siga viniendo más que la media, y porque las circunstancias de esta crisis hará lo más terrible que le ha ocurrido a este pueblo en su historia, que los nuestros se tengan que ir, como está ocurriendo, desgraciadamente, en estos momentos.

De manera que a mí no me preocupa tanto la propuesta, que es una propuesta elemental, de desarrollo de un aspecto de nuestro Estatuto y que se puede activar, y lo que decimos es, “oiga, señores del Gobierno, ustedes que hablan mucho de este tema, ¿qué van a proponer?”. Pues cuando lo tengan claro vienen a este Parlamento y nos dicen qué van a proponer en relación a las competencias potenciales o relaciones de las competencias en relación al tema de los permisos laborales y los permisos de residencia, porque hay competencias concurrentes. Es que nosotros tenemos la ejecución de las políticas laborales y cabe participar en ese proceso. Está aquí, escrito hace más de una década por expertos, por gente desapasionada. De manera que eso hay que hacerlo.

Pero les decimos también con mucha claridad a los que idean estas cuestiones y estos debates, que, insisto, no me preocupa el texto, no me preocupa lo que vamos a aprobar –la transaccional nosotros la aceptamos porque han aceptado todas las propuestas–, lo que me preocupa es el debate fuera de aquí, lo que me preocupa son los ribetes de algunos de los debates que se dan fuera de aquí. Y eso sí que me preocupa, porque les tengo que decir desgraciadamente lo siguiente: el problema en estos momentos de la sociedad canaria no es que venga gente, es que se van los nuestros. El problema de la economía de Canarias en estos momentos es que destruye empleo neto y masivo. Hemos perdido en cinco años 163.000 empleos, 163.000 empleos, una destrucción masiva de empleos de difícil recuperación. El problema es que el poco empleo que se crea y cualificado no lo ocupa nuestra gente, no porque lo ocupen los extracomunitarios sino porque lo ocupan otros comunitarios, porque su adecuación formativa es más adecuada. Porque en el sector de hostelería, me decía el otro día un amigo –aquí hay amigos comunes también–, empresario de hostelería, porque yo le preguntaba, no tiene ni un solo recepcionista canario, pero es que casi que no hay españoles; y me decía: “tú me los recomiendas y yo los contrato, búscame gente que sepa hacer esto y que maneje los dos idiomas que tienen que manejar; me los buscas, me los recomiendas y yo te ayudo”. “Y no quiero aquí ingenieros que sepan idiomas en la recepción, quiero un profesional de la atención a los ciudadanos. No quiero un ingeniero, no quiero una enfermera en paro que maneja tres idiomas; no, no, no, yo quiero un profesional para esto”. ¡Y quiero profesionales del ocio, del cuidado de la gente, de los niños en los hoteles, de aquí! Los que vamos a las islas, y yo voy a algunas islas del archipiélago, los animadores –que yo llamo animadores, tienen otro nombre profesional– son todos de fuera, los que atienden a los niños, los que hacen bailar a la gente y tal, todos de fuera. Y no pueden ser ni ingenieros ni médicos ni enfermeras, tiene que ser gente formada para eso. De manera que mucho tendremos que hacer en materia de Formación Profesional para adaptar, para adaptar la formación a las demandas del mercado. Y además de eso decimos que en este ámbito competencial, pues, se establezca un espacio de cooperación si hay propuestas concretas.

Y lo que decimos también es que cuidado, cuidado con este debate, porque es fácil confundirse, es fácil hacer demagogia, es fácil columpiarse, ¡fácil! Y nosotros desde luego ahí no entramos, no entrábamos entonces y por eso hicimos esto, no entrábamos entonces y por eso hicimos esto, y ahora es muy fácil, porque ahora los problemas son gravísimos, porque ahora tenemos un 35% de gente en paro, porque ahora tenemos gente que no tiene que comer. Y cuidado con este debate y cuidado con las soluciones simplificadas. Decían: “hemos conseguido que en las contrataciones públicas se valore a las empresas que contratan residentes”, bien, y se mete en la Ley de Presupuestos, y hay una cosa del comité europeo este social que dice algo parecido. Pero ojo a lo siguiente: los contratos de obras por parte del Gobierno no solamente no se hacen sino que se están suspendiendo. De facto no va a haber obras, no va a haber nuevos servicios, porque de facto lo que se está haciendo es recortar servicios, de manera que a veces se da la sensación de que con esa medida vamos a revertir la situación de lo que nos pasa y no es verdad porque si no sería fácil, porque ni hay nuevos contratos de obra ni va a haber nuevos contratos de servicios, y la eficacia de esa medida, si la tuviera, cuando la evalúen verán ustedes que va a ser casi cero. Ahora toca revertir la crisis, promover el crecimiento, mejorar la formación y si también se quiere y hay ideas claras,

que yo las quiero ver aquí, en este Parlamento, sobre los permisos de residencia, sobre el tema de los permisos de trabajo, los evaluamos y los vemos, y está bien porque está en el Estatuto hace veinte años y, por lo tanto, toca... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...gestionar ese tema también, sin ningún problema. Pero, digo, no me preocupa tanto el debate de aquí, en la Cámara, que se puede acotar y se puede precisar, como el debate fuera de esta Cámara, si no se dirige, si no se participa de forma responsable y se dicen cosas que bordean la confusión.

Desde luego contarán ustedes con Nueva Canarias con firmeza absoluta en la defensa de lo principal, la recuperación de la economía, la formación de nuestra gente, el ejercicio de nuestras competencias, en competencias que no tenemos pero que podemos tener, con respeto máximo a la legalidad, pero siempre teniendo en cuenta en el horizonte de no demonizar a nadie, de no culpar a los débiles de lo que nos pasa, porque los débiles no son culpables, sean de la latitud que sean, y que las medidas que se propongan se documenten, se traigan aquí con rigor, las evaluemos y que el Gobierno, que tiene esa función, las ejercite.

Por lo tanto, aceptamos la propuesta transaccional, porque tiene mucho que ver con lo que he dicho, pero nos preocupa mucho el debate, sus ribetes y la utilización política del mismo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Bueno, pues, para fijar posición con respecto a todas las enmiendas, don Ignacio González... Ay, perdón, que quedaba un grupo. Perdón, discúlpeme, don Francisco Manuel.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señorías.

Al Partido Popular, por la alusión que ha hecho al Partido Socialista, le contestaré después. Vayan metiéndose en internet con el señor Albiol, no sé si lo conocen, el alcalde de Badalona, el nuevo Le Pen español, porque es una muestra perfecta de cómo aceptan ustedes a los extracomunitarios en este país, su integración y cómo les dan, expresan ustedes la solidaridad con todos estos trabajadores.

Mire, señor González, nosotros le presentamos dos enmiendas. Una, porque según esto a veces no hay quien entienda lo que se dice en esta tribuna, se le dice a usted que está claro en el texto propositivo porque que en la exposición de motivos hace un *totum revolutum*. Nosotros, porque pensábamos en parte que si...; creíamos que, como usted dijo, lo que es aclarar la obviedad a veces no es malo, le presentábamos la enmienda tendente a que quedara claro que era respetando la legislación europea y la legislación española, respetando la libre circulación. Y la segunda, usted la ha definido, era una adición al punto segundo, que tiene que ver con la mejora de la formación de los canarios y canarias para que estén en mejores condiciones de competir con respecto a cualquier persona, venga de otro territorio español, del Estado español, venga de un Estado comunitario, venga de donde venga.

Bien. No es la primera vez que discutimos sobre este tema, es que en esta Cámara ya discutimos sobre este tema bajo el formato de comparecencia. Y yo hago más las palabras de la anterior consejera de Empleo; decía –con respecto a la primera enmienda que le presenté de adición– que Canarias pertenece a una organización supranacional como es la Unión Europea, cuyo artículo 45... –y digo todo esto para que quede claro, porque después se pueden malinterpretar las cosas fuera de esta Cámara–. El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, aprobado en Lisboa en el 2009, sigue estableciendo el principio de la libre circulación de trabajadores en todo el territorio comunitario, que implica la imposibilidad de establecer cualquier tipo de traba, restricción, impedimento, a la libre circulación de trabajadores con contrato de trabajo para trabajos de forma asalariada. Y esto se complementa con otros preceptos del propio texto del Tratado del Funcionamiento de la Unión Europea que usted conoce, que a su vez establece la libertad de establecimiento para las empresas y la libre prestación de servicios para los autónomos y los profesionales.

La cuestión que se plantea aquí, en lo que nosotros entendimos como Grupo Socialista, es acerca de cómo ordenar o cómo introducir o cómo incidir a través de medidas, actuaciones concretas, sobre un mercado de trabajo en que ya decía la consejera, fíjese usted, a niveles, a finales del año 2011, que estábamos cerca del 30, ahora estamos en el 35% de paro.

Y daba un dato que hoy es relevante también, sigue siendo relevante, que dice que el mercado de trabajo, el canario, donde además crece exponencialmente la población activa, ya que en el segundo trimestre del 2011 el crecimiento de la población activa en Canarias representó la cuarta parte del total

del crecimiento de la población en edad activa española. ¿Qué ocurre? –se preguntaba–. El sector empresarial pone de manifiesto que continúa importando mano de obra, porque entre los demandantes de empleo en Canarias no se encuentra la cualificación especial, específica, para determinados puestos de trabajo, fundamentalmente en el sector turístico. ¿Qué debemos hacer? –se reflexionaba en esta Cámara–. Por una parte, trabajar para obtener el mejor y mayor grado de empleabilidad de los desempleados que tenemos registrados en nuestro propio mercado laboral de Canarias o bien también llevar a cabo actuaciones de alcance político –y se seguía reflexionando–, como introducir criterios que permitan mover nuestro mercado de trabajo al mismo ritmo que crece la economía en Canarias, con compromisos específicos y por parte de la Unión Europea admitidos. Porque no estamos descubriendo la pólvora: tengan en cuenta que también las normas provenientes del Derecho comunitario admiten la contemplación de medidas específicas para supuestos específicos cuando determinados tipos de zonas geográficas, de zonas territoriales, se encuentren en situaciones económicas débiles y de especial vulnerabilidad o debilidad en el contexto de la economía europea. Está en el Tratado de la Unión Europea, se puede hacer. Podemos instar tanto desde el Estado como desde la Unión Europea medidas específicas para Canarias. Yo no sé a qué viene la sorpresa. Después explicitaré la sospecha que tengo de la sorpresa que tienen algunos. Pero bien.

Pero, ¿es algo nuevo? No. Pero si es que ya se han adoptado. ¿Y sabe cuándo se han adoptado medidas en este sentido?: en el plan de la Estrategia Canaria de Empleo 2008-2013 –recuerdo que en el 2008 gobernaba el Partido Popular con Coalición Canaria– o en el Pacto social por la economía y el empleo de junio del 2009. Se establecían medidas en este sentido. Bien.

Más allá de lo que acabo de decir, señorías, hay que decir que cuando la máxima autoridad en empleo establece políticas de empleo para Canarias lo hace para Canarias, no lo hace para Castilla-La Mancha ni para Valladolid, por si acaso algunos estén confundidos.

Por consiguiente, se reflexionaba: ¿cómo podemos nosotros atender las necesidades de nuestros demandantes de empleo? Posicionándonos en la mejor situación competitiva para encontrar. Y efectivamente hay problemas con la formación ofertada, hay problemas en la formación en la medida en que no está casada con las necesidades del mercado de trabajo, algo de lo que se ha hablado muchísimo en esta Cámara. Y por eso nosotros añadíamos la segunda enmienda.

Porque, señorías, si hay una cosa que el Partido Socialista tiene clara es que hay un factor determinante en la mejora de la empleabilidad de las personas: la formación. Y este Gobierno ha hecho mucho por la formación. En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista pero también desde el Partido Socialista Obrero Español creemos que una de las mejores contribuciones que podemos hacer desde los poderes públicos para disminuir la tasa de paro en el medio y largo y plazo es continuar trabajando por la educación. Por ello hemos propuesto al Gobierno de España que convenza a la Comisión Europea para que el gasto de educación no compute como déficit. Esto lo ha hecho el Gobierno de Canarias. Por ello, y a pesar de los recortes, el Gobierno de Canarias ha aumentado las plantillas en determinados centros de Secundaria con mayores desventajas educativas y riesgo de abandono escolar; se han implementado las plantillas educativas para atender la educación de adultos que no tienen un nivel de estudios de Secundaria; se han reforzado las plantillas en centros con grupos, mezclas o con ratios superiores a 25 alumnos, y en Formación Profesional se ha ampliado la oferta educativa y se ha aprobado, como consecuencia de un gran consenso social, el Plan Canario de Formación Profesional 2013-2016, que tiene en cuenta las necesidades formativas de cada isla. Y esto es un punto central, nuclear, para nosotros: formar a nuestra gente para que estén en igualdad de condiciones de competir a la hora de buscar empleo y de dar empleo.

Pero, señorías, yo oigo aquí auténticos dislates. Se nos viene a acusar muchas veces del problema que tenemos del paro en Canarias. Imagínense qué hubiéramos podido hacer si los diputados y diputadas y senadores y senadoras del PP no hubieran aprobado un recorte de más de 154 millones de euros en fondos del Servicio Canario de Empleo. Esa es la pura verdad. Y nos parece importante, señorías, destacar y apostar por la formación para mejorar la productividad de nuestros trabajadores, en contraposición con otras recetas como las puestas en marcha por el Gobierno de España, por el Fondo Monetario Internacional, basadas exclusivamente en la precarización del trabajo y el abaratamiento del despido.

Porque, señorías –y yo no voy a rehuir ningún debate–, sin perjuicio de abordar los problemas que están sobre la mesa con este tema, no podemos dar la sensación de querer eludir nuestra responsabilidad buscando un culpable en los trabajadores foráneos, y ello por dos motivos fundamentales que creo que son de justicia. Primero, porque ello supondría abonar el terreno de aquellos que pretenden emprender procesos de recentralización encubiertos bajo el paraguas de la crisis; y, segundo, porque muchos de nuestros jóvenes, de nuestros hijos, están viéndose obligados a buscar una oportunidad de vida digna

en otros lugares y si queremos –y desde luego el Partido Socialista así lo quiere– que les ofrezcan unas buenas condiciones laborales allá donde vayan, tenemos que ofrecerlas también aquí. No rehúyo ningún debate, he dicho. El Partido Socialista no quiere eludir hablar de la capacidad de carga de las islas, del control poblacional o del trabajo de los extracomunitarios. No va a ser una excepción el trabajo de los extracomunitarios y por eso vamos a apoyar su PNL, porque creemos que todo es discutible, como decía el señor Rodríguez. Ahora bien, para abordar este tema de futuro ponemos dos condiciones: primero –y se dan en esta PNL y por eso la vamos a apoyar–, que partamos del reconocimiento de las responsabilidades que tiene cada Administración y, segundo, que el debate esté ausente de cualquier atisbo de demagogia, oportunismo o electoralismo. Esas son las dos condiciones que pone el Partido Socialista para hablar de este tema.

Partido Popular, que ha hecho una alusión al Partido Socialista, miren, ustedes quién los ha visto y quién los ve. Pero si ustedes demonizaron a José Luis Rodríguez Zapatero porque regularizó la situación de 800.000 inmigrantes en España, si prácticamente lo crucificaron. Eso sí, si era para atender a un familiar, a una persona mayor y tal, entonces sí, entonces sí, estaba bien regularizado. Eso es así. Pero tienen ustedes al señor Albiol. Al señor Albiol... hay una foto tremenda del señor Rajoy con el señor Albiol dándole el espaldarazo en Badalona. ¿Sabe cómo... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de control y el señor presidente le concede un tiempo adicional.)* a los inmigrantes, por los que al parecer ahora, caídos del caballo, ustedes se preocupan, por los que ustedes se preocupan?: plaga que ha venido exclusivamente a delinquir. Ese es el ejemplo de dirigente del Partido Popular... *(Comentarios en la sala.)* No, pero si esto lo consiguen –tuvo hasta un juicio–, esto lo consiguen en cualquier hemeroteca. O sea, no nos vengán a dar lecciones, no nos vengán a dar lecciones al Partido Socialista de respeto a los derechos humanos, respeto a los inmigrantes, respeto a los trabajadores. Vamos a tratar este asunto con la seriedad y el rigor que merece, que el Gobierno de Canarias haga su trabajo, lo traiga a esta Cámara y aquí decidiremos si sí o no a lo que nos propongan.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Ahora sí, don Ignacio González, para su fijación de posición respecto a las enmiendas.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, presidente.

Nunca había oído definir el trabajo como “una baja pasión”, que “iniciativas como esta alientan las más bajas pasiones”, encontrar un trabajo en Canarias.

La portavoz del Grupo Popular, en contra de lo que me había ofertado el presidente y la portavoz del grupo, la portavoz en Empleo, o en este caso, o no sé en qué, doña Maite Pulido, rechaza el ofrecimiento de llegar a un consenso para que por lo menos se abstuvieran, o sea, no se metieran en esto de encontrar trabajo a la gente aquí, sino pasaran, se abstuvieran; y ella me llamó y dice, “no, no, no, no, no vamos a votar en contra”. Déjeme, por favor, señora portavoz, que termine mi exposición y después habla usted y me dice si es mentira lo que yo le estoy diciendo *(Ante los gestos de la señora Pulido García desde su escañó.)*, porque esto no es una broma. Entonces la portavoz en esta iniciativa del Partido Popular, contraviniendo a la portavoz del grupo y al presidente del grupo, me llamó allí, como vieron ustedes, después de yo venir aquí, me llama y dice que no, que no, que vamos a votar que no. El portavoz del PSOE sabe perfectamente que yo le llevé el papel diciendo, “mira, aquí donde ponemos esto, ponemos el punto”. Me dijeron, “no, no, ni punto ni coma”, ellos iban a abstenerse o votar en contra, no sé lo que van a hacer, no sé lo que van a hacer. Después de definir como “baja pasión” el intentar buscar un trabajo a los canarios en su tierra, como ustedes comprenderán, no me cabe más remedio, como además el señor presidente anunció de entrada que no iba a aceptar la enmienda transaccional *in voce*, así que ahora me corresponde a mí rechazarle la suya, porque era de sustitución –ya empezaron mal en este tema–. Aceptar las de los demás grupos, esas que sí que no definen el encontrarles un trabajo a los canarios como la más baja pasión; no, esas que aportan sus posiciones, las de siempre, del Grupo Mixto –Nueva Canarias y el PIL– y del Grupo Socialista, aceptarlas íntegramente.

Y decirle también, como otro argumento para que usted entienda por qué rechazamos ya no solo su posición sino su argumentación, que mi padre sí fue emigrante en Venezuela, fue con el cupo de agricultura. Allí necesitaban gente y llamaban e iban de aquí, de las islas y de otras partes del mundo porque necesitaban trabajo. Aquí queremos trabajo, aquí nuestra gente lo que quiere es trabajar. Son dos realidades completamente diferentes y, señoría, usted todavía no se ha enterado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entiendo entonces que no hay enmiendas admitidas... *(Ante las indicaciones del señor González Santiago.)* Aclarado, don Ignacio, ya se lo dice a los compañeros... *(Pausa)*. Sí. Perfecto, sí.
(La señora Pulido García solicita intervenir.)
Dígame, doña Maite, dígame.

La señora PULIDO GARCÍA *(Desde su escaño)*: Por inexactitudes y juicios de valor hacia mi persona.

El señor PRESIDENTE: No, no. Bueno, yo entiendo que ha hecho... *(Rumores en la sala.)*
A ver si me dejan...

La señora PULIDO GARCÍA *(Desde su escaño)*: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, usted, espérese, espérese, espérese.

Vamos a ver si es posible que... Ha hecho –señorías, por favor–, ha hecho unas alusiones a unas conversiones con el grupo parlamentario. Es lo único que yo he visto que está en su derecho el grupo parlamentario a aclararnos, aclarar... *(Prosiguen los rumores en la sala.)* ¿Es para eso, doña Maite?

No, no, no, no, lo demás es debate...

La señora PULIDO GARCÍA *(Desde su escaño)*: Sí, señor presidente, ha dicho una cosa que yo no he dicho, una inexactitud, sobre las bajas pasiones que ha dicho, y luego ha dicho un tema de...

El señor PRESIDENTE: Venga, un minuto. Si se aleja de lo que yo entiendo... Porque lo otro es debate, se puede estar de acuerdo o no, pero es cierto que ha hecho uso de unas conversiones, que le habían dicho que sí, que no, y eso el grupo tiene derecho a aclararlo. Es lo único que yo entiendo que tiene derecho a aclarar.

Tiene la palabra un minuto.

La señora PULIDO GARCÍA *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Mire, señor González, lo único que le he dicho es que esto parecía una vergüenza y que no íbamos a aceptar ninguna palabra que pudiera hablar de discriminación. Usted vino primero a ofrecerme que “operan en las islas, que los trabajadores y trabajadoras que vengan de otros territorios”. Y luego me dice de los extracomunitarios, eso, mi grupo no va a apoyar nada que sea discriminatorio. Y bajas pasiones es alentar este discurso de excluir a los inmigrantes.

El señor PRESIDENTE: Lógicamente, tiene derecho, don Ignacio González, a precisar lo que le han respondido sobre lo que usted dijo.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO *(Desde su escaño)*: La baja pasión mía fue intentar un consenso con usted en base a la enmienda del Partido Socialista, que el Partido Socialista sí aprobó y usted se negó.

Por lo tanto, mantengo la posición que hemos fijado en tribuna sobre la PNL, rechazo de esa posición pasota del Grupo Popular de no entrar... *(Comentarios en la sala.)* *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la residencia y el trabajo de extranjeros no comunitarios en Canarias, a la que se incorporan las enmiendas del Grupo Mixto y el Grupo Socialista, que se incorporan por haberlas aceptado el grupo. Entonces comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 54 presentes; 35 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

Señorías, esta tarde vamos a continuar a las cuatro y media con las preguntas al señor presidente del Gobierno y después lo que quede del orden del día, que es una... Hasta las cuatro y media, repito.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

Continuamos y, tal como se había acordado, las preguntas al señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1012 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OFERTA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DE TRASLADO A CANARIAS DE HIDROAVIONES RETIRADOS DEL SERVICIO ACTIVO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño)*: Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, señorías. Señor presidente.

De entrada no es de recibo que el día 16 de agosto de 2012 el señor Arias Cañete dijera: “mi tarea es garantizar que las comunidades autónomas dispongan de medios para extinguir los incendios”, para después criticar a las autoridades canarias por no pedir antes ayuda para los incendios y además añadir, con sorna, en referencia al retraso y escasez de medios aportados por el Estado, que Canarias es pequeña. Pues bien, este año, tras nuestra petición por adelantado, formalizada, entre otros, por los senadores socialistas y el presidente del Cabildo de La Gomera, el señor ministro se ha descolgado con la siguiente respuesta: “el Gobierno ha tomado la decisión de jubilar cinco *hidros*, que hemos puesto a disposición del Gobierno de Canarias por si los quieren explotar ellos, pero nosotros no asumimos esa responsabilidad”. Cita textual. Como es lógico, la reacción de las autoridades canarias, la suya, la del Grupo Socialista Canario a través de don Julio Cruz, que tildó de insulto a Canarias, las exigencias de rectificación por parte del Cabildo de Tenerife, la referencia que hizo el alcalde de La Laguna, que se refirió a estas declaraciones como que retrataban la indiferencia de Madrid con respecto a Canarias... Y ante esta avalancha, ¿qué hizo el ínclito señor Arias Cañete? Anunció la contratación de un avión contra incendios forestales para las islas Canarias, haciendo constar en la misma nota de prensa –y cito textualmente–, “el Gobierno ha dado de baja cinco aviones de pistón por razones de seguridad, ya que, según informes técnicos, habían terminado su vida útil”. Es decir, lo inútil pretendió endilgárselo a Canarias sin ningún tipo de rubor, aunque no sea de extrañar, en algunos dirigentes del Partido Popular a nivel nacional, la contratación de aeronaves aun a costa del riesgo de vidas de personas por los antecedentes que tienen.

Señor presidente, la conclusión podría ser: lo que no quiero para la Península por riesgo se lo ofrezco a Canarias; una máxima que delata no solo al ministro sino a todo un Gobierno.

En definitiva, señor presidente, esto hubieran sido unas declaraciones desafortunadas más, pero no son unas declaraciones desafortunadas más, son declaraciones que se unen a actuaciones palmarias que tienden única y exclusivamente a dañar a los canarios, por lo que entendemos que usted, de forma respetuosa, no como hacen otras, pero formal, debe hacer una queja ante el Gobierno de la nación. Porque su obligación como presidente, por encima de todas las que pueda tener, está la defensa de los canarios.

Por eso es por lo que le pregunto qué valoración hace el Gobierno sobre la oferta hecha por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de trasladar a Canarias hidroaviones retirados del servicio...?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, la secuencia de los hechos es la siguiente. En el mes de noviembre la directora general de Desarrollo Rural y Protección Forestal, en una reunión con las comunidades autónomas, anunció la retirada del servicio de cinco hidroaviones CL-215 por no estar en condiciones operativas y por ser de alto riesgo para las tripulaciones, que se negaban a volar en los mismos. En el mes de abril, el Gobierno de Canarias se dirigió al Gobierno de Estado solicitando medios de los que cuenta el Estado para reforzar a los que las comunidades autónomas y los entes locales tenemos en la lucha contra el fuego. Cada una de las comunidades autónomas tenemos unos dispositivos de lucha contra el fuego, pero en este caso el

Ministerio de Medio Ambiente dispone de unos medios de refuerzo para el conjunto del Estado. Con el razonamiento de la distancia de la Península a Canarias y que cuando es necesario reforzar los medios de que dispone el archipiélago se pierden 48 horas, que son muy importantes en la lucha contra el fuego, solicitamos que hubiera un dispositivo fijo de refuerzo en Canarias, de ese stock que tienen de apoyo las comunidades autónomas.

El 8 de junio el ministro de Industria, Energía y Turismo anunció que a Canarias se nos iba a enviar un hidroavión de refuerzo. El 11 de junio, tres días después, recibimos una carta del ministro de Medio Ambiente del Gobierno de España ofreciendo los anfibios CL-215, que anunciaban que por estar en malas condiciones se retiraban de las operaciones de lucha contra el fuego. Pedimos por escrito la confirmación de si se trataba de esos aviones y la contestación fueron las declaraciones del ministro, que había ofrecido a Canarias el poner a disposición esos aviones obsoletos.

¿Esto cómo se puede calificar? Pues se puede calificar de un trato una vez más colonialista a Canarias; un Gobierno que no respeta a los ciudadanos que viven en este archipiélago.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1017 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FINANCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA CANARIA CONTRA LA POBREZA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿qué financiación real y por qué conceptos tendrá la Estrategia canaria contra la pobreza?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, el Gobierno de Canarias, en coherencia con lo que es su principal objetivo, que es garantizar la cohesión social y territorial del archipiélago, implementará los 272 millones que en estos momentos está dedicando, en la vertiente de protección social, vivienda e infancia, en la lucha contra la pobreza, la implementará, dentro de los márgenes que nos permita el presupuesto, para dotar en mayor cantidad estos tres ejes, los que acabo de citar, y cumplimentar también presupuestariamente los otros dos ejes que se manejan en la estrategia, que son el de dinamización económica y empleo y el de desarrollo humano.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Mire, señor Rivero, lo cierto es que usted, hace tres meses, aquí, en sede parlamentaria, con ocasión del debate de la nacionalidad, prometió un conjunto de medidas para hacer frente de forma inmediata a la realidad de pobreza y necesidad que atraviesan miles y miles de canarios y hoy, lo hemos escuchado, tres meses después, ha sido incapaz de decirnos con qué financiación real contará cada una, señor Rivero, cada una de las medidas, con cargo a qué partidas presupuestarias se podrán llevar a efecto y sobre todo cuándo, señor Rivero, cuándo se podrán poner en marcha.

Mire, es muy fácil subirse a la tribuna de este Parlamento y comprometerse de boquilla con los más de 132.000 canarios que no tienen hoy ningún ingreso ni reciben ninguna prestación económica. ¡Es muy fácil, señor Rivero! Sí, es muy fácil mirar a los medios de comunicación y a través de ellos presumir de compromiso social, pero, mire, escúcheme una cosa, cuando esas promesas no van acompañadas de políticas concretas, que cuenten con financiación y calendario de aplicación, las promesas –escúcheme, señor Rivero, se lo digo con el máximo de los respetos, pero se lo digo de manera muy clara– se convierten

en un fraude. En un fraude para los cientos de miles de ciudadanos que le escucharon a usted y hoy abrigan la esperanza de poder acceder a alguna prestación.

Mire, señor Rivero, se lo he dicho en más de una ocasión: ni la pobreza ni el hambre esperan ni la pobreza ni el hambre se combaten con promesas ni con debates parlamentarios; a la pobreza y al hambre se les hace frente con determinación, con dinero real. Señor Rivero, usted no sabe de dónde va a sacar el dinero, no lo sabe. Mire, practique modificaciones de crédito, las que crea, las que tenga por convenientes, promueva una ley, si lo considera oportuno, de crédito para endeudarse, redistribuya las partidas presupuestarias asignadas a las distintas consejerías y a los distintos organismos dependientes de la comunidad autónoma. Haga lo que quiera, ¡hágalo!, pero escúcheme, señor Rivero, muévase, muévase de una vez, señor Rivero. Haga algo, dé respuesta, aunque sea por una vez, dé respuesta a los que de verdad en Canarias lo están pasando mal. No siga usted mareando la perdiz, esté por una vez, aunque sea solo por una vez, a la altura de las necesidades de los canarios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, en la vida y también en la política hay que ser coherente con lo que se dice y con lo que se hace. Este Gobierno es coherente con lo que dice y con lo que hace. En el debate del estado de la nacionalidad se comprometió a abrir los comedores escolares, y los vamos a abrir; nos comprometimos a impulsar un Plan de Empleo Social, y lo vamos a impulsar, y va a haber un Plan de Empleo Social; nos comprometimos a ampliar la política de viviendas de alquiler, y lo vamos a hacer. Coherencia con lo que hemos dicho.

Sin embargo, ustedes intentan darnos lecciones, el Partido Popular intenta darnos lecciones desde la mayor parte de las vergüenzas. Vamos a ver, cómo puede usted darnos lecciones cuando son el partido que en España se está cargando las políticas de bienestar social; el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, que ha impulsado el copago sanitario; el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, que tanto daño, tanto daño, les está haciendo a los pensionistas; el Gobierno del Partido Popular, que está desmantelando los servicios públicos, la sanidad y la educación; el Partido Popular, que se carga las políticas de vivienda del conjunto del Estado; cómo pueden dar ustedes lecciones cuando dejan tiradas, dejan tiradas a todas aquellas personas que han sido engañadas con las preferentes; cómo pueden ustedes defender... –¡ustedes, ustedes, ustedes!–, cómo pueden dar lecciones, cómo pueden dar lecciones cuando protegen a los estafadores de la hacienda pública. Ustedes, miren, aunque dedicaran un pequeño porcentaje de los 50.000 millones que dedican a proteger a la banca, con eso podríamos luchar con la pobreza en España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1018 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno.

¿Piensa su Gobierno generar modificaciones en la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias para que en el marco de la estricta regulación de los crecimientos se respeten los modelos turísticos insulares? Se lo pregunto, no porque crea que toca cambiar esa ley que se aprobó hace escaso tiempo, sino por las incógnitas que se han abierto en declaraciones públicas de miembros del Gobierno, en el sentido de que están reflexionando sobre soluciones.

Esta es mi pregunta: ¿qué van a hacer ustedes?, ¿dejan las cosas como están?, ¿van a actuar?, ¿hay cosas que no sabemos?, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

En Canarias desde el año 2003 estamos ante el reto más importante, más apasionante que tenía que encarar el archipiélago, que es la modernización, la innovación de su sector turístico. Las leyes que se han puesto en marcha desde ese periodo, desde el año 2003, han tenido tres objetivos. En esta ocasión esta nueva ley aprobada recientemente por el Parlamento refuerza esos objetivos. En primer lugar, un objetivo estratégico claro, que es la apuesta por los crecimientos solo en calidad. Una segunda apuesta que es apostar por la renovación y la rehabilitación, buscando una mejor y una mayor competitividad del sector turístico. Y, en tercer lugar, un tercer objetivo, que es no permitir construir en más suelo, no calificar más suelo.

Esos son los tres grandes objetivos. Vamos a darle el tiempo necesario a esta ley para poder evaluar si los cumple y, si no los cumpliera suficientemente, aplicaremos, impulsaremos los mecanismos que prevé la propia ley para corregirlos. Pero en estos momentos la apuesta es la modernización y la mejora de la competitividad del sector turístico canario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, dice usted bien que en el año 2003 el Pleno de este Parlamento, por unanimidad, tomamos una decisión de orden estratégico, que era actuar de forma regulada y planificada sobre el primer sector de nuestra economía. Y los objetivos eran esencialmente dos: renovar la planta antigua para hacerla más competitiva, para evitar la lumpenización de esos destinos, y también crecer de forma selectiva, limitada. Han pasado diez años, que son muchos años, y desgraciadamente no tenemos un balance de lo acontecido: no sabemos cómo se comportó el sector, cuántas camas nuevas, cuántas camas renovadas, cómo evolucionó el mercado. Este es uno de los déficits de esta norma y aquí lo hemos dicho.

Han promovido ustedes una ley, y nosotros la hemos enriquecido en la medida de nuestras posibilidades, que repite los objetivos. La renovación sigue siendo estratégica. A nosotros nos parece que la apuesta sigue siendo insuficiente, no bastará con los incentivos edificatorios. Sostenemos que sin incentivos fiscales, sin crédito, no habrá cambios, sin inversión pública no habrá cambios.

Y decimos que la limitación del crecimiento debe continuar. Somos los únicos que decimos además que debe haber límites cuantitativos. Pero decimos una cuestión añadida que entonces no teníamos y ahora sí. Hoy tenemos planes insulares aprobados adaptados a las Directrices, modelos distintos, complementarios si usted quiere, pero distintos, y creemos que esta ley no establece... Establece límites infinitos a hoteles de cinco estrellas, a villas y también cabría aquí la desregulación de la política residencial en las zonas turísticas. Lo que le estamos pidiendo es que esta ley no se adecua, no se adapta, no respeta, no interpreta la diversidad de los modelos turísticos insulares y creemos que ha sido un error de la ley. Dice usted que vamos a esperar. Pudiera ser esa la única solución que nos oferte, pero nuestra propuesta ha sido entonces y ahora la misma: límites al crecimiento, del 1% de las camas instaladas, a partir, mínimo cuatro estrellas, porque eso lo requiere algún modelo turístico insular planeado...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Realmente los objetivos se marcaron desde el año 2003 pero el impulso, el reto más importante que se le ha dado a esta política ha sido de este Gobierno, con la ley y con los planes de modernización del sector turístico, que en estos momentos hay cuatro aprobados definitivamente y el próximo año tendremos todos los planes de modernización de Canarias aprobados.

Pero, mire, la ley permite el crecimiento selectivo en calidad. Usted tiene que aclarar qué es lo que propone, si suspender la moratoria o quiere crecimientos en calidad. La ley apuesta por crecimientos en calidad. Como sabe usted, la ley permite construir hoteles de cinco estrellas y permite también construir

hoteles de cuatro estrellas. Sí, claro, las villas con unas limitaciones, no copar la proximidad al litoral... Las villas están reguladas también en esa ley. Pero la ley permite construir hoteles de cuatro estrellas. Se pueden construir hoteles de cuatro estrellas fruto, fruto, de los incrementos de edificabilidad o de camas producidos por la apuesta por la renovación.

He dicho, voy a repetir hoy en esta Cámara, que ya, en el caso de Gran Canaria, hay 15 convenios, 15 acuerdos con empresarios que transforman hoteles de uno, dos y tres estrellas en cuatro estrellas. 7.000 camas producto de la renovación turística hasta el momento, y está empezando.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1021 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO DE PRIMAR EN LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES LOCALES COMO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Última pregunta al señor presidente del Gobierno: del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario.

Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente, el 17 de enero de 2011 aprobó este Parlamento por unanimidad de las fuerzas que estábamos aquí –Partido Socialista, Partido Popular y Coalición Canaria– unas conclusiones sobre la inmigración en Canarias. En esas conclusiones se decía que, como posibles soluciones para frenar el éxodo incontrolado de las áreas emisoras, debe arbitrarse el establecimiento de cupos de mano de obra, la reglamentación del trabajo estacional y la *contractualización* de la ocupación temporal, acompañada de un sistema de cuotas por país, visados provisionales, etcétera, etcétera. Lo digo por recordar alguna conversación esta mañana en una proposición no de ley.

Después, en el 2009, a petición también de Canarias, dentro de las regiones ultraperiféricas, la Comisión Europea encarga un estudio sobre el informe de las tendencias demográficas y migratorias en las regiones ultraperiféricas: impacto de la cohesión económica, social y territorial. Se entrega en junio del 2012. Y también en esas fechas conocemos la comunicación de la Unión Europea sobre las regiones ultraperiféricas, en ese mismo mes, donde dice, en uno de los apartados sobre normas de contratación pública, que los órganos de contratación de las regiones ultraperiféricas pueden exigir a las empresas a las que se concede un contrato público que contraten mano de obra local, siempre y cuando no exista discriminación directa ni indirecta en relación con la libertad de establecimiento y de la prestación de servicios y se eviten los conflictos de intereses.

Y muy recientemente, precisamente en junio de este año, el 6 de junio de este año, ha sido publicado el informe del Comité Económico y Social Europeo, que dice que en las normas de adjudicación de los contratos públicos las condiciones particulares de las RUP justifican una atención en el empleo. Este informe hace referencia precisamente a la comunicación que acabo de leer. Y termina ese informe diciendo que el refuerzo de la dimensión social y el desarrollo europeo...; dice que el comité aprueba la propuesta del presidente de la región de Canarias sobre el establecimiento de un plan de urgencia para luchar contra el paro en masa.

La pregunta, señorías, es qué significa todo esto desde el punto de vista de la posibilidad de regular esa contratación en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Todo eso quiere decir que nos vamos aproximando al objetivo de que el trabajo que se cree en Canarias sea primero para los canarios. Nos estamos aproximando al objetivo de que el trabajo que se cree en Canarias sea prioritariamente para los canarios.

Lo que no han entendido algunas fuerzas políticas y algunas representaciones sociales en el archipiélago lo está entendiendo la Unión Europea, no solamente la Comisión Europea sino, como bien ha indicado, el Consejo Económico y Social de la Unión Europea, que avala la preferencia para contratar mano de obra local. Y, señorías, es que eso es sentido común, solo sentido común.

Ayer se publicaban los datos por el Instituto Nacional de Estadística, del Estado, de los movimientos de población que se han producido en el último año. La población española ha descendido en el último año en 113.912 habitantes, 113.912 habitantes que se han marchado de España; por contra, Canarias, en ese último año, ha crecido en 20.000, 20.000 nuevas personas. De esas 20.000 nuevas personas solo 3.000 son producto del crecimiento vegetativo del archipiélago; el resto, 17.000, venidas de fuera. De los 17.000, más de 13.000 extranjeros que están encontrando oportunidades de trabajo en Canarias.

Por lo tanto, ahora que estamos en la rampa de salida, en mejores condiciones, como dice la Confederación de Empresarios en su informe de ayer, Canarias es la comunidad autónoma que se encuentra en mejores condiciones para abordar el reto de la recuperación. Ahora que estamos en esa rampa de salida, porque se ha hecho un trabajo riguroso y un trabajo serio, tenemos que seguir peleando y generar una conciencia colectiva, no solamente de las administraciones públicas sino también de la parte privada, para que se apueste por contratar, primero, a la gente que vive en Canarias, el trabajo primero para los canarios. Ya sé que ustedes creen poco en Canarias, pero nosotros sí (*Dirigiéndose a los escaños del Grupo Parlamentario Popular*). El trabajo para la gente que vive aquí, en el archipiélago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

(*El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PNL-0260 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DISTRIBUCIÓN DE LA FLEXIBILIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL DÉFICIT CONCEDIDA POR LA UE.

El señor PRESIDENTE: Concluidas las preguntas al señor presidente del Gobierno, continuamos con las proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre distribución de la flexibilización de los objetivos del déficit concedida por la Unión Europea.

Tiene tres enmiendas: del Grupo Nacionalista Canario, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Mixto, por este orden.

Para la defensa de la proposición no de ley, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Hemos presentado esta proposición no de ley con el fin de que la Cámara se pronuncie ante la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que, entre otros asuntos, va a abordar el nuevo techo de déficit para las comunidades autónomas, una vez que por parte de la Unión Europea se ha concedido a España un nuevo margen de flexibilización para pasar, por lo tanto, en consecuencia, de un objetivo de déficit para este ejercicio del 4,5 al 6,5 del PIB.

Valoramos de forma positiva que se haya producido un viraje desde las políticas de *austericidio* a las políticas de crecimiento. Valoramos, por tanto, que el Gobierno del Partido Popular admita que es necesario aplicar políticas que estimulen el crecimiento y el empleo, cuando antes solo se hablaba de austeridad, de ajustes y de recortes.

Hasta ahora el reparto del déficit, señorías, entre la Administración estatal y la autonómica ha sido injusto, toda vez que la Administración autonómica asume el 37% del gasto público total. Por eso el principal acuerdo que pretende esta proposición no de ley es que, dado que los dos años que Bruselas nos ha permitido, ha dado a España, para cumplir con el ajuste entre ingresos y gastos, de tal manera, como decía, que el déficit para este año 2013 sea del 6,5 en lugar del 4,5, se reparta, por lo tanto, eso se reparta de forma, esa flexibilización se reparta, señorías, de forma equitativa entre el Estado y las comunidades autónomas, de tal manera que esa ampliación sea distribuida al 50% entre ambas administraciones; y que el margen ese de flexibilización que finalmente se acuerde se distribuya entre las comunidades autónomas, de forma tal que se atienda a criterios objetivos, tales como la tasa de paro, el cumplimiento de los objetivos del déficit en los ejercicios anteriores, el nivel de endeudamiento, renta, etcétera.

Con respecto a este primer punto, hay una cuestión que me gustaría dejar clara. No estamos pidiendo al Gobierno de Canarias que acuda al Consejo de Política Fiscal y Financiera con un mandato cerrado de este Parlamento, ni mucho menos; estamos hablando de que se insta al Ejecutivo a la búsqueda del

consenso con el Estado y con el resto, lógicamente, de las comunidades autónomas. Y, eso sí, en esa búsqueda de ese consenso entendemos que hay que partir con un posicionamiento político de salida; un posicionamiento político, por tanto, señorías, que después se podrá modular en la búsqueda de ese consenso al que apelamos.

En cuanto al último punto de la proposición no de ley, hace referencia a lo que ya denunció, se denunció en este Parlamento el pasado 11 de junio, y de lo que también se habló en el Pleno del día de ayer, y es la negativa del Gobierno de España a que Canarias acuda a los mercados de deuda y, aparte de esa negativa, también obliga a Canarias, le prohíbe que acuda a entidades financieras del extranjero, cuando la banca española ofrece unos intereses muy superiores a los que oferta la banca extranjera. Es, por tanto, inconcebible que, pudiendo Canarias, como ya se ha señalado, formalizar un crédito en torno a 500 millones de euros con la banca americana a un interés y con unos plazos más ventajosos para las arcas de la comunidad autónoma se le obligue a acudir a la banca española a un interés mayor. Y este hecho, solamente, señorías, este hecho supone que de poder acudir a la banca extranjera Canarias podría ahorrar 7,5 millones de euros en el pago de intereses, que se pueden destinar a otras políticas en el archipiélago. Y, por tanto, lo que pedimos al Ejecutivo canario es que lleve hasta las últimas consecuencias la solicitud de financiación a la que estamos haciendo referencia y si el Gobierno de España tiene un argumento jurídico que poner sobre la mesa, que lo ponga; si no existe argumento jurídico, pues, lógicamente tendremos que seguir defendiendo que esta comunidad autónoma pueda financiarse fuera, porque así obtiene una mayor ventaja y un ahorro a las arcas públicas. Ahorrar a las arcas públicas es destinar más recursos a los canarios.

Y fíjense, señorías, si este tema es así como les estoy señalando, que ya lo ha denunciado el propio Gobierno, que esta mañana en el Congreso de los Diputados la diputada socialista Pilar Grande le ha preguntado al Gobierno de España, al señor Montoro, el motivo, la causa por la cual se le impide a Canarias acudir a formalizar un crédito con la banca extranjera más ventajoso, cuando, como se señaló bien ayer aquí, tampoco, se nos impide financiar la autorización de deuda que tenemos a través del Fondo de Liquidez Autonómico. Se nos da una parte, la parte que no se nos permite a través del fondo la queríamos financiar con la banca extranjera. El señor Montoro ha dicho desconocer esto, no saber. Por lo tanto, señorías, es una irresponsabilidad grave que el Gobierno del Estado impida a esta comunidad autónoma buscar fórmulas de financiación más ventajosas para el interés de la comunidad autónoma.

Ayer, señorías, se logró la incorporación de la mayoría de los grupos parlamentarios al acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España y el Partido Socialista de cara al próximo Consejo Europeo de los días 27 y 28 de este mes de junio, un acuerdo sobre el impulso al crecimiento económico, el empleo, la competitividad en la Unión Europea, de tal manera que se haga frente a las altas tasas de desempleo, en particular al desempleo juvenil. Un acuerdo, por lo tanto, para que fluya también la financiación a la economía real, a las empresas, a los trabajadores, a los autónomos, a la pequeña y mediana empresa. Consideramos, por tanto, imprescindible que en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera que se celebra mañana también se alcance un acuerdo que permita a las comunidades autónomas disponer de mayores recursos para reforzar las políticas de crecimiento y empleo.

Y termino, señor presidente, esta primera intervención poniendo un ejemplo a sus señorías que es bastante gráfico: ¿por qué pedimos nosotros que se haga un reparto más equitativo en la tasa, en el techo del déficit? ¿Por qué lo pedimos?: porque con un reparto más equitativo Canarias puede disponer de más recursos para aplicarlos al impulso de políticas para el crecimiento económico, para el empleo, para hacer frente a planes de choque contra la pobreza. Esta mañana y hoy se ha hablado aquí insistentemente de la necesidad de que el Gobierno articule, ponga en marcha programas, acciones, para combatir el desempleo, para hacer frente a la pobreza. Pues bien, hay ahora una magnífica oportunidad. Si se da mayor flexibilidad a Canarias en base a las condiciones específicas que ya he explicado... El ejemplo que quería ponerles es el siguiente: ahora mismo tenemos autorizado un déficit del 0,7% de nuestro PIB, que supone disponer de una capacidad de endeudamiento en torno a 280 millones de euros; si conseguimos un reparto más equitativo en este Consejo de Política Fiscal y Financiera, podríamos llegar, por ejemplo, al 1,7, y 1,7 para Canarias supondría 400 millones de euros más añadidos. Con 400 millones de euros más añadidos dispondríamos, por lo tanto, de mayor capacidad para hacer frente a políticas de choque y de impulso al desarrollo económico del archipiélago.

Creo que es un planteamiento totalmente justo el que estamos haciendo y espero que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se alcance el acuerdo. Porque, además, sus señorías saben, igual que yo, que dentro de las comunidades autónomas del Partido Popular también se está reclamando una mayor flexibilización y un mayor reparto del déficit del Estado a las comunidades autónomas. Ha habido un lío potente, importante, en las comunidades autónomas del Partido Popular en demanda de esto. Nosotros,

como canarios, que hemos cumplido con la senda trazada en la consecución del objetivo de estabilidad, que somos de las comunidades autónomas menos endeudadas, que hemos hecho el trabajo y los deberes, estamos en condiciones de pedir ese trato diferenciado para que la comunidad autónoma pueda de este modo hacer frente a los graves problemas que atañen a esta comunidad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Manuel Marcos Hernández.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor presidente. Gracias.

Señor presidente, espero que me estén escuchando, porque no, aquí, en el monitor aquí no nos queda recogido.

Bien. Yo, cuando leí la propuesta, la PNL planteada por el Partido Socialista, me pareció correcta e íbamos simplemente a apoyarla, pero luego me hizo meditar algo sobre lo que voy a plantear. Es decir, ¿de qué estamos hablando?, ¿de qué estamos hablando? Pues estamos hablando de cuáles son los objetivos de déficit y cómo se reparte esa flexibilización de déficit que ha tenido la Unión Europea respecto a España. Primero, habría que decir por qué la Unión Europea ha dado esa flexibilización. Pues porque ha entendido dos cosas: primero, que lo que se planteaba como déficit era imposible de realizar y que además van reconociendo, quizás poco a poco, hay que decirlo, que simplemente mantener el déficit no es la solución a la potenciación de la actividad económica y con ello la lucha del paro. Es decir, las políticas que son simplemente de ajustar, ajustar, ajustar, bueno, son buenas para que el Estado elimine aquello que le sobra, pero tienen un inconveniente, que cuando son indiscriminadas incluso eliminan lo que necesita. Y aquí hay dos cosas, por un lado, el mantenimiento de los servicios esenciales, cosa en la que creo que todos estamos de acuerdo en teoría, pero en la práctica no se demuestra así puesto que se toman medidas a nivel central y se aplauden de reducir los fondos disponibles para atender los servicios esenciales, y otra, que es potenciar la actividad económica. Bueno, y aquí estamos a cada rato oyendo manifestaciones de todos los partidos, incluso del Partido Popular, donde decían de potenciar la actividad económica, el crecimiento, pero parece que eso se hace por milagro, no teniendo en cuenta que necesita recursos.

Por lo tanto, lo que se está planteando aquí es, si la Unión Europea entiende que hay que flexibilizar el déficit porque lo que podríamos llamar el *iter* planteado hace imposible mantener el mínimo necesario y España no era capaz de realizarlo –y, por lo tanto, nos felicitan–, cómo se distribuye. Entonces, bueno, hay una propuesta muy clara por parte del Partido Socialista, bueno, el 50% de esos 2 puntos, uno para las comunidades autónomas y otro para el Estado. Bien, nos parece razonable.

La segunda propuesta: aplíquense criterios objetivos. Y cuando yo leí los criterios objetivos, estaban perfectamente razonados y pensé, digo, “pero, bueno, cómo se van a aplicar”. Porque, claro, dice que se tenga en cuenta el nivel de renta, que se tenga en cuenta el cumplimiento, pero, como resulta que la manera de tener en cuenta el cumplimiento es para darte menos, porque así ha sido... Cuando se dice, dependiendo de lo que usted haga, si usted cumple el déficit, también le doy menos, ya me llegué a pensar: “¿también será menos el que tenga menor nivel de renta?”. O habrá que decirlo más expresamente: oiga, hay unos factores que son positivos y otros que son negativos, pero no apliquen ustedes el criterio, como lo han aplicado anteriormente, que aquellos, que para cualquier persona razonable son positivos, pues, se aplican con sentido negativo; es decir, al que menos déficit tiene, al que mejor cumple, se le da menos. Entonces, claro, se queda uno supongo que sorprendido y por eso he querido plantear en la enmienda lo que entiendo que es positivo y negativo.

Y claro está, luego viene hacia dónde va y quién lo fija: el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Bueno, hay una enmienda del grupo parlamentario a esta propuesta, que dice que lo haga el famoso comité, pero a mí lo que me preocupa es que ahí tenemos la historia, y la historia demuestra que si en este momento el Consejo de Política Fiscal y Financiera está controlado por el Estado –que siempre ha tenido el 50%, no nos equivoquemos–, más las comunidades autónomas, que son más las que están a favor de la política del Partido Popular que el resto, no nos da ninguna garantía de que lo fije ese comité si no le fijamos unos criterios. Si los criterios se fijarán en él, pues, no me llevaría ninguna sorpresa de que hicieran lo mismo que el año pasado, que es darle más al que más que tiene y menos al que más endeudado está. Por eso, cuidado con ese tema y esa enmienda.

Luego está la distribución. Yo creo que ese es un debate en el que estamos casi empleando un símil muy popular, que nos estamos repartiendo la piel del oso sin haberlo cazado antes. Es decir, ¿estamos repartiendo qué? Pues no sabemos nada, porque puede ocurrir lo que el año pasado, que el Estado se reserva el 1,30, 1,40 y nos deja un poquitito para las comunidades autónomas para que digamos que no.

Pero, por otro lado, creo que todos –no hay necesidad de decirlo–, todos pensamos que si existe esa flexibilización de déficit, si tenemos más recursos... Planteaba el portavoz del Partido Socialista que si se llegara a 1 punto, se podía llegar hasta 400 millones. Qué duda cabe, porque es demanda de todos los grupos, aquí se ha manifestado todo el mundo, son los problemas de carácter social, o sea, el mantenimiento de los servicios esenciales, la potenciación del trabajo y la potenciación y activación de la actividad económica. Porque, no nos engañemos, toda la política de prestaciones sociales es necesaria para las personas, pero la única manera al final de conseguir que las personas recuperen su calidad de trabajo es mediante el empleo; es decir, si hay empleo... Necesitamos menos subvenciones, pero tenemos actividad y, si tenemos actividad, es la propia economía la que va potenciando la creación del empleo, el incremento de la confianza de los consumidores. Porque ese es otro tema que a veces se olvida, que no solamente el consumo es bajo porque no hay dinero sino porque el que tiene dinero está desconfiado y si no hay un cierto auge económico, pues, no se invierte.

Parece olvidarse que si efectivamente disponemos de esos fondos tienen que venir a este Parlamento, una ley de crédito extraordinario o una ley de suplemento de crédito, y entonces será el Parlamento el que fije los criterios. Luego, intentar decirle al Gobierno ahora dónde se van a distribuir unos supuestos fondos, lo estimo innecesario, porque todos –estoy convencido–, todos, los 60 diputados de aquí, estamos convencidos de que gran parte, si tenemos más recursos, hay que mejorar los servicios sociales y hay que crear puestos de trabajo mediante la actividad, el fomento de las empresas, facilitando los medios, dando mayores... Todas las medidas que aquí se han reiterado hoy y otros días.

Por lo tanto, yo creo que nuestra propuesta va en el sentido pura y exclusivamente de matizar lo que dice la propuesta del Partido Socialista, “oiga, considere esto positivamente y esto negativamente”; el que sea más rico, el que tenga un déficit muy grande, oiga, no le deje usted que aumente el déficit. Porque el déficit por el déficit no deja de ser una mitología, es decir, por qué evitar el déficit. Sabemos que lo han puesto en la Constitución, no sé si eso fue una medida... –bueno, fue una medida dictada por Alemania, eso es obvio– no sé si eso es positivo o no. Nadie quiere ni debe pensar que la actividad de las administraciones debe ser tener déficit, pero está claro que si los recursos tributarios no dan para ello y es necesario mantener unos servicios esenciales, habrá que acudir al único procedimiento, que es la diferencia entre lo que se ingresa y lo que necesitas gastar –y ahí es donde puede haber diferencia de opiniones– tiene que ser a través de una financiación externa, a través de endeudamiento.

Está el tema este de la deuda potencial desde el extranjero y que no se ha querido, que ellos no han tenido explicación. Me he quedado muy sorprendido de lo que he oído del portavoz del Partido Socialista, que ni el ministro sabía de la historia, pues no sé quién es el que sabe y quién toma las decisiones en ese ministerio. Parece que los altos funcionarios se han convertido en mandarines del poder.

En resumen, señorías, yo creo que es importante, creo que es muy importante que aprobemos esta PNL. Sabemos que llegamos en un momento casi final –mañana se va a discutir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera–, pero este Parlamento tiene que decir claramente lo que quiere. Primero, si hay una cantidad importante, de los 2 puntos, que se distribuya a las comunidades autónomas; y, lo que es más importante, que los criterios de distribución entre las comunidades autónomas sean objetivos, y que los objetivos sean los razonables, no aquellos que cualquiera que los oye se queda sorprendido. Es decir, por qué al señor que no tiene déficit ni debe no se le deja, en un momento en que está apurado para cumplir sus obligaciones esenciales respecto a los ciudadanos, no se le permite endeudarse un poco. Pues yo no le encuentro ninguna lógica, pero, claro, la realidad es la que es. Lo que el año pasado decidió el Consejo de Política Fiscal y Financiera fue lo contrario; es decir, las comunidades que están en el Levante español –no voy a nombrarlas por su nombre–, que tienen una deuda comparativamente muchísimo mayor que la comunidad autónoma, que están liquidando sus presupuestos con un déficit extraordinario, se les da mejor. Yo entiendo que se les ayude pero lo que no puede ocurrir es que a los que no lo tenemos no se nos dé lo necesario para poder mantener las políticas esenciales, las que todos los días estamos reclamando. Porque cuando aquí se dice, “oiga, y qué pasa con no sé qué actividad o qué pasa con los servicios sociales o qué pasa con la Ley de Dependencia”, pues, que no hay dinero. Entonces no nos cierre usted la única posibilidad que tenemos, que es, además de tener una actividad claramente restrictiva en cuanto al gasto corriente, poder acceder al crédito necesario para poder hacer esas obligaciones.

Y por eso nosotros hemos presentado la enmienda, aunque estamos plenamente conformes con lo que decía la propuesta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Para la otra enmienda, Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores diputados.

En apenas año y medio este país ha pasado de un inminente rescate, de una continua amenaza de intervención por parte de la Unión Europea, a ganarnos la confianza de las instituciones europeas y de nuestros acreedores. A pesar de las dificultades que atravesamos y de una profunda crisis que padecemos, hemos generado la suficiente seguridad en nuestra economía para que Bruselas nos permita flexibilizar el objetivo del déficit.

Pero estos avances no han sido gratis, han requerido, primero, el sacrificio y el esfuerzo de todos los españoles, independientemente de la comunidad autónoma en la que residan; segundo, un Gobierno de España con las ideas claras y una ruta definida, capaz de adoptar las reformas estructurales que este país necesitaba; y, tercero, el compromiso de todas comunidades autónomas de trabajar conjuntamente con el Gobierno de la nación para reducir el exceso de déficit estructural que estaba poniendo en peligro nuestro Estado del bienestar. Compromiso plasmado en la declaración de la V Conferencia de Presidentes y reflejado en los datos del déficit del año 2012. De las 17 comunidades autónomas 12 han cumplido con el objetivo del déficit y de las 5 que no han podido 2 –Baleares y Cataluña– se han quedado a pocas décimas de hacerlo. Pero lo importante es que esas 5, a pesar de no haber alcanzado el objetivo, han realizado grandes esfuerzos para atajar sus déficits, con reducciones porcentuales por encima del 1,5, incluso del 2%, cuando la reducción porcentual conseguida por la mayoría de las autonomías cumplidoras no llegó al 1%. En Canarias fue del 0,5%, lo que nos permitió, gracias al esfuerzo de los canarios, cumplir con el objetivo del déficit.

Y frente a ese trabajo, a ese sacrificio conjunto, hoy el Partido Socialista y probablemente Coalición Canaria nos traen una proposición no de ley de contenido meramente político, en cuyo fondo subyace la búsqueda de un enfrentamiento entre las comunidades autónomas y la ruptura del consenso alcanzado y firmado por todos en la V Conferencia de Presidentes, incluso firmado por el señor Paulino Rivero. Consenso que también fijaba que el Consejo de Política Fiscal y Financiera sería el que estableciese el procedimiento para determinar los criterios de reparto entre las distintas comunidades autónomas del objetivo del déficit fijado en el seno de la Unión Europea.

Señores del Partido Socialista y de Coalición Canaria, de esta crisis solos no salimos, salimos todos juntos, unidos y remando en la misma dirección. No basta con cumplir el déficit del 2012 y el déficit del 2013, lo importante es alcanzar el objetivo final, y es que en el 2016 este país, su déficit global esté por debajo del 3%. Y para ello es necesario que todas las comunidades autónomas lo cumplan, ya que si alguna se queda atrás lastrará el esfuerzo y el crecimiento económico de todas las demás, del mismo modo que los países europeos con dificultades económicas frenan el crecimiento de Europa.

Y así lo entiende Bruselas, que además, en reconocimiento a la eficacia de las reformas llevadas a cabo durante este año y medio, nos ha otorgado una mayor flexibilidad del objetivo del déficit y, en función de esa flexibilidad, el Estado va a permitir al conjunto de las comunidades autónomas aumentar el déficit del 0,7 al 1,2 y su reparto se aprobará en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a propuesta de un comité técnico, como se acordó en la aludida Conferencia de Presidentes. Y al respecto el ministro de Hacienda ya ha asegurado que ese reparto, sea simétrico o asimétrico, se hará con criterios objetivos, económicos y de equidad, en pro del interés general y sin perjudicar a ninguna de las comunidades autónomas, pero sobre todo con diálogo y consenso.

Por lo tanto, esta PNL –esta proposición no de ley– no tiene sentido hasta que no se presente la propuesta de reparto, salvo que la intención real sea proporcionar al Gobierno de Canarias una coartada para incumplir los acuerdos firmados en la V Conferencia de Presidentes.

En cuanto a la queja constante de este Gobierno y de los partidos que lo apoyan calificando de injusticia el hecho de que el Estado se quede con más porcentaje de déficit teniendo menor porcentaje de gasto, según lo que dicen habitualmente, obvian ustedes dos cuestiones fundamentales. La primera, que el incremento del déficit que concede la Unión Europea al Estado es de un 40%, del 4,5 al 6,3; en cambio, el incremento que propone el Gobierno de la nación para el conjunto de las comunidades autónomas se eleva hasta un 71%: del 0,7 al 1,2; segunda, que suponiendo que sea cierto que las comunidades autónomas soportan un mayor porcentaje de gasto también es cierto que, por ejemplo, en Canarias el 65% de su presupuesto proviene del Estado y solo el 35 de recursos propios, y además la Administración central tiene que hacerse cargo de las prestaciones por desempleo, de los intereses de la deuda y de las pensiones.

Pero ustedes saben, o deberían de saber, que ese mayor porcentaje de déficit que se queda la Administración central no es para reducir su propio endeudamiento, más bien al contrario: en el 2012 las comunidades autónomas han reducido su endeudamiento gracias a que el Estado ha incrementado el suyo. Ese porcentaje de déficit es para poder captar recursos de manera más eficiente y económica de

lo que lo hacen las comunidades autónomas por sí solas, ya que la mayoría de ellas, incluida Canarias, tiene calificada su deuda al borde del bono basura. Y no lo dice el Partido Popular, lo dicen varias agencias de calificación. Y no creo que haga falta recordarles que a finales del año pasado este Gobierno de Canarias fue incapaz de colocar ni siquiera el 50% de endeudamiento RIC autorizado, algo que nunca había ocurrido. Y todos estos recursos captados de manera más barata luego son repercutidos al resto de las administraciones públicas a través, entre otros, del pago a proveedores del año 2012, 27.000 millones de euros; la Estrategia de emprendimiento y empleo joven, 3.485 millones de euros; 30.000 millones de euros para créditos a través del ICO; el Fondo de Liquidez Autonómico del 2012, 18.000 millones de euros; y el Fondo de Liquidez del 2013, 27.000 millones de euros. Fondo de Liquidez –el FLA–, del que, por cierto, Canarias ha recibido, en el 2012 y en el 2013, 1.200 millones de euros, de los que el 61% fue destinado a deuda, al pago de deuda, y el 39% a la cobertura de nuestro déficit y al pago de facturas.

FLA al que, como ustedes saben, no era obligatorio adherirse; de hecho, solo la mitad de las comunidades autónomas lo hicieron en el 2012 y ahora en el 2013 solamente 7, de ellas Canarias, una de ellas. FLA que nos ha proporcionado financiación en condiciones más ventajosas que el mercado libre gracias a que hemos ido todos juntos y con la garantía y el aval del Estado. Y FLA que nos permite ahorrar 270 millones de euros de intereses en los próximos diez años, 27 millones al año. Fondo de Liquidez Autonómico que posiblemente ha permitido que nuestra comunidad autónoma no entrara en quiebra a finales del 2012, puesto que no disponía de recursos suficientes para pagar sus deudas. Y Fondo de Liquidez Autonómico que no impide a las comunidades autónomas buscar y materializar otras vías de financiación, pero que introduce una serie de condiciones financieras y fiscales que este Gobierno de Canarias conocía perfectamente y que aceptó en el momento de adherirse. ¿Cuántas veces hemos oído en este Parlamento al señor Ortiz decir que no acudiría al FLA hasta saber perfectamente todas sus condiciones?

Pero, mire, además esta mañana, señores del Partido Socialista, lo que dijo el señor Montoro fue que Canarias había hecho una solicitud genérica, que no había especificado la operación concreta, que no habían identificado para poder ser analizada. Y no se olviden de que si supuestamente Canarias puede ir a mercados internacionales es porque gracias al Gobierno de la nación y al FLA ahora tiene unas cuentas que no han entrado en quiebra el año pasado.

Entonces, señores del Partido Socialista, ¿qué es lo que están ustedes buscando en la segunda parte de su PNL? Otro episodio más de su enfrentamiento con el Gobierno de la nación, continuar arrastrando a esta comunidad autónoma al enfrentamiento, al abismo continuo. Pero lo más grave, pero lo más grave de su proposición no de ley y del argumentario que la sustenta es que pretenden cargar sobre las espaldas del Gobierno de la nación y responsabilizar a la concesión de unas décimas de déficit lo que ustedes no son capaces de cubrir, no son capaces de hacer, con 6.300 millones de euros de presupuesto.

Es absurdo que, mientras ustedes se niegan a prescindir de la televisión autonómica, del Diputado del Común, de la Audiencia de Cuentas, de la policía autonómica, del Instituto de Estadística, a eliminar duplicidades, se niegan a reducir el tamaño de este Gobierno y su aparato, se niegan a aceptar ni una sola de las 217 medidas propuestas por el Gobierno de la nación para la reforma de la Administración pública y se niegan a reducir los gastos de la Administración general de la Comunidad Autónoma, pretendan que sean unas décimas del déficit lo que salve a Canarias de su incompetencia para gobernar esta tierra e intenten confundir y manipular a la población canaria afirmando que para la puesta en marcha del Plan de Empleo, del Plan de lucha contra la pobreza o de las medidas de reactivación económica necesitan que el Estado le conceda unas décimas más de déficit. En realidad lo que necesitan es comenzar de una vez a racionalizar los recursos públicos, a realizar una gestión eficiente y a priorizar el gasto de un Presupuesto de 6.300 millones para el 2013.

Por todas estas razones, mi grupo parlamentario va a votar en contra de esta PNL, salvo que ustedes nos acepten una enmienda de sustitución que hemos presentado, que dice: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mantener y cumplir los compromisos de la V Conferencia de Presidentes y, en especial, lo relativo a la consecución de los objetivos del déficit derivados de la senda de consolidación fiscal fijada por la Unión Europea y el acuerdo de que el Consejo de Política Fiscal y Financiera sea el órgano que establezca los criterios de reparto del déficit entre las administraciones públicas”.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando Enseñat.

Y, por último, la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, señorías, no es fácil, ¿no?, porque realmente hemos llegado a una situación en la que cada uno dice lo que le toca decir sin haber escuchado los argumentos del resto. Entonces se hace difícil el trabajo parlamentario.

Por simplificar mucho la situación. El jueves se reúne el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que, como se sabe, es el órgano de cooperación, de decisión, entre las administraciones territoriales y la Administración General del Estado. Un espacio importante porque allí, teóricamente, se debe dar cuenta, como mínimo, en esta ocasión de cómo se van a distribuir los 2 puntos de más que las autoridades europeas han concedido al Estado español, porque, como algunos veníamos advirtiendo desde el principio, era imposible cumplir los objetivos del Plan de Estabilidad. Ya lo hicieron el año pasado, lo hicieron este y, si sigue la economía así de deprimida, el año que viene empezaremos otra vez a comentar que habrá que seguir retrasando los objetivos del déficit. De manera que lo que algunos hemos dicho desgraciadamente se cumple inexorablemente porque falla la mayor, ¿no?, que es la economía.

Dicho eso, esos 2 puntos de flexibilidad, que representan –para entendernos–, 20.000 millones, 20.000 millones de euros de posibilidad de que las administraciones públicas españolas puedan dedicar a cumplir con su deber, a promover inversiones, garantizar los servicios públicos, etcétera, se tienen que distribuir entre las distintas administraciones. Parece razonable que estuviera correlacionado el porcentaje de déficit de cada Administración en función de su capacidad de gasto, de su responsabilidad. Es razonable pensar que quien tiene el 40% del gasto tuviera acceso al 40% del déficit, porque también son inflacionistas los servicios sociales, y ni les cuento la sanidad. Son infinitas las demandas. Parece razonable que quien tiene competencias y responsabilidad de gasto, si se flexibiliza el déficit para las administraciones públicas, existiera una cierta correlación entre lo que tú tienes como responsabilidad y ese mecanismo de financiación, que es lo que es la autorización del déficit. Pero vamos a suponer, vamos a suponer, que es mucho suponer, que la Administración General del Estado, que al final gobierna el gasto público de la Administración General del Estado y el de la Seguridad Social, tiene más responsabilidades que el resto y tiene más riesgos potenciales que el resto. Vamos a suponerlo, por esa razón, por esa razón hasta ahora se ha quedado con el 70% de los objetivos del déficit; es decir, el 70% de los objetivos de déficit se los queda la Administración General del Estado porque dice que va a responder por la deuda, que va a responder por los gastos de la Seguridad Social, etcétera, etcétera. Bueno, vamos a aceptarlo, yo no estoy de acuerdo, pero vamos a aceptarlo, y vamos hablar del 30% restante, del que va a las comunidades autónomas. Vamos a aceptar que no nos toque el porcentaje en función de lo que gastamos, de lo que somos responsables, vamos a aceptar que ayuntamientos y cabildos, teniendo el otro 50% del gasto público, solo se queden con el 30% del déficit, y vamos a la segunda parte de la discusión del próximo día, ¿cómo se distribuye el 30% que dejan para corporaciones locales y administraciones territoriales, que tienen el 50% del gasto, cómo se distribuye?

Y, claro, la vuelta de tuerca aquí no la han dado las comunidades autónomas, la ha dado el presidente del Gobierno y el Partido Popular, y ha dicho que lo poco que hay para las comunidades autónomas no se va a distribuir igual para todas. Eso no se discutió en la Conferencia de Presidentes ni en ningún sitio. A lo mejor en la Conferencia de Presidentes del Partido Popular, pero no en ningún órgano institucional. Es el presidente del Gobierno quien ha dicho que lo poco que les toca a las comunidades autónomas no se reparte igual sino se reparte más a quien más ha incumplido, se reparte más a quien no ha aceptado o no ha podido aceptar las reglas del juego. Y esto sí que rompe toda lógica, la primera podíamos, insisto, hasta aceptarlo, pero lo que no es de recibo, lo que es inaceptable, lo que es un mensaje terrible para el comportamiento del futuro, es que a los que son campeones de la estabilidad y del ajuste les trates peor que a los que no lo son, porque lo lógico es que a la siguiente no hagas caso, porque se pone en evidencia que quien ajusta el déficit, quien ajusta la deuda, quien cumple, no solamente no es bien tratado sino que es maltratado. Si a eso se añade que esta comunidad tiene unas tasas de desempleo, de pobreza y un déficit de financiación casi crónico, pues, parece poco razonable y es absolutamente indefendible, con los alegatos que ustedes quieran y por bien escritos que estén y por temprano que lleguen, defender esto. No se puede defender que el poco déficit que se mantiene para las administraciones territoriales encima se distribuya de forma desigual. Eso es inaceptable. Por eso tiene el lío el Partido Popular, porque hay una serie de presidentes autonómicos, territoriales, que gobiernan que no le pueden explicar eso a su gente: “yo ajusto, yo cumplo, yo atornillo a mi gente y luego me tratan peor que al vecino de al lado, que no lo hace”. Claro, parece ser –y esto ya son especulaciones, pero la prensa suele recoger estos temas– que a los presidentes del Partido Popular que gobiernan territorios y van a tener que tragarse una distribución desigual del déficit les van a dar los cuartos por otra vía. Esto ya es una vuelta de tuerca bastante inaceptable; es decir, no te doy lo que te corresponde, pero te lo doy en especie en el

presupuesto del año que viene –en inversiones del AVE, en carreteras...–. Esto no puede ser, porque esto sí que rompe las reglas del juego y la mínima lógica entre las instituciones.

Nosotros, en cualquier caso, decimos que el jueves el Gobierno de Canarias tiene que defender en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 1,7% de déficit para las comunidades autónomas. Es decir, que de los 2 puntos, como dicen los socialistas, a nivel de España 1 vaya a las comunidades autónomas. Quiere decir que pasamos del 0,7 al 1,7, es decir, que tendríamos, de distribuirse de forma homogénea, igual para todos, un 1 más, y 1 punto más en nuestra economía son 420 millones de euros. El consejero debiera defender esto. No sé qué consigna tiene el consejero para el jueves, pero debiera defender el 1,7 como mínimo de déficit para esta comunidad.

Yo en una comisión le dije al consejero que los elementos asimétricos, la ponderación, nos iba a salir mal y le dije que era mejor no abrir el debate de que te den en función de cómo estás. No puedo decir la palabra que estoy pensando porque las consecuencias son eso. Como encima distribuyan ponderando variables, salimos perdiendo. Yo creo que hay que defender el 1,7 para todo el mundo, para todo el mundo igual, y el que no lo quiera asumir, pues, no lo asume. Y el 1,7 nos permitiría a esta comunidad disponer de 420 millones que, en una ley de crédito extraordinario o de ampliación de crédito –lo que diga José Miguel González–, los veríamos aquí. Tendríamos un debate, ellos tienen mayoría y tendrán la última palabra, es decir, oye, de aquí a final de año, 400 millones... –vamos a quedarnos en el 1,5, 320 millones; ya sería una derrota que nos dejaran en el 1,2, que son 200 millones–, se distribuyan aquí en una ley de crédito extraordinario. Nosotros decimos, aunque es la ley quien determinará cómo va el gasto, y el Gobierno y los partidos que lo apoyan, nosotros nos adelantamos y hacemos una recomendación, política: que la mitad de los recursos adicionales que consigamos vayan a inversión y a políticas de activación del empleo y que la otra mitad vaya a políticas sociales, y que las políticas de inversión y de activación hay que dárselas a los departamentos que se las puedan gastar y que no se puede tolerar –por si acaso a alguien se le pasara por la cabeza– arreglar otros números gracias a los objetivos del déficit. Si son 200, que es poquísimo, si son 320, si son 400, que se distribuya el 50% a actividades de protección social, de ayuda a la necesidad; 50%, en políticas activas e inversión ejecutable. Y las inversiones ejecutables son las que están ya adjudicadas: sanidad y carreteras. Por ejemplo, por ejemplo, lo digo aunque con lo que se consiga vendremos a este Parlamento a discutirlo, pero me parece razonable ese tema, que es lo que decimos en nuestra enmienda de adición.

Y acabo con los veinte segundos sobre la financiación de los famosos 500 millones. Ya lo decíamos el otro día, no es de recibo que no se permita a esta comunidad financiarse de forma más barata en el mercado internacional. No hay título competencial que permita u obligue a esta comunidad a renunciar a ese tema. En cualquier caso, si no habrá que denunciarlo con firmeza, porque es un auténtico...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Si son tan amables, la señora portavoz y los señores portavoces se acercan un momentito a la Mesa, que quería hacerles una consulta, porque si no luego nos levantamos todos y nos vamos (*Los señores portavoces y el representante del Gobierno, señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, atienden el requerimiento de la Presidencia*). (Pausa.)

Pues muchísimas gracias. Muchísimas gracias a los portavoces, gracias. Señorías, disculpen.

Entonces para concluir esta proposición no de ley tiene la palabra don Manuel Marcos Pérez Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para pronunciarse sobre las enmiendas.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Sí, agradecer a los portavoces que han intervenido.

Señalar, lógicamente, que vamos a aceptar la enmienda que ha presentado don José Miguel González en nombre del Grupo Nacionalista Canario, porque lo que hace es aclarar, sin duda. Nosotros pedíamos un reparto, que se haga de forma diferenciada a las comunidades autónomas pero atendiendo a criterios objetivos, tales como la tasa de paro, pero él lo que hace es concretar que eso no vaya nunca en detrimento de la financiación de la comunidad autónoma y, por lo tanto, que estos criterios, si se tienen, se tengan de tal forma que favorezcan a la comunidad autónoma. Es una enmienda clara y que mejora, sin duda, la proposición no de ley. Por lo tanto, aceptamos que el punto b) sea sustituido, el punto 1.b) sea sustituido por la enmienda que ha presentado don José Miguel González en nombre del Grupo Nacionalista Canario.

Con respecto a la enmienda de don Román, compartimos la filosofía. Efectivamente, compartimos con usted la filosofía de que el techo del déficit que se autorice, los recursos de que dispongamos se repartan de ese modo, pero va a venir aquí una ley de crédito extraordinario y creemos que debe ser el Parlamento quien fije ese reparto en función de la autorización que se nos haya dado. Por lo tanto, no vamos a

admitirla, compartiendo el criterio, como compartimos todos los grupos, de que debe destinarse a esa finalidad. Esperemos a que venga aquí la ley de crédito extraordinario, que tendrá que traer el Gobierno a este Parlamento.

Y con respecto a la enmienda del Partido Popular, pues, señalar que no viene a aportar nada, simplemente no tiene nada que ver con lo que estamos debatiendo. Mire, don Fernando, a ver si puedo dirigirme a usted, mire, don Fernando, esto claro que es un debate político y lógicamente estamos hablando del reparto del techo del déficit a las comunidades autónomas. Tiene que convenir conmigo, porque así han convenido todos los presidentes autonómicos, que hasta ahora el reparto que se ha hecho no ha sido justo. Si las comunidades autónomas mantienen, asumen, el 38% del gasto público, pues, lógicamente el Gobierno ha sido tremendamente cicatero a la hora del reparto del déficit.

Usted dice también que es que ahora nos han dado, Europa ha permitido la flexibilización del déficit a España porque España ha hecho bien los deberes. No, es que Europa se ha dado cuenta de que la política de *austericidio* no conducía a nada, que simplemente... (*Comentarios desde los escaños.*) Sí, señorías, sí. Yo no digo que no se hayan puesto en marcha medidas, pero las medidas que ustedes han puesto en marcha han sido equivocadas. Desde el primer día dijimos que ir a conseguir... (*Prosiguen los comentarios desde los escaños.*) No, pero es que, sus señorías, ir a conseguir —es un criterio político—, ir a conseguir de golpe y porrazo el objetivo del déficit asfixiando, creando más paro y llevando a los ciudadanos a una situación insostenible, eso Europa, Europa se ha dado cuenta —sí, señorías—, Europa se ha dado cuenta y ustedes se han dado cuenta de que van ahora al Consejo Europeo con un cambio, con un viraje en la política, y por eso han recibido el respaldo del Grupo Socialista y los demás grupos de la Cámara para ir a decirle a Europa “no podemos seguir en esta senda que ustedes han impuesto y que ustedes han sido los alumnos más aventajados de la señora Merkel en aplicar las políticas de *austericidio*”.

Por lo tanto, si conseguimos, si conseguimos... Yo lamento, yo lamento que a sus señorías no les guste mi discurso, pero estoy hablando con argumentos políticos que se contraponen solo con otros argumentos políticos, no tienen otra contraposición; al argumento político que pongo solo cabe contraponer con argumentos políticos. Y estoy diciendo que la propia Unión Europea ha reconocido que esa política ha sido un fracaso y que el Gobierno del PP ha reconocido que ha sido un fracaso y, en virtud de eso, es por lo que ahora se produce un cambio radical. Y el Partido Socialista apoya que el Gobierno de España vaya con una voz única a defender en el Consejo Europeo un cambio en la política.

Pero nos centramos en la iniciativa. Lo que pedimos en la iniciativa no es ni más ni menos que ese objetivo, ese tramo que se nos da de flexibilización, sea acordado, como decía don Román Rodríguez, se dé una mayor parte de la tarta a las comunidades autónomas, porque tenemos un gasto y es injustificado que el Gobierno del Estado se quede con la mayor parte como hasta ahora. Y por eso lo que pedimos es que el Gobierno vaya, vaya con un respaldo de la Cámara para, efectivamente, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera pedir ese acuerdo. Vamos a buscar el acuerdo entre las comunidades autónomas, de tal forma que esta comunidad autónoma reciba una mayor parte de esa flexibilización para destinarla a esas políticas que estamos demandando. Es que un día sí... Hoy decía el señor Perestelo: “todos los días hablan de mayores recursos para hacer frente a la pobreza, mayores recursos para los planes de empleo”, pero, señores, si por un lado el Gobierno del Partido Popular ha dado un machetazo a Canarias en los Presupuestos y, por otro, tampoco... Hoy súmense con nosotros a decirle al Gobierno de España: vayamos a darle un trato diferencial a Canarias...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, tiene un minuto.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Mire, la tele la votó usted, yo no la voté, ¿sabe?, la votó usted, yo no la voté; y la policía autonómica la votó usted, yo no la voté. ¡La votó usted y yo no la voté! No, están con la manía aquí, con la cantaleta, todo el día están con la cantaleta de la tele y la policía autonómica.

Termino, señor presidente, lo que se pide, lo que se pide en este Parlamento hoy es que la Cámara respalde al Gobierno de Canarias para pedir un mayor, un reparto más justo del déficit que vaya en beneficio de los canarios y las canarias.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Don Manuel Marcos, yo le agradezco que desde el escaño, antes de votar, concretara, para que quede claramente en el *Diario de Sesiones*, con respecto a las enmiendas.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Hemos admitido la enmienda del Grupo Nacionalista Canario, que plantea sustituir, en el punto 1, el apartado b). Las otras enmiendas no han sido admitidas.

El señor PRESIDENTE: ¿Ninguna de las dos?

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No.

El señor PRESIDENTE: Es que con la del Mixto teníamos...

Muchas gracias.

Muy bien, señorías, pues, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre distribución de la flexibilización de los objetivos del déficit concedida por la Unión Europea. Señorías, estamos votando, por favor, silencio, por favor, y atiendan. Estamos votando, como les digo, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la distribución y objetivos del déficit concedida por la Unión Europea, incorporada la enmienda del Grupo Nacionalista. ¿De acuerdo? Entonces, que cuando se vota, se vota la enmienda también del Grupo Nacionalista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 52 presentes; 32 a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

Señorías, muy buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y nueve minutos.)



Parlamento de Canarias

